

**EVALUACIÓN DE TIPO  
ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL  
FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS  
DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL DISTRITO  
FEDERAL (FISM-DF)**



Ejercicio 2022



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Eliseo Sánchez Trinidad

Consultoría:

Consultoría G Y G

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) del H. Ayuntamiento de Acatlán, Ejercicio Fiscal 2022



## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 1,78, 85, inciso I, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se llevó a cabo la Evaluación de tipo específica de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Municipal de Acatlán. Por lo que a través de la evaluación se analizó las características generales del fondo con base a los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) además de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales norman la implementación del recurso. Así mismos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP es la instancia responsable de la supervisión, dicta que se evalúe los programas que utilizan recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal FISM, ya que el objetivo principal del fondo es disminuir el rezago social de las comunidades en pobreza extrema con base en la promoción y fomento de los derechos sociales, en específico del acceso a los servicios básicos en la vivienda y calidad y espacios de la vivienda contribuyendo a la mejora de vida de la población. De igual manera se le da cumplimiento y seguimiento al PAE 2023 (Programa Anual de Evaluaciones) realizado y publicado por el gobierno municipal de Acatlán en su página oficial (GOBIERNO MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, PUE. 2021 - 2024) ya que en la página 14 hace mención de la evaluación a los fondos del ramo 33. El municipio de Acatlán cuenta con una población de 37,955 habitantes de los cuales 20,119 son mujeres y 17,836 de hombres conforme a datos del Censo de Población y Vivienda 2020. De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, en el municipio la población en situación de pobreza es del 76.76% y población en situación de pobreza extrema 21.66%. A fin de atender estas y otras carencias sociales que afectan la calidad de vida de las personas, al no contar con un ambiente adecuado, existe el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y de inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y se divide en dos fondos, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). Este último, el FISM-DF, destina recursos para generar obras de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, por lo que el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de Acatlán y sus habitantes. Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir,



evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta. Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Acatlán, encabezado por el C. Presidente Pedro García Núñez, realizó la contratación del Lic. Luis Guevara Paredes y su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante 4 contrato el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF. Se proporcionaron herramientas de trabajo tales como: Check-List, Analítico de Obras y cuestionarios. Tratándose de datos confidenciales y contemplando que toda información será utilizada para fines de trabajo, se salvaguardará la información proporcionada mediante lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los Particulares. Por último, la información emitida por los Evaluadores externos deberá ser publicada para el conocimiento de la ciudadanía donde se realice la justificación oportuna de los resultados obtenidos, lo que permita la toma de decisiones efectiva en el mediano y largo plazo, para focalizar esfuerzos y así brindar atención a la población vulnerable que más lo requiera.

**ACATLÁN**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2021 - 2024

*Gobierno de Trabajo*



## PRESENTACIÓN

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022, para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), son elaborados desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FISMDF, considerando todo esto, el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchas de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por esto que se han considerado en el presente documento.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Asimismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2020.  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Disen\\_o.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disen_o.aspx)
- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las



Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias\\_evaluacion.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx)

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2019 [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2019/TdR\\_FISM\\_2018.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FISM_2018.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2020 [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2021 [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2021/TdR\\_2021\\_FISM.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FISM.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2022 [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2022/TdR\\_2022\\_EED\\_FISM.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FISM.pdf)

Este modelo de TdR se encuentra conformado por cinco secciones y 25 preguntas de análisis, así como 13 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla

ACATLÁN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2021 - 2024

Gobierno de Trabajo



---

## CONTENIDO

---

Presentación.....	4
Marco legal .....	10
Glosario .....	12
Documentación Entregable.....	17
Exposición de Motivos .....	19
Abreviaturas .....	21
Objetivos de la Evaluación .....	23
Objetivo general de la evaluación .....	23
Objetivos específicos de la evaluación .....	23
Alcance de la evaluación .....	24
Descripción del Servicio .....	24
Responsabilidad y Compromisos .....	31
Productos de Evaluación .....	36
Documentación Entregable.....	38
Metodología de evaluación.....	41
Secciones temáticas.....	41
Técnicas y métodos de aplicación .....	42
Criterios Generales para Responder a las Preguntas.....	43
Formato de Respuesta.....	44
Consideraciones para dar respuesta .....	44
Características Generales del Fondo .....	47
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa .....	48
Planeación Estratégica y Contribución .....	55
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas .....	64
Orientación y Medición de Resultados .....	85
Evaluación de los Recursos Transferidos .....	91
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	94



Recomendaciones .....	96
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa .....	97
Formato de Anexos .....	98
Anexo 1. Valoración Final del Programa.....	98
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación .....	99
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos .....	100
Anexo 4 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa .....	101
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa .....	102
Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica .....	103
Anexo 7 Metas del Programa.....	104
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT .....	105
Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo .....	106
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa .....	107
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa .....	108
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM.....	109
Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo .....	110



## MARCO LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FISM-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se aplicó dicha evaluación, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que deben representar el adecuado re direccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las estrategias del quehacer gubernamental que se traduzcan en acciones para el combate a la pobreza.



Asimismo, no se omite mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en el marco de sus atribuciones, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.





## GLOSARIO

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

**Árbol de Objetivos:** Corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

**Árbol del Problema:** Tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar; para esto se deben tener en cuenta, un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificada. El problema central identificado debe ser único y específico; en la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar. Para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema.

**Cabalidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Confiabilidad aceptable:** Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

**Congruencia:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

**Eficacia del fondo:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

**Eficiencia:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados



con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia presupuestal:** Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los recursos de fondos federales ejercidos por los gobiernos municipales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Externa:** Análisis sistemático y objetivo del ejercicio de los recursos derivados de los fondos federales por parte de los gobiernos municipales, por parte de entidades privadas especializadas.

**Granularidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Homogeneidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

**Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.



**Matriz de indicadores para resultados:** Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de marco lógico:** Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Población Objetivo:** Subconjunto de la Población Potencial que el Programa y/o Fondo tiene planeado o programado atender en un período determinado.

**Población Potencial:** Población total que en un período determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y/o fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

**Presupuesto Basado en Resultados:** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Procedimientos sistematizados:** Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

**Proceso de presupuesto basado en resultados:** Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Procesos de gestión:** Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.



**Sistema de Evaluación del Desempeño:** Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistemático:** Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.



ACATLÁN  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024

*Gobierno de Trabajo*



El proceso para realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria es indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar. Asimismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Formato Único (SFU).

Por este motivo, para poder proceder a la validación deberá entregarse la siguiente información en la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación:

**En forma Impresa:**

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal (únicamente firma original no escaneos).
- Acuse de carga emitido por el SFU.
- Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser mediante empastado rustico (NO engargolados ni carpetas).

**Documentos a Adjuntar en el SFU:**

- Evaluación Integral.
- Formato CONAC.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.

**En Forma Digital:**

Deberá entregarse de forma enumerativa, más no limitativa, como mínimo la siguiente información, misma que deberá presentarse en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF):

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FISM-DF la cual deberá contener mínimo 15 y máximo 20 diapositivas.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado únicamente por el Presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Minutas (o documento similar ya sea presencial o virtual) sobre el seguimiento del proceso de evaluación, los cuales deberán ser firmadas por los involucrados. • Evidencia fotográfica de las reuniones realizadas.
- Currículum y comprobantes de estudios del coordinador y equipo de evaluación.
- Programa Anual de Evaluación 2023.
- Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal evaluado.



- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma que se valoró y se llegó a los resultados indicados, así como toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).





Que en los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Que, de acuerdo con la misma Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Que la presente administración ha determinado fomentar la implementación de dicho ejercicio de evaluación a los municipios mediante distintos instrumentos de apoyo tanto para ellos como para los mismos organismos de evaluación.

Es así que, a fin de dar cumplimiento a la distinta reglamentación Federal y Estatal, así como a los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño, se emiten los Términos de Referencia para Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), correspondientes al PAE 2023, con el objeto de describir el propósito de esta evaluación así como definir claramente hacia donde debe ser dirigida, estableciendo claramente una guía de referencia que permita la entrega de los resultados esperados.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2021 - 2024

*Gobierno de Trabajo*



FAISMUN: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

MIDS: Plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Matriz de Marco Lógico.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

Pp: Programa Presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU: Sistema de Formato Único.

TdR: Términos de Referencia.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. SB: Secretaría de Bienestar.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

AGEB: Área Geoestadística Básica.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FID: Ficha del Indicador del Desempeño.

FODA: Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de un proyecto.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

ASE: Auditoría Superior del Estado de Puebla.





## **Objetivo general de la evaluación**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

## **Objetivos específicos de la evaluación:**

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

ACATLÁN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2021 - 2024

*Gobierno de Trabajo*

---

### ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

---



Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISM-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

---

*Descripción del Servicio*

---

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FISMDF en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FISM-DF en el municipio. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental publica en los portales oficiales de los Municipios, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

**Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega**

<b>Producto</b>	<b>Descripción del Producto</b>	<b>Fecha de Entrega</b>
<b>Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información</b>	a) Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación.	mayo 2022



	<p>b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.</p> <p>c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.</p>	
<b>Informe Final de Evaluación del FISM-DF</b>	<p>Versión impresa y digital en USB (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación del FISM-DF en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p><b>Presentación</b></p> <p><b>Introducción</b></p> <p><b>Marco legal</b></p> <p><b>Objetivos de la Evaluación</b></p> <p><b>Nota metodológica*</b></p> <p><b>1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF).</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Características generales del fondo.</li><li>b) Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.</li><li>c) Planeación estratégica y contribución.</li><li>d) Orientación a resultados.</li><li>e) Rendición de cuentas y transparencia.</li><li>f) Calidad de la información de desempeño.</li><li>g) Análisis de resultados.</li></ul> <p><b>2) Aspectos Susceptibles de Mejora</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Deben incluirse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.</li><li>b) En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar los argumentos que lo justifica.</li></ul>	Julio 2022



	<p>c) Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención en cada una de las preguntas.</p> <p><b>3) Hallazgos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Especificar criterios en cada una de las preguntas.</li></ul> <p><b>4) Análisis FODA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Fortalezas</li><li>b) Oportunidades</li><li>c) Debilidades</li><li>d) Amenazas</li></ul> <p><b>5) Recomendaciones</b></p> <p><b>6) Conclusiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Generales de la Evaluación.</li><li>b) Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</li></ul> <p><b>7) Valoración final del fondo</b></p> <p><b>8) Anexos</b></p> <p><b>9) Fuentes de referencia</b></p> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	
<p><b>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</b></p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Descripción de la evaluación.</li><li>2. Principales hallazgos de la evaluación</li><li>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.</li><li>4. Datos de la instancia evaluadora.</li><li>5. Identificación de los programas.</li><li>6. Datos de contratación de la evaluación.</li></ol>	Julio 2022



	<p>7. Difusión de la evaluación.</p> <p>Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).</p>	
<b>Productos complementarios de la Evaluación del FISM-DF</b>	<p>Versión digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</li><li>b) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</li><li>c) Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</li><li>d) Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.</li><li>e) Evidencia y ligas de acceso actualizadas de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.</li></ul>	Julio 2022
<b>Resultados finales de la Evaluación</b>	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FISM-DF, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Principales hallazgos.</li><li>b) Principales recomendaciones.</li><li>c) Valoración final del fondo.</li></ul> <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.</p>	Julio 2022



**\* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.**

Es importante señalar que la Evaluación debe de elaborarse con base en la información municipal existente (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información Estatal o Nacional o bien por construcción propia del mismo evaluador, la cual sólo deberá ser utilizada para fines de comparación o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación municipal que se valora.

De la misma manera es importante señalar que, para poder llevar a cabo una revisión integral, es indispensable cumplir en su totalidad los puntos establecidos en la Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega, así como el orden que se marca. En cuanto a los documentos entregables en formato PDF, estos no deberán tener protección contra copiado, ya que de lo contrario la solicitud de revisión de la evaluación será rechazada.

Asimismo, debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).

ACATLÁN  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
*Gobierno de Trabajo*



Derivado de la experiencia en años anteriores, y con pleno respeto a la autonomía municipal, se sugiere tomar en consideración algunos aspectos en la contratación del servicio, tales como los siguientes.

- Que la Instancia Evaluadora Externa sea la responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, o en su caso, establecer lo contrario.
- Que la Instancia Evaluadora deberá entregar desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará y en caso de sustitución de algún miembro, entregar la actualización correspondiente, junto con su currículum, constancias de cursos y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil, debiendo notificarlo a la contratante.
- Respecto de los entregables, la Instancia Evaluadora será la responsable de solventar las observaciones emitidas por el Municipio y por la instancia revisora.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones. La Instancia Evaluadora realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento deberá tener una participación activa en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.
- En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio, mismo que se sugiere contemple como fecha máxima de entrega el mes de agosto conforme a lo establecido en el artículo 110 fracción II.
- Si al término de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Ayuntamiento nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión y conocimiento de los procesos de planeación, operación, ejecución, seguimiento y transparencia del fondo, tomando en consideración que deberá:



- Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.
- Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el adecuado análisis y evaluación del Fondo, dichas dudas o requerimientos no podrán ser otras que no estén en el marco del proceso de evaluación del Fondo.
- Convocar al personal de la Unidad Responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.
- Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo, acorde a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.
- Verificar que el personal de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo, asistan a todas las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.
- Difundir y publicar los resultados de la evaluación.
- La Instancia Evaluadora deberá:
  - Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria e independiente a la administración pública.
  - Contar con experiencia probada en la materia de evaluación correspondiente, anexando evidencia.
  - No existir conflicto de interés.
  - Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
  - Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
  - Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
  - Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del programa y por la Coordinadora de la Evaluación.
  - Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
  - Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.



- Integrar hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento, por cada una de las preguntas.
- Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.
- La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:
  - Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno ni con el Municipio a evaluar, a efecto de que las evaluaciones cumplan con la independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
  - En concordancia con el punto anterior, es necesario hacer mención que la Instancia Evaluadora Externa no deberá ser o estar relacionada con la figura del Auditor Externo o Dictaminador Externo, sea este contratado para ejercer las funciones de "Auditoría" por el municipio y/o se vincule con algún otro que se encuentre registrado en el Padrón de Auditores Externos del ejercicio correspondiente para el municipio evaluado, esto en congruencia con lo que se establece en los Lineamientos de los Auditores Externos, en su apartado "III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO REGULAR Y POR ASIGNACIÓN.

**ACATLÁN**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**2021 - 2024**

*Gobierno de Trabajo*



Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Cronograma de Trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas al municipio y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados al Municipio, este último es quien tendrá la responsabilidad de analizar y valorar el producto (Plan de Trabajo, Informe Preliminar, Informe Final de Evaluación).

La “Presentación de Power Point u otra plataforma para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención. Esta presentación o infografía, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación / infografía se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal, Nacional y/o Municipal, para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
  - Datos del Programa (Nombre y clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto ejercido, Objetivo general del Fondo,
  - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
  - Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación mencionando su nombre comercial, así como su razón social, costo de la evaluación y porcentaje destinados,
  - Resultados de la valoración Final y por temática,
  - Principales Fortalezas (máximo 5),
  - Principales Hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
  - Principales Recomendaciones (máximo 3),
  - Principales Conclusiones (máximo 3),
  - Links específicos, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables correspondientes al Municipio evaluado.



Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En este sentido, la Instancia Evaluadora debe realizar como mínimo 3 reuniones debiendo entregar un mínimo de 3 minutas, que cada una corresponda al plan de trabajo y la solicitud de información, otra para los avances o resultados preliminares y la última para los entregables finales. Lo anterior, para dar pie a que el ayuntamiento pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del Fondo. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, pudiéndose realizar vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

---

#### Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

---

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto “Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales” se describe en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante de la aceptación y análisis de la misma.

**Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador**

Cargo	Escolaridad y Área de Conocimiento	Experiencia
<b>Coordinador de la Evaluación Luis Guevara Paredes</b>	Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de: Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. (En curso) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on	Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Puebla;</li><li>• Tehuacán;</li><li>• San Andrés Cholula;</li><li>• Coronango;</li><li>• Zacapoaxtla;</li><li>• Tlatlauquitepec;</li><li>• Chalchicomula de Sesma;</li><li>• Pantepec.</li><li>• Francisco Z. Mena.</li></ul> Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla. <sup>18</sup>



	<p>Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE). Diplomado en "Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas" por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). Curso "Presupuesto basado en resultados (PBR) y sistema de evaluación del desempeño (SED)" por el Instituto tecnológico Autónomo de México (ITAM). "Curso Taller PbR-SED, MML y MIR" por la Secretaría de Finanzas (SFA). Diplomado de Indicadores para el Desarrollo por el Banco Inter Americano de Desarrollo (BID). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Curso de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México impartido por el Consejo Nacional para Evaluación de la Política (CONEVAL).</p>	
<p><b>Equipo Evaluador</b> <b>Eliseo Hernández Trinidad</b></p>	<p>Licenciatura en Administración Pública en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Diplomado de Presupuesto basado en Resultados, realizado por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y la Dirección General de Planeación de la UNAM. Diplomado de Evaluación</p>	<p>Cuenta con gran experiencia en:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaboración del Programa Presupuestario;</li><li>2. Evaluación del desempeño de los programas presupuestarios;</li><li>3. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal;</li><li>4. Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; y</li><li>5. Evaluación de Fondos y recursos Federales.</li></ol>



	<p>de Políticas Públicas realizado por la SHCP.</p> <p>Seminario: El papel de la Evaluación en una sociedad democrática, organizado por el CLEAR LAC, AMEXCID, GIZ, CONEVAL y SHCP</p>	Así como la implementación y seguimiento del Control Interno de acuerdo con el modelo MICI.
--	--	---

---

### Metodología de Evaluación

---

## Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere de la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

**Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022**

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo.	a-e	No Aplica	No Aplica
<b>A</b>	Justificación de la Creación y del diseño del programa	1-5	5	5
<b>B</b>	Planeación estratégica y contribución	6-9	4	4
<b>C</b>	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10-19	10	10
<b>D</b>	Orientación y medición de resultados	20-23	4	4
<b>E</b>	Evaluación de los Recursos Transferidos	24-25	2	2
<b>TOTAL</b>			<b>25</b>	<b>25-100%</b>

---

### Técnicas y métodos de aplicación

---

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:



- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

---

#### *Criterios Generales para Responder a las Preguntas*

---

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.



Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

---

*Formato de Respuesta*

---

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria ("Sí / No"). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

---

*Consideraciones para dar Respuesta*

---

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria ("Sí" / "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser "No". No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: "no aplica", "Negativa", "No procedente" etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es "Sí" se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1



punto, por lo que en caso de que las 25 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 25 puntos que equivale a 100%.

- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
  - 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
  - 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
  - 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
  - 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Programa.

Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa. Anexo

5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo.

Anexo 7. Metas del Programa.

Anexo 8. Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT.

Anexo 9. Eficacia Presupuestal del Fondo.

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa.

Anexo 12. Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Anexo 13. Programas, Proyectos o Acciones Financiadas con Recursos del Fondo.



### Características Generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISM-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

**a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.**

**La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.**

NIVEL		NOMBRE DEL INDICADOR
<b>FIN</b>		Coadyuvar a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Acatlán mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.
<b>PROPOSITO</b>		La población en situación de pobreza del municipio de Acatlán recibe proyectos que permiten mejorar su calidad de vida.
<b>COMPONENTE</b>	<b>C1</b>	Obras de infraestructura básica realizadas.
		Realizar obras de infraestructura educativa.
	<b>C3</b>	Realizar obras de infraestructura urbana.

De acuerdo a la información proporcionada por los responsables del Gobierno Municipal, se realizó la entrega de la MIR del fondo bajo los supuestos que se establecieron dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Fondo<sup>1</sup>, en el apartado A, fracción I, se describe lo siguiente: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

<sup>1</sup> Ley de Coordinación Fiscal ([diputados.gob.mx](http://diputados.gob.mx))



Así mismo y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2</sup>, los recursos con los que cuenten la Federación, entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que este destinados

**b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe. Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FISM-DF.**

#### Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2022<sup>3</sup>

Necesidades conjuntas no satisfechas:

- En viviendas sin acceso al agua. **35.4%**
- En viviendas sin drenaje. **5.5%**
- En viviendas sin electricidad. **0.7%**
- En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar. **26.7%**



En la tabla que se muestra a continuación se puede visualizar la alineación del Eje Municipal que brinda atención al fondo evaluado y se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.

PND 2021-2024	PED 2021-2024	PDM 2021-2024
Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las desigualdades	Eje 3. Gobierno para el bienestar social de la población

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ([diputados.gob.mx](http://diputados.gob.mx))

<sup>3</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698108/21\\_003\\_PUE\\_Acción.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698108/21_003_PUE_Acción.pdf)



A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al Programa Presupuestario que se ejercieron en el ejercicio evaluado

 <p>HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN 2021 - 2024 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					
		NOMBRE DEL PROGRAMA: DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		BISMINACIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.			
FIN	COADYUVAR A LA DISMINUCIÓN DEL INDICE DE CARENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN MEDIANTE EL EJERCICIO EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DEL FISMDF	ESTRÁTÉGICO	PORCENTAJE DE PROYECTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	(V1/V2)*100	100%	OBRAS Y PROYECTOS	SE DISMINUYE EL INDICE DE CARENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO MEDIANTE LOS PROYECTOS
PROPOSITO	LA POBLACION EN SITUACIÓN DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN RECIBE PROYECTOS QUE PERMITEN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	ESTRÁTÉGICO	PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	(V1/V2)*100	100%	PROYECTOS Y OBRAS	SE RECIBEN LOS PROYECTOS QUE PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA
COMPONENTE 1	OBRA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA REALIZADAS	GESTIÓN	PROMEDIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	(V1/V2)	100%		
ACTIVIDAD 1	EJECUTAR 1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.						
ACTIVIDAD 2	EJECUTAR 1 PROYECTO CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RED DE AGUA POTABLE.						
ACTIVIDAD 3	EJECUTAR 1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.						
COMPONENTE 2	REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GESTIÓN	PROMEDIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	(V1/V2)	100%		
ACTIVIDAD 1	EJECUTAR 1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE TECHO EN ESCUELAS.						
COMPONENTE 3	REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	GESTIÓN	PROMEDIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	(V1/V2)	100%		
ACTIVIDAD 1	EJECUTAR 5 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTOS, ADOQUINAMIENTO PARA FOMENTAR A MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.						
ACTIVIDAD 2	EJECUTAR 1 OBRA DE ATENCIÓN A CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DONDE SEA NECESARIO LA MEJORA.						
ACTIVIDAD 3	EJECUTAR 1 PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CASAS DE SALUD.						

**c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.**

Artículo 34.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013,t} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,t}}{\sum_i PPE_{i,t}}$$



$$e_{i,t} = \frac{PPE_{i,T-1}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,T}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t.

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,i} = FAIS_i - \sum F_{i,2013}$ , donde FAIS<sub>i</sub> corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo t.

$Z_{i,t}$ = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.

$PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

$PPE_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_de\\_Coordinacion\\_Fiscal.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf)

**d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.**

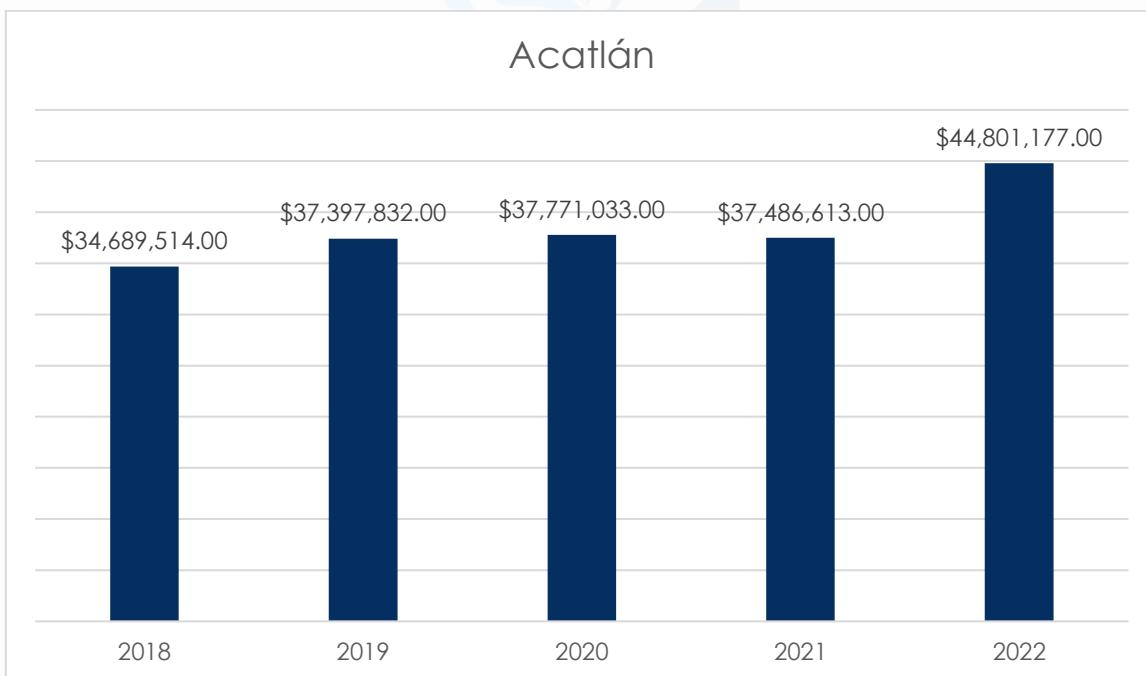
En relación al Gobierno Municipal de Acatlán, la evolución del presupuesto asignado proveniente del Fondo de Infraestructura social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla, donde, en el ejercicio 2018 recibe un total \$34,689,514.00, en el ejercicio 2019 recibe \$37,397,832.00 por lo que se puede observar un incremento del 7.81%, en el 2019 recibe \$37,397,832.00, en el 2020 recibe \$37,771,033.00, se observa un incremento del 1%, en el ejercicio 2020 recibe \$37,771,033.00, en el 2021 recibe \$37,486,613.00, se muestra una disminución de asignación de recursos del 0.75%, por último en el ejercicio 2021 recibe \$37,486,613.00, en el ejercicio 2022 recibe \$44,801,177.00 existe un incremento 19.51%.

A continuación, se muestra una representación gráfica de los recursos recibidos del fondo evaluado.

EJERCICIO FISCAL	MONTO ASIGNADO (FISM-DF)	
2018	\$34,689,514.00	7.81%



<b>2019</b>	\$37,397,832.00	
<b>2020</b>	\$37,771,033.00	1%
<b>2021</b>	\$37,486,613.00	-0.75%
<b>2022</b>	\$44,801,177.00	19.51%



e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.



 <b>CLAVE:</b> 12/01 <b>ENTIDAD FISCALIZADA:</b> Acatlán <b>AÑO:</b> 2022																		
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>																		
<b>Nombre del Programa</b>	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS																	
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Dirección de Obra Pública, Tesorería Municipal																	
<b>Costo Total del Programa</b>																		
<b>PROPÓSITO</b>																		
<b>RESUMEN BARRÍTICO</b>	<b>La población en situación de pobreza del municipio de Acatlán recibe proyectos que permiten mejorar su calidad de vida.</b>																	
<b>Indicador</b>																		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de proyectos para mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza																	
<b>DIMENSIÓN &amp; MEDIDA</b>	Eficacia	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Semestral	<b>MÉTODO DE CALCULO</b>	$(V1/V2)*100$													
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Estratégico	<b>TIPO DE FÓRMULA</b>	Porcentaje	<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b>	Regular													
<b>LÍNEA BASE</b>	0	<b>AÑO</b>	2021	<b>META DEL INDICADOR</b>	100%													
<b>VALOR</b>																		
<b>PROGRAMADO</b>																		
<b>VARIABLES</b>	<b>Nombre</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CALENDARIO - PROGRAMADO</b>												<b>TOTAL</b>	<b>META PROGRAMADA EN EL AÑO</b>		
VARIABLE 1	Número implementado de proyectos para mejorar la calidad de vida de la población	Proyectos	<b>PROGRAMADO</b> VARIABLE 1	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 2	Número total de proyectos integrados para mejorar la calidad de vida de la población	Proyectos	<b>PROGRAMADO</b> VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%	
<b>REALIZADO</b>																		
<b>VARIABLES</b>	<b>Nombre</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CALENDARIO - PROGRAMADO</b>												<b>TOTAL</b>	<b>RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO</b>		
VARIABLE 1	Número implementado de proyectos para mejorar la calidad de vida de la población	Proyectos	<b>REALIZADO</b> VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%	
VARIABLE 2	Número total de proyectos integrados para mejorar la calidad de vida de la población	Proyectos	<b>REALIZADO</b> VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%	
<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>														<b>100.00%</b>				
<b>Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?</b>																		
<b>COMPONENTES</b>																		
<b>COMPONENTE 1</b> <b>RESUMEN BARRÍTICO</b>	<b>Obras de infraestructura básica realizadas</b>																	
<b>Indicador</b>																		
<b>Nombre</b>	Promedio de obras de infraestructura básica																	
<b>DIMENSIÓN &amp; MEDIDA</b>	Eficiencia	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trimestral												<b>MÉTODO DE CALCULO</b>	$(V1/V2)$		
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Gestión	<b>TIPO DE FÓRMULA</b>	Promedio												<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b>	Regular		
<b>LÍNEA BASE</b>	0	<b>AÑO</b>	2021	<b>META DEL INDICADOR</b>													100%	
<b>VALOR</b>																		
<b>PROGRAMADO</b>																		
<b>VARIABLES</b>	<b>Nombre</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CALENDARIO - PROGRAMADO</b>												<b>TOTAL</b>	<b>META PROGRAMADA EN EL AÑO</b>		
VARIABLE 1	Número implementado de obras de infraestructura básica	Obras	<b>PROGRAMADO</b> VARIABLE 1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	4		
VARIABLE 2	Número total obras priorizadas de infraestructura básica	Obras	<b>PROGRAMADO</b> VARIABLE 2	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	133%	
<b>REALIZADO</b>																		
<b>VARIABLES</b>	<b>Nombre</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CALENDARIO - PROGRAMADO</b>												<b>TOTAL</b>	<b>RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO</b>		
VARIABLE 1	Número implementado de obras de infraestructura básica	Obras	<b>REALIZADO</b> VARIABLE 1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	4		
VARIABLE 2	Número total obras priorizadas de infraestructura básica	Obras	<b>REALIZADO</b> VARIABLE 2	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	4	100%	
<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>														<b>75.00%</b>				
<b>Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?</b>																		



 <b>ACATLÁN</b> MUNICIPIO DE <small>Gracias a Díos</small>		<b>CLAVE:</b> 12/01																																	
		<b>ENTIDAD FISCALIZADA:</b> Acatlán																																	
		<b>AÑO:</b> 2022																																	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>																																			
<b>Nombre del Programa</b>		DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS																																	
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>		Dirección de Obra Pública, Tesorería Municipal																																	
<b>Costo Total del Programa</b>																																			
<b>COMPONENTE 2</b> <b>RESUMEN HISTÓRICO</b>	<b>Realizar obras de infraestructura educativa</b> <b>Indicador</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"><b>HOMBRE</b></td> <td colspan="3">Promedio de obras de infraestructura educativa</td> </tr> <tr> <td><b>DIMENSIÓN A MEDIR</b></td> <td>Eficiencia</td> <td><b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b></td> <td>Trimestral</td> </tr> <tr> <td><b>MÉTODO DE CALCULO</b></td> <td colspan="3">(V1/V2)</td> </tr> <tr> <td><b>TÍPO DE INDICADOR</b></td> <td>Gestión</td> <td><b>TÍPO DE FÓRMULA</b></td> <td>Promedio</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b></td> <td colspan="2">Regular</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>LÍNEA BASE</b></td> <td colspan="2"><b>META DEL INDICADOR</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">2021</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>VALOR</b></td> <td><b>AÑO</b></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			<b>HOMBRE</b>	Promedio de obras de infraestructura educativa			<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>	Eficiencia	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trimestral	<b>MÉTODO DE CALCULO</b>	(V1/V2)			<b>TÍPO DE INDICADOR</b>	Gestión	<b>TÍPO DE FÓRMULA</b>	Promedio	<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b>		Regular		<b>LÍNEA BASE</b>		<b>META DEL INDICADOR</b>		0	2021	100%		<b>VALOR</b>	<b>AÑO</b>		
<b>HOMBRE</b>	Promedio de obras de infraestructura educativa																																		
<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>	Eficiencia	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trimestral																																
<b>MÉTODO DE CALCULO</b>	(V1/V2)																																		
<b>TÍPO DE INDICADOR</b>	Gestión	<b>TÍPO DE FÓRMULA</b>	Promedio																																
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b>		Regular																																	
<b>LÍNEA BASE</b>		<b>META DEL INDICADOR</b>																																	
0	2021	100%																																	
<b>VALOR</b>	<b>AÑO</b>																																		
<b>PROGRAMADO</b>																																			
<b>VARIABLES</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CALENDARIO - PROGRAMADO</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2"><b>PROGRAMADO</b></td> <td>ENE</td> <td>FEB</td> <td>MAR</td> <td>ABR</td> <td>MAY</td> <td>JUN</td> <td>JUL</td> <td>AGO</td> <td>SEP</td> <td>OCT</td> <td>NOV</td> <td>DIC</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table>	<b>PROGRAMADO</b>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0							
<b>PROGRAMADO</b>	ENE	FEB	MAR		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																						
	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0																							
<b>VARIABLE 1</b>	Número de obras ejecutadas de infraestructura educativa	Obras	<b>PROGRAMADO</b> <b>VARIABLE 1</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0																				
0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0																								
<b>VARIABLE 2</b>	Número total de obras de priorizadas de infraestructura educativa	Obras	<b>PROGRAMADO</b> <b>VARIABLE 2</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0																				
0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0																								
<b>REALIZADO</b>																																			
<b>VARIABLES</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CALENDARIO - PROGRAMADO</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2"><b>REALIZADO</b></td> <td>ENE</td> <td>FEB</td> <td>MAR</td> <td>ABR</td> <td>MAY</td> <td>JUN</td> <td>JUL</td> <td>AGO</td> <td>SEP</td> <td>OCT</td> <td>NOV</td> <td>DIC</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table>	<b>REALIZADO</b>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0							
<b>REALIZADO</b>	ENE	FEB	MAR		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																						
	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0																							
<b>VARIABLE 1</b>	Número de obras ejecutadas de infraestructura educativa	Obras	<b>REALIZADO</b> <b>VARIABLE 1</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0																				
0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0																								
<b>VARIABLE 2</b>	Número total de obras de priorizadas de infraestructura educativa	Obras	<b>REALIZADO</b> <b>VARIABLE 2</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0																				
0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0																								
<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b> 100.00%																																			
<b>Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?</b>																																			
<b>COMPONENTE 3</b> <b>RESUMEN HISTÓRICO</b>	<b>Realizar obras de infraestructura urbana</b> <b>Indicador</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"><b>HOMBRE</b></td> <td colspan="3">Promedio de obras de infraestructura urbana</td> </tr> <tr> <td><b>DIMENSIÓN A MEDIR</b></td> <td>Eficiencia</td> <td><b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b></td> <td>Trimestral</td> </tr> <tr> <td><b>MÉTODO DE CALCULO</b></td> <td colspan="3">(V1/V2)</td> </tr> <tr> <td><b>TÍPO DE INDICADOR</b></td> <td>Gestión</td> <td><b>TÍPO DE FÓRMULA</b></td> <td>Promedio</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b></td> <td colspan="2">Regular</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>LÍNEA BASE</b></td> <td colspan="2"><b>META DEL INDICADOR</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">2021</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>VALOR</b></td> <td><b>AÑO</b></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			<b>HOMBRE</b>	Promedio de obras de infraestructura urbana			<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>	Eficiencia	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trimestral	<b>MÉTODO DE CALCULO</b>	(V1/V2)			<b>TÍPO DE INDICADOR</b>	Gestión	<b>TÍPO DE FÓRMULA</b>	Promedio	<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b>		Regular		<b>LÍNEA BASE</b>		<b>META DEL INDICADOR</b>		0	2021	100%		<b>VALOR</b>	<b>AÑO</b>		
<b>HOMBRE</b>	Promedio de obras de infraestructura urbana																																		
<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>	Eficiencia	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trimestral																																
<b>MÉTODO DE CALCULO</b>	(V1/V2)																																		
<b>TÍPO DE INDICADOR</b>	Gestión	<b>TÍPO DE FÓRMULA</b>	Promedio																																
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b>		Regular																																	
<b>LÍNEA BASE</b>		<b>META DEL INDICADOR</b>																																	
0	2021	100%																																	
<b>VALOR</b>	<b>AÑO</b>																																		
<b>PROGRAMADO</b>																																			
<b>VARIABLES</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CALENDARIO - PROGRAMADO</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2"><b>PROGRAMADO</b></td> <td>ENE</td> <td>FEB</td> <td>MAR</td> <td>ABR</td> <td>MAY</td> <td>JUN</td> <td>JUL</td> <td>AGO</td> <td>SEP</td> <td>OCT</td> <td>NOV</td> <td>DIC</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </table>	<b>PROGRAMADO</b>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	1	0							
<b>PROGRAMADO</b>	ENE	FEB	MAR		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																						
	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	1	0																							
<b>VARIABLE 1</b>	Número de obras ejecutadas de infraestructura urbana	Obras	<b>PROGRAMADO</b> <b>VARIABLE 1</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </table>	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	1	0																			
0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	1	0																							
<b>VARIABLE 2</b>	Número total de obras priorizadas de infraestructura urbana	Obras	<b>PROGRAMADO</b> <b>VARIABLE 2</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </table>	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	2	1	0																			
0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	2	1	0																							
<b>REALIZADO</b>																																			
<b>VARIABLES</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CALENDARIO - PROGRAMADO</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2"><b>REALIZADO</b></td> <td>ENE</td> <td>FEB</td> <td>MAR</td> <td>ABR</td> <td>MAY</td> <td>JUN</td> <td>JUL</td> <td>AGO</td> <td>SEP</td> <td>OCT</td> <td>NOV</td> <td>DIC</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> </table>	<b>REALIZADO</b>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	2	1							
<b>REALIZADO</b>	ENE	FEB	MAR		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																						
	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	2	1																							
<b>VARIABLE 1</b>	Número de obras ejecutadas de infraestructura urbana	Obras	<b>REALIZADO</b> <b>VARIABLE 1</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> </table>	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	2																				
0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	2																								
<b>VARIABLE 2</b>	Número total de obras priorizadas de infraestructura urbana	Obras	<b>REALIZADO</b> <b>VARIABLE 2</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> </table>	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	2	1																				
0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	2	1																								
<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b> 116.67%																																			
<b>Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?</b>		La actividad 3 no se llevó a cabo debido a que se dio prioridad a la pavimentación de calles carreteras para que la población pudiera trasladarse más rápido y seguro en el municipio																																	

# **JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

---



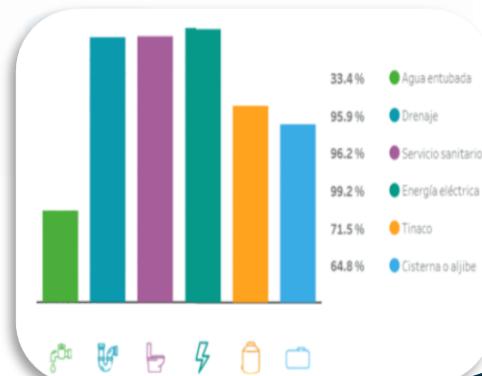
1.- ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	Si
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Si
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Si
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	Si

RESPUESTA		SI
NIVEL	PONDERACIÓN	CRITERIO
<b>4</b>	<b>1</b>	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Para brindar una atención oportuna a las problemáticas que aquejan a la población en los temas que se relacionan a las carencias sociales, es necesario en primer término establecer un panorama sobre el contexto actual que se tiene en el municipio. Bajo esta consideración se debe integrar un diagnóstico efectivo el cual recopile información oficial y útil que permita establecer las acciones que se focalizaran a la gente que más lo requiere, en este sentido la planeación es un aspecto importante para diseñar e implementar las políticas públicas que irán encaminadas al desarrollo municipal.

Por lo que en el análisis del instrumento generado por el municipio que hace referencia al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, el cual fue aprobado en sesión de Cabildo el día, 14 de enero del año 2022, se puede verificar la existencia de un diagnóstico considerable en donde se tratan diversos temas para obtener resultados que permitan la toma de decisiones. Dentro del diagnóstico municipal se presentan datos con respecto a los índices de pobreza que muestran que 3,858 personas viven en condiciones de pobreza extrema lo cual representa un 11.2% de la población; 19,541 personas viven en pobreza moderada que representan el 56.7%; 7,260 de las personas en situación de carencias representan un 21.0%; mientras que 1,522 que representan el 4.4% de la población se encuentran en una situación vulnerable por ingresos y; 2,311 personas viven en condiciones de no pobreza y no vulnerabilidad que representan el 6.7% restante. A si mismo la información que nos presenta el INEGI, Acatlán cuenta con un total de 10 158 viviendas que representan el 0.6% del total a nivel estado, se





estima que por cada unidad habitan 3.7 ocupantes en promedio, mientras que por cuarto son 1.1 en promedio y; alrededor del 5.5% de las viviendas tienen piso de tierra. En cuanto a la disponibilidad de servicios se tienen los siguientes porcentajes:

También se presenta información relevante en cuanto a la vivienda, educación, salud, características económicas y las principales actividades económicas de sus localidades.



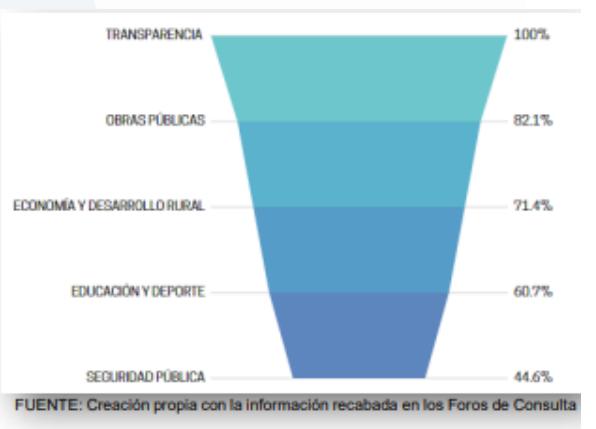
En la página 19 se aborda el tema de Participación ciudadana en la cual se hicieron mesas de trabajo y foros de consulta en las que la recolección de opiniones y propuestas por parte de la población a los funcionarios fueron de gran importancia para afianzar el trabajo gubernamental alineado con las prioridades de la población. El día 27 de noviembre de 2021 se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana en la cabecera municipal de Acatlán, en el que se concentraron 10 mesas de trabajo para escuchar y dialogar las problemáticas y propuestas de la población en conjunto con los presidentes auxiliares para la atención del gobierno, así como también se habilitó la plataforma de Foros de Consulta Ciudadana para que la gente que no

pudiera ir presencialmente participará en línea, en dichos foros se trataron los temas contemplados para la elaboración del Plan municipal de desarrollo en el que destacaron los temas de Obra Pública, Transparencia, Desarrollo Rural, Educación, Bienestar social y Seguridad Pública.

En términos generales la información que se presenta en el diagnóstico es útil, actualizada y se toma de los entes encargados de la medición y evaluación de la pobreza como lo es el INEGI, CONEVAL Y CONAPO así como nos presenta un panorama amplio al llevar a cabo foros de consulta ciudadana y saber que para el H. Ayuntamiento de Acatlán fue de gran importancia las problemáticas y demandas de la población cumpliendo así con lo solicitado en el inciso A y B.

Por otro lado, para corroborar la publicación del PMD en medios oficiales del H. Ayuntamiento se procedió a visitar y a dar análisis a la página oficial del H. Ayuntamiento de Acatlán en el apartado de (Ayuntamiento), así como en el periódico oficial del estado de Puebla, en los cuales, se pudo encontrar su publicación, por lo que esta cumple con lo solicitado por el inciso C.

Cabe mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo es un documento normativo esto de acuerdo con el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, por lo que este documento



FUENTE: Creación propia con la información recabada en los Foros de Consulta realizados en Acatlán.



así mismo deberá ser aprobado por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento por lo que de acuerdo con la información proporcionada se detectó que este fue aprobado el día 14 de enero del 2022 dando así cumplimiento a lo solicitado por el inciso D.

**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>

- Plan Municipal de Desarrollo Acatlán 2021-2024 publicado en el periódico oficial del estado de Puebla

<https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3842-plan-municipal-de-desarrollo-de-acatlán-puebla-2021-2024>

- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 - 2021: Sin liga de publicación (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 ► Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

**Pregunta 1**

Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El gobierno de Acatlán cuenta con un diagnóstico municipal donde se plasman y revisan diversos temas que atañen y afectan al municipio. Dicho diagnóstico se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual fue aprobado por cabildo el 14 de enero de 2022, así como el manejo de foros de consulta y mesas de trabajo para que la población fuera participe de la planeación municipal.	El no contar con un diagnóstico municipal en el cual se puedan detectar las problemáticas, causas, efectos y sus características con la finalidad de poder aportar a la disminución de carencias sociales que afectan al municipio de Acatlán.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán seguir implementando mesas de trabajo, foros de consulta constantemente para seguir atendiendo las necesidades y problemáticas que tenga la población tal y como se hace mención en el artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica Municipal en la que menciona "Conducir el proceso de planeación en los Municipios tomando en consideración la participación social de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla"



2.- ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que vinculen a los objetivos del fondo?

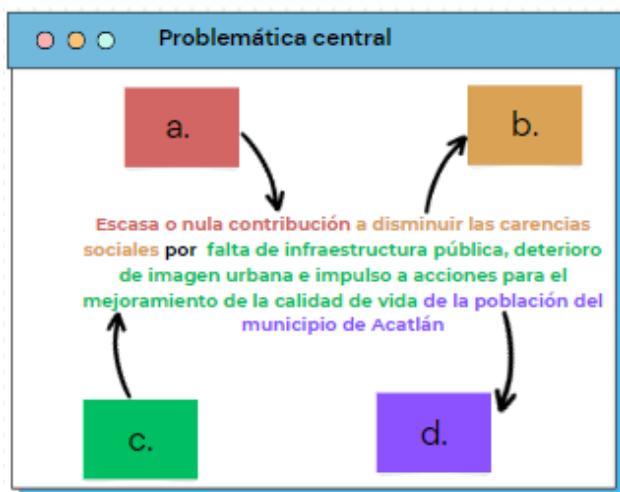
RESPUESTA	<b>SI</b>
NIVEL	CRITERIO
N/A	No procede valoración cuantitativa

En la detección de las necesidades colectivas que tiene la población, que se efectúa a través del diagnóstico se debe de delimitar el problema a atender con los recursos del FISMDF, a efecto de establecer el rango de acción donde se aplicaran los esfuerzos para la diminución significativa o porcentual estas carencias. Bajo esta consideración en el Plan de Desarrollo Municipal 2021– 2024 se detectó que si se toma como hecho negativo las carencias sociales del H. Ayuntamiento de Acatlán.

Específicamente, para la aplicación de los recursos del FISM-DF en el municipio de Acatlán la problemática central fue basada en:

 **Escasa o nula contribución a disminuir las carencias sociales por falta de infraestructura pública, deterioro de imagen urbana e impulso a acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán.**

Esta problemática fue presentada a través del árbol de problemas del FISM-DF 2022, los cuales fueron aprobados en conjunto con el Plan Municipal de Desarrollo por cabildo con fecha de 14 de Enero del 2022, en el cual se puede verificar que la redacción está vinculada como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la ejecución de obras públicas con los recursos del fondo evaluado, así mismo, la identificación del problema está acorde con las atribuciones y capacidades del gobierno municipal para contribuir a disminuir los indicadores de pobreza, rezago y carencias sociales en las localidades que tienen mayor índices.



La redacción de la problemática central cumple con lo marcado en la MML de la SHCP (s. f.) la cual describe que la definición del problema debe contener la necesidad a satisfacer; el problema principal a solventar (**a**); el problema potencial (**b**); la amenaza a superar (**c**) y también establecer cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad (**d**).



Finalmente, el análisis de gabinete realizado al árbol de problemas, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el programa presupuestario específico del FISMDF se considera que el gobierno municipal definió y delimitó adecuadamente el problema público el cual tiene como principal alternativa de solución la implementación de proyectos financiados con los recursos del FISMDF en el municipio de Acatlán específicamente el programa diseñado e integrado es: Programa 3.3 Disminución de las carencias sociales mediante generación de acciones de obras públicas

#### **Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán  
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 – 2021 y de los instrumentos metodológicos: Sin liga de publicación (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 ► Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

<b>Pregunta 2</b>		
<b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>	<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>
El gobierno de Acatlán detecta las carencias sociales mediante el diagnóstico municipal de desarrollo en las que se detectaron que fueron redactadas de manera negativa, la cual pueda guiar las acciones gubernamentales a los resultados específicos mejorando significativamente su calidad de la población del municipio de Acatlán.	El no contar con Arboles de problemas y de objetivos es no tener herramientas para poder tomar decisiones, así como no poder enfocar de manera eficaz y eficientes los esfuerzos y recursos implementados para la ejecución del problema.	Se recomienda al ayuntamiento monitorear los árboles de problemas y objetivos para poder seguir implementando todas las herramientas de trabajo eficazmente no perdiendo el objetivo al que se quiere llegar como Gobierno municipal.



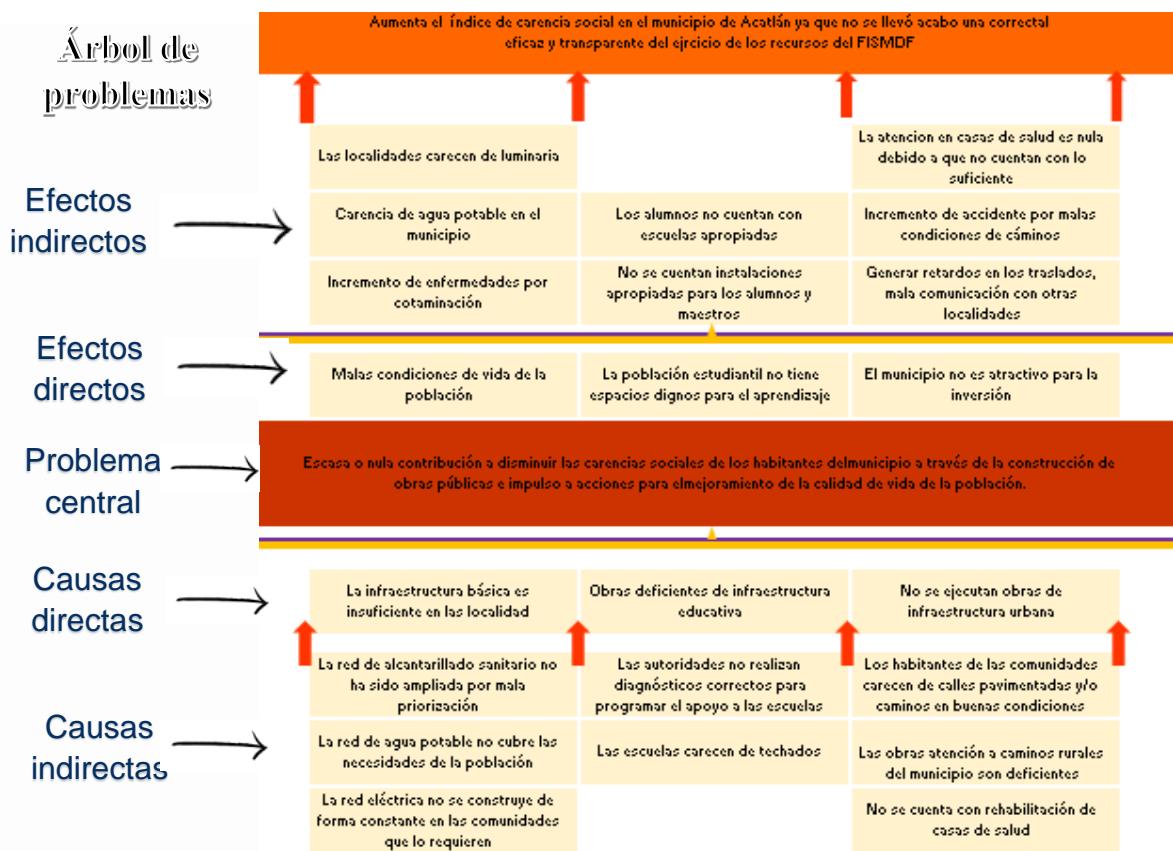
3.- ¿En la detección del problema o necesidad de atender por el FISM-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Si
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Si
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	Si
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	Si

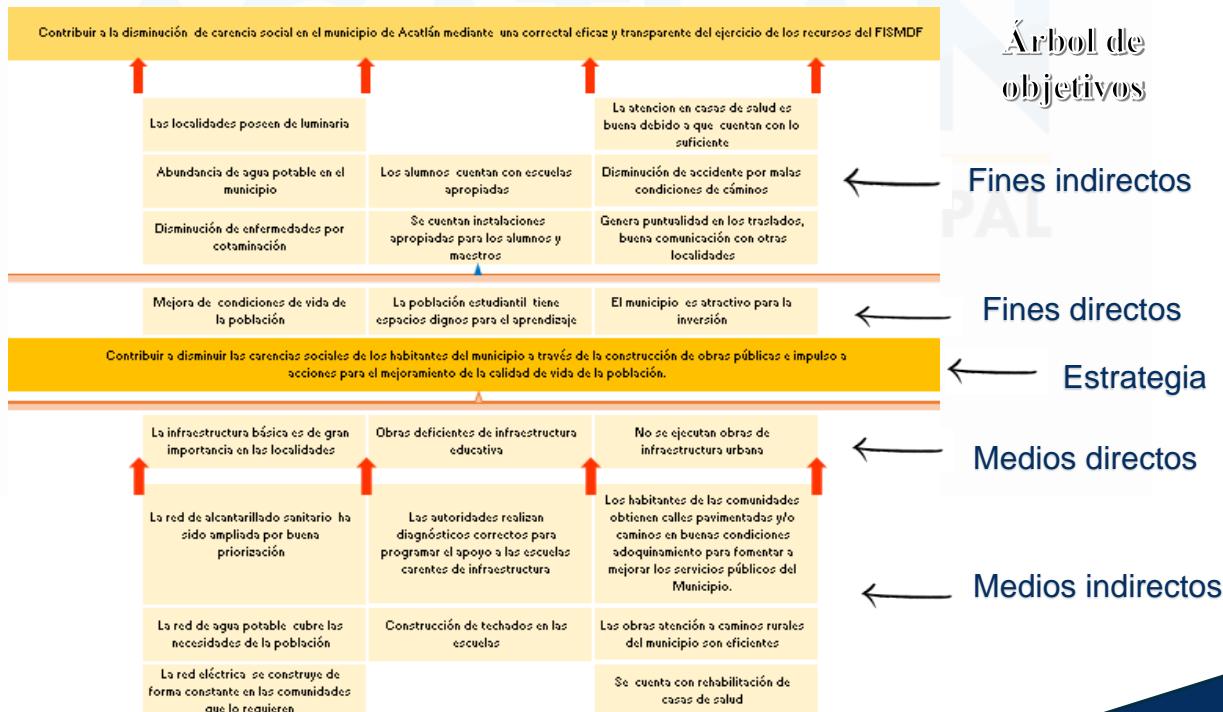
RESPUESTA		SI
NIVEL	Ponderación	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

De acuerdo con el Artículo 33 Fracción A de la Ley De Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en específico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se destinarán en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Considerando lo anterior, y para dar una justificación a la presente pregunta se le solicitó a personal del H. Ayuntamiento proporcione las herramientas metodológicas aplicadas en el 2022 que sirvieron para cimentar las bases para el diseño de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, y conocer así el origen de la planeación por lo que se procedió a realizar el análisis correspondiente a los árboles de problemas y objetivos proporcionados.



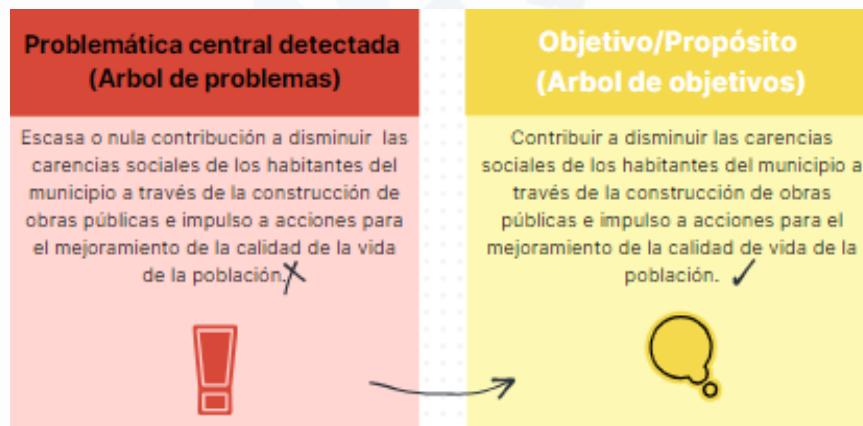
Derivado del análisis el Árbol de problemas, se puede observar que se tiene identificado el problema central, posteriormente en su desarrollo se identifican las causas directas e indirectas que originan el problema así como los efectos directos e indirectos que se occasionaron a mediano y largo plazo.





Del análisis aplicado al Árbol de objetivos se encontró que efectivamente se construye con base en el árbol de problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda, de esta manera el problema central se convirtió en objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira a mediano y largo plazo.

Por tal motivo la problemática mencionada fue planteada gráficamente en el árbol de problemas (congruentemente con las reglas de sintaxis que sugiere la MML) y posteriormente trasladado de forma positiva en el de objetivos para mostrar las acciones públicas que contribuyen a atender la problemática detectada, tal y como se muestra en un primer nivel en el siguiente esquema:



Fuente: Elaboración propia con datos del árbol de problemas y objetivos del FISMDF 2022

En términos generales se establece que los árboles de problemas presentados por el H. Ayuntamiento de Acatlán detecta y establece la problemática central dando cumplimiento al inciso A, posteriormente se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera entendido lo cual brinda atención al inciso B, seguido de que en el árbol de objetivos se encuentra el objetivo principal al que se desea llegar, los medios que implementará para lograr el objetivo, así como los fines que alcanzará, determinando que se cumple el inciso C, por último en el análisis del árbol de problemas no da la pauta para la construcción del árbol de objetivos en el que se genera una relación correcta de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y árbol de objetivos por lo que se da atención al inciso D.

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán  
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 – 2021 y de los instrumentos metodológicos: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Metodología del marco lógico (MML) en donde se encuentran los árboles de problemas y objetivos: (La evidencia documental se puede verificar en la



carpeta A3, carpeta de anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 3		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El H. Ayuntamiento de Acatlán diseña e integra las herramientas necesarias de la MML las cuales son: los árboles de problemas y árboles de objetivos con los que se pudieron identificar las problemáticas que se resolverán mediante estrategias, programas o proyectos, los mismos muestran una relación de causalidad entre sus elementos.	El no contar con una base metodológica como lo son los árboles de problemas, árboles de objetivos no se podrán identificar las problemáticas centrales las cuales deben ser atendidas a través de la implementación del FISM-DF.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán tomar en cuenta la base metodológica para seguir llevando a cabo la implementación del programa de FISM-DF para seguir atendiendo las problemáticas que surjan durante el periodo de gobernación.

**ACATLÁN**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**2021 - 2024**

*Gobierno de Trabajo*

4.- ¿En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecen a las poblaciones referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?



RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
N/A	No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales (como FISM-DF), se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.

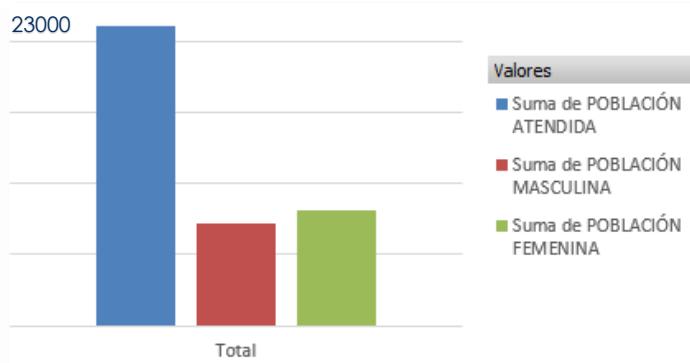
Así mismo, CONEVAL establece lo siguiente:

- Población Potencial: Aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende.
- Población Objetivo: El subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazo.

Tras las revisiones del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Acatlán, así como el documentación adicional presentada se detectó que para cada programa la población potencial y objetivo fue definida por parte del personal del H. Ayuntamiento de Acatlán, siguiendo una metodología definida de manera que se consideró a toda la población que debería ser atendida, en este caso para el programa de FISM-DF si se detecta la puntualización de la población potencial y objetivo es aquella que se encuentra en situación de pobreza extrema y situación en pobreza moderada debido a los rubros que atiende el fondo.

Identificación de la población	2022	
	Número de personas	Porcentaje
<b>Número de Población de Referencia:</b> <small>(Consideré que: Es la población total del área o áreas geográficas donde se llevará a cabo el proyecto)</small>	37955	100%
<b>Número de Población Potencial:</b> <small>(Consideré que: Es el conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa puede atender)</small>	23399	61.65%
<b>Número de Población Objetivo:</b> <small>(Consideré que: Es el número de población potencial que se pretende beneficiar con el programa)</small>	23399	100.00%
<b>Número de Población Atendida:</b> <small>(Consideré que: Es el número de población objetivo que fue beneficiada desde el inicio del Programa y durante su ciclo de vida, es decir durante el ejercicio fiscal correspondiente)</small>	23000	98.29%
<b>Número de Población por atender:</b> <small>(Consideré que: Es el número de población total que deriva de la población potencial menos la población objetivo atendida)</small>	399	1.71%

En este sentido se tomaron en consideración las preguntas 1 y 2, en donde se encontró un diagnóstico municipal donde se plasman y revisan diversos temas que



acentúa que: “agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social”, identificando la importancia de que no solo es la correcta administración y distribución de recursos si no que de igual manera visualizar de manera eficiente la población objetivo, para poder diseñar y proyectar acciones con mayor impacto en la población.

#### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán  
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 – 2021 y de los instrumentos metodológicos: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 4		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El gobierno municipal de Acatlán cuenta con una ficha informativa en la cual nos hace mención de la población total del municipio en situaciones de pobreza, las cuales podrán ser atendidas con el fondo evaluado identificándola como población potencial.	El no conocer la población afectada por las carencias sociales, hace que no se tenga un panorama correcto de las necesidades y problemáticas del municipio.	Se recomienda al Gobierno Municipal de Acatlán dar monitorear las fichas informativas del fondo, para que se siga atendiendo y designando recursos a la población en pobreza extrema moderada o con alto nivel de rezago social, de esta manera se diseñaran y tomaran acciones para brindar mejores atenciones.

atañen y afectan al municipio, derivado de este mismo, las carencias sociales y problemáticas a tratar, poniendo claro la población en referencia.

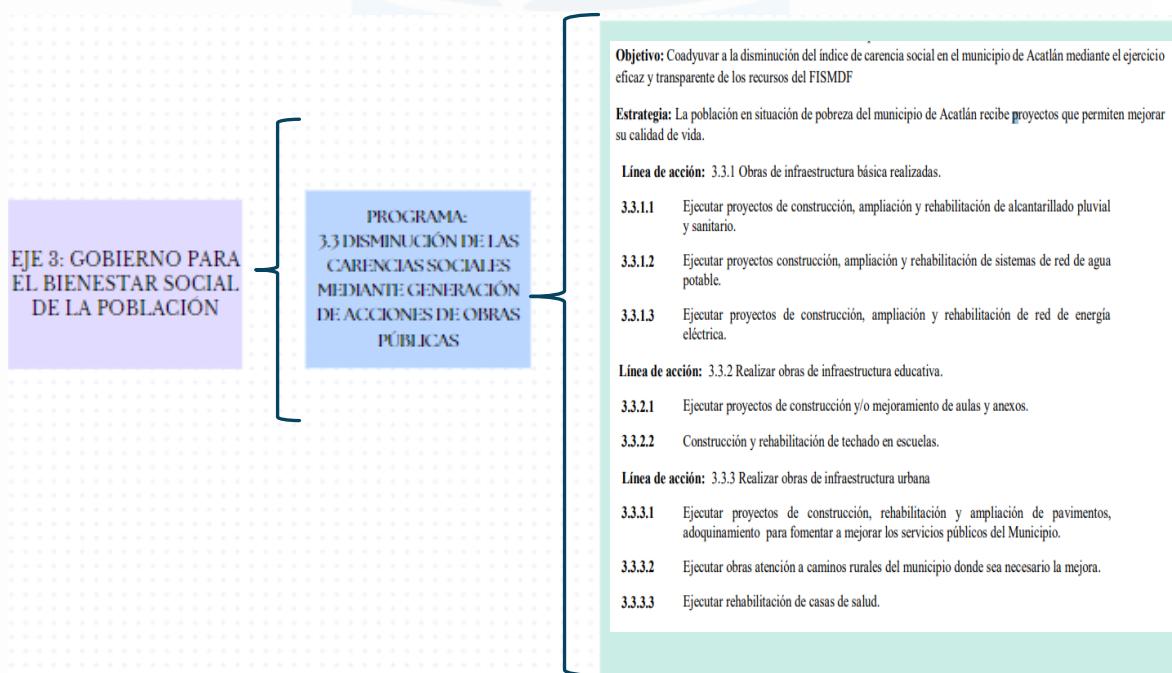
Por otro lado se da cumplimiento al Artículo 33 inciso A, fracción I de la Ley de coordinación Fiscal que nos



5.- ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISM-DF, se establece un eje rector el cual contiene objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?

<b>RESPUESTA</b>	<b>SI</b>
<b>NIVEL</b>	CRITERIO
<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa

Como previamente se ha mencionado, el H. Ayuntamiento de Acatlán implementó mecanismos que permitieron identificar las problemáticas las cuales serán atendidas con el fondo evaluado por lo que se procede a analizar cada uno de los ejes que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en el que se observa que se cuenta con 4 ejes rectores, en la pág. 47 se encuentra el Eje 3 con el nombre de : GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN, en su programa 3.3 DISMINUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES MEDIANTE GENERACIÓN DE ACCIONES DE OBRAS PÚBLICAS correspondiente a la pág. 51, será el que brindara la atención a las carencias detectadas el cual se integra de la siguiente manera:



En este orden de ideas y de acuerdo con lo que se establece en el artículos 104 donde se menciona que el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento de desarrollo integral de la comunidad debe generar congruencia con los Planes, Estatal y Nacional de Desarrollo, y 107 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio de Acatlán vinculó el PDM 2021 -2024 con los instrumentos de Planeación Nacional 2019 – 2024 y Estatal 2019 – 2024, la cual fue aprobada en sesión de



cabildo el día 14 de enero del año 2022 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 25 de abril del año 2022, quedando de la siguiente manera:

**ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO.**



Como se puede observar el programa 3.3 DISMINUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES MEDIANTE GENERACIÓN DE ACCIONES DE OBRAS PÚBLICAS, se encuentra en el Eje 3: GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual se encuentra alineado al Eje 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y Eje 2: POLÍTICA SOCIAL del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Por lo que Si se genera una vinculación con los instrumentos de planeación.

**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán  
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 – 2021 y de los instrumentos metodológicos: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).



Pregunta 5		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El H. Ayuntamiento de Acatlán, integra un eje rector que brinda atención a las necesidades que se presentan en el diagnóstico municipal, el cual integra un programa específico para atender las necesidades establecidas en los lineamientos del FAIS, a su vez efectúa una alineación efectiva del instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.	El no contra con una alineación correcta no se podrá contribuir al cumplimiento de los objetivos municipales, estatales y nacionales por lo que no brindarán atención a la población con nivel de rezago social y población en pobreza extrema, llevando así a no tener una vinculación con la atención de las necesidades de la población.	Se recomienda al Gobierno de Acatlán seguir tomando en cuenta dicha alineación con los diferentes ejes y programas, para seguir monitoreando las problemáticas de la población y así seguir alcanzando los objetivos municipales.

**ACATLÁN**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**2021 - 2024**

*Gobierno de Trabajo*

# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN

---



6.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseño y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISM-DF, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Si
b) Fin y Propósito.	Si
c) Componentes y Actividades.	Si
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Si

RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
4	1 Se consideran todas las características establecidas en la pregunta.

En la creación del Programa donde se prioriza la ejecución de los recursos, se consideró la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), esto se pudo verificar de acuerdo la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Acatlán en donde se encuentran Arboles de Problemas y de Objetivos, Fichas Técnicas y Matriz de Indicadores derivado de esta información se procede al análisis siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2022 ACATLÁN								
		RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META DEL INDICADOR	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
1	FIM	Coordinar a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Acatlán mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.	ESTRÁTÉGICO	Porcentaje de recursos aplicados para la disminución del índice de carencia social.	(VIVV2) * 100	100%	INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN	Los indicadores son idóneos para el ejercicio del recurso
2	PROPOSITO	La población en situación de pobreza del municipio de Acatlán recibe proyectos que permiten mejorar su calidad de vida	ESTRÁTÉGICO	Porcentaje de proyectos para mejorar la calidad de vida de la población en situación de carencia.	(VIVV2) * 100	100%	REPORTES DEL SFU Y MIDS	Los beneficiarios son aptos para apoyar y ejecutar
3	COMPONENTE 1	Obras de infraestructura básica realizadas	GESTIÓN	Promedio de obras de infraestructura básica	(VIVV2)	100%	INFORMES DEL SFU Y MIDS	La obra es finalizada y beneficiaria la población
4	ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de alcantarillado pluvial						
En la	ACTIVIDAD 2	Ejecutar proyectos construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de red de agua potable						
En la	ACTIVIDAD 3	Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de red de energía eléctrica						
En la	COMPONENTE 2	Realizar obras de infraestructura educativa	GESTIÓN	Promedio de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura educativa	(VIVV2)	100%	INFORMES DEL SFU Y MIDS	El encargado entrega en tiempo y forma las obras elaboradas
En la	ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción y/o mejoramiento						
En la	ACTIVIDAD 2	Construcción y rehabilitación de techoado en escuelas						
En la	COMPONENTE 3	Realizar obras de infraestructura urbana	GESTIÓN	Promedio de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura urbana	(VIVV2)	100%	INFORMES DEL SFU Y MIDS	El constructor entrega en tiempo y forma las obras elaboradas
En la	ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento para fomentar a						
En la	ACTIVIDAD 2	Ejecutar obras atención a caminos rurales del municipio donde sea necesario la mejora						
En la	ACTIVIDAD 3	Ejecutar rehabilitación de casas de salud						

generación de la MIR municipal, SI es posible detectar el resumen narrativo del Fin (1):



Coadyuvar a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Acatlán mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF, el Propósito (2): La población en situación de pobreza del municipio de Acatlán recibe proyectos que permiten mejorar su calidad de vida, los Componentes y Actividades (3y4) que son: C1.-Obras de infraestructura básica realizadas: A1. Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de alcantarillado pluvial y sanitario, A2. Ejecutar proyectos construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de red de agua potable, A3. Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de red de energía eléctrica. C2.- Realizar obras de infraestructura educativa: A1. Ejecutar proyectos de construcción y/o mejoramiento de aulas y anexos, A2. Construcción y rehabilitación de techo en escuelas. C3.- Realizar obras de infraestructura urbana: A1. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio, A2. Ejecutar obras atención a caminos rurales del municipio donde sea necesario la mejora, A3. Ejecutar rehabilitación de casas de salud.

Una vez analizada la Matriz de Indicadores que nos proporciona el H. Ayuntamiento de Acatlán se encuentra que si se encuentra estructurada debidamente comenzando con el Resumen narrativo el cual da cumplimiento al inciso A, seguido de la estructuración de un Fin, Propósito, Componentes y Actividades cumpliendo los incisos B y C, posteriormente la MIR se encuentra basada en un programa en específico del fondo mencionado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 el cual se encuentra aprobado por cabildo con fecha del 14 de enero del 2022 por lo que se convierte en un documento oficial para el Gobierno municipal dando así cumplimiento al inciso D.

### **Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán  
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 – 2021 y de los instrumentos metodológicos: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Metodología del marco lógico (MML) en donde se encuentran los árboles de problemas y objetivos, fichas técnicas y matriz de indicadores: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A6, carpeta de anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).



Pregunta 6		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno Municipal de Acatlán implementa los instrumentos del Marco Lógico en base al Eje de gobierno que atiende las necesidades del Fondo Evaluado, así mismo al programa específico de FISM-DF entre ellos la Matriz de Indicadores para Resultados el cual se diseña de manera correcta de acuerdo a la MML.	El no contar con Matriz de indicadores para resultados, no permitirá dar seguimiento de manera eficiente a los programas destinados.	Se recomienda a la unidad responsable realizar un monitoreo constante de dicho documento para verificar sus avances y cumplimientos durante el periodo de Gobierno.

7.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Si
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados el acta correspondiente.	Si



<b>RESPUESTA</b>		<b>SI</b>
<b>NIVEL</b>	<b>Ponderación</b>	<b>CRITERIO</b>
<b>4</b>	<b>1</b>	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Para dar respuesta a la presente pregunta se solicitó a la dirección de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Acatlán mediante un oficio la documentación de la planeación y programación de los recursos del FISM-DF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, posteriormente tras la respuesta emitida por la dirección de obra pública se identifica que si proporciona documentación comprobatoria de la ejecución de la reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y acciones. Con la documentación entregada se procedió a realizar el siguiente análisis:

La primera reunión del universo y priorización de obras para el ejercicio 2022 COPLADEMUN se llevó a cabo el día 15 de marzo del 2022 con los siguientes puntos destacados del orden del día:

A partir de la pág. 59 del Acta COPLADEMUN se encuentra el apartado de priorización de obra, el cual viene con información como: nombre de la localidad, nombre de la obra, apertura programática, costo aproximado y posible fuente de financiamiento y número de beneficiarios, aunado a esta acta nos hacen entrega de un expediente el cual contiene actas de sesiones ordinarias del comité municipal de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de todo el ejercicio 2022, en donde podemos destacar que estas sesiones ordinarias celebradas mensualmente a partir del día 7 de enero del 2022 hasta el 29 de diciembre del mismo año, hicieron que el Gobierno municipal de Acatlán llevará un gran control de seguimiento y atención a las obras, proyectos y acciones para el beneficio de la población ya que en cada sesión y acta levantada se plasmó y se hizo de conocimiento al comité, las obras que en ese momento se encontraban en proceso de validación para ser ejecutadas, informando

- 1.- Pase de lista y establecimiento del Quorum Legal
- 2.- Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones
- 3.- Nombramiento del vocal de control y vigilancia, por votación de los miembros del COPLADEMUN
- 4.- Explicación de operación de los fondos municipales del Ramo 33 e información de los techos financieros.
- 5.- Priorización de obras
  - UNIVERSO DE OBRAS Y LECTURA DE LA PROPUESTA DE OBRAS
  - PRIORIZACIÓN DE OBRAS
- 6.- Exhorto a la aportación de los beneficiarios por obra y su destino, por los miembros del COMPLADEMUN.
- 7.- Asuntos generales.



ACATLÁN  
MUNICIPIO DE  
ESTADO DE PUEBLA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EJERCICIO 2022  
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

DESAHOGO DEL PUNTO DOS: El Presidente del "Comité", hace de conocimiento a los integrantes del mismo, que durante el mes anterior no se iniciaron empresas el libelado de contratos, integrado de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con lo mismo para el Estado de Puebla.....

Todos los presentes están de acuerdo con las obras mencionadas anteriormente.....

DESAHOGO DEL PUNTO TRES: El Presidente del "Comité", hace de conocimiento a los integrantes del mismo, que durante el mes anterior no se iniciaron empresas el libelado de contratos, integrado de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con lo mismo para el Estado de Puebla.....

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, a las diez horas con 15 minutos del mismo día de su inicio, levantándose la correspondiente acta, informo que es firmado al margen y calce por los que en ella intervienen, haciendo entrega de copia simple de la misma a los integrantes del "Comité".

No.	Nombre	Cargo	Fecha
1	Aixq. Arturo Cajica Gómez	Presidente	
2	Prof. Ismael Moya Méndez	Secretario Ejecutivo	
3	C. Aurora Montielos Herrera	Secretario Técnico	




OCTAVA SESIÓN ORDINARIA EJERCICIO 2022  
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Nombre de la obra

No. de obra	Nombre de la obra	Monto confirmado
22025	Equipamiento de piso tipo malla para casa particular en la localidad El Ojo, municipio de Acatlán, Puebla.	\$ 1,000,849.82
22026	Construcción de alcantarillado sanitario en la calle Libertad entre Periférico Iecuatlán y calle Xicoténcatl, calle Luis Donaldo Colosio entre Periférico Iecuatlán y calle Temascal en el Barrio de San Miguel, en la localidad de Acatlán de Osorio, municipio de Acatlán, Puebla.	\$ 1,737,486.25

Así mismo a la fecha la obra que se encuentra finalizada es la siguiente:

No. de obra	Nombre de la obra	Monto pagado
22011	Rehabilitación de drenaje de usos múltiples en la Unidad Habitacional FONISSTE de la localidad de Acatlán de Osorio, municipio de Acatlán, Puebla.	\$ 690,826.86
22012	Rehabilitación de drenaje de usos múltiples en la calle Gabriel, de la localidad de Acatlán de Osorio, municipio de Acatlán, Puebla.	\$199,461.76
22013	Ampliación de red de energía eléctrica en las diferentes calles Camino Real, Calle Diamante, Calle Rubí y calle Jardín del Parque "El Talco", en el Barrio de San Gabriel, localidad de Acatlán de Osorio, municipio de Acatlán, Puebla.	\$862,431.31
22017	Pavimentación y concreto hidráulico de la calle Las Peñitas, del km 0+000 al km 0+102.76 en la Cabecera Municipal de Acatlán Puebla	\$1,329,983.60
22020	Rehabilitación y adecuación de acceso al C.I.S. (Centro Integral de Servicios) de la localidad de Acatlán de Osorio, municipio de Acatlán, Puebla.	\$453,926.65
22021	Ampliación de red de energía eléctrica en camino a San Vicente Boquerón entre calle Emiliano Zapata centro y calle del Paredón en la Cuarta Sección de San Vicente Boquerón perteneciente al municipio de Acatlán, Puebla	\$247,537.78

también el monto proyectado de cada una de las obras presentadas.

Es posible llegar a la conclusión de que el Gobierno municipal de Acatlán, llevó a cabo las sesiones correspondientes, en las que cada participante y representante de dicha sesión intervinieron dando su punto de vista y analizando cada uno de los puntos expuestos, por lo que existe evidencia de un listado el cual cuenta con su nombre, cargo y localidad así como la firma y sello en cada una de las hojas de las actas presentadas cumpliendo el inciso A, a partir de la pág. 59 se puede observar el recuadro en donde se plasmó la priorización de

obras, proyectos o acciones que serían consensadas para su ejecución dando cumplimiento al inciso B, en cuanto a las reuniones y sesiones llevadas a cabo en total se cuentan con 13 actas las cuales coinciden con las fechas establecidas y cada una cuenta con la rúbrica de cada participante del comité cumpliendo el inciso C, cada una de las actas cuenta con un pequeño reporte en donde se puede visualizar el avance o alguna modificación presentada para el cumplimiento de cada proyecto dando cumplimiento al inciso D.

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Primera sesión COPLADEMUN  
[https://drive.google.com/file/d/1g\\_69i3rQ7yni9WfldQCOR586oJi0ULc/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1g_69i3rQ7yni9WfldQCOR586oJi0ULc/view?usp=sharing)
- Actas de sesión ordinaria del comité municipal de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del ejercicio 2022 (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A7 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

### Pregunta 7

Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno municipal de Acatlán llevó a cabo las sesiones y reuniones cada mes, mencionando las obras a ejecutar, los montos proyectados y también las priorizaciones de obras considerando la participación social, cada una de las sesiones estuvo	El no contar con sesiones de priorización de obras perjudicará la planeación de proyectos o acciones que permitirán beneficiar a la población.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán en especial a los responsables de obra pública seguir haciendo sus sesiones mensuales, posteriormente los reportes de los avances de cada una de las sesiones acordadas para



amparada por el comité el cual fue participe de todas y cada una de las sesiones.		seguir llevando un control en cuanto obras, proyectos y acciones implementadas.
---	--	---

8.- El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

RESPUESTA		SI
NIVEL	Ponderación	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

De acuerdo con la detección de la existencia de la MIR municipal la cual se vincula al Programa 3.3 DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS contenido en el Plan de Desarrollo Municipal 2021 -2024, se detectó la integración de indicadores y metas para el óptimo seguimiento de cumplimiento de los objetivos establecidos, bajo esta consideración el PP se integra de los siguientes elementos:



RESUMEN NARRATIVO		Indicador		FIN													
Coadyuvar a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Acatlán mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF				Se establece la frecuencia de medición del indicador													
NOMBRE		Porcentaje de recursos aplicados para la disminución de carencias sociales		Se presenta el nombre del indicador, el cual ayudará en la medición de las acciones implementadas													
DIMENSIÓN A MEDIR		FRECUENCIA DE MEDICIÓN		MÉTODO DE CÁLCULO													
Eficacia		Anual		(V1/V2)*100													
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE FÓRMULA		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META													
Estratégico		Porcentaje		Regular													
LINEA BASE				META DEL INDICADOR													
0		2021		100%													
VALOR		AÑO															
PROGRAMADO																	
CALENDARIO - PROGRAMADO																	
VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
VARIABLE 1	Número de recursos ejercidos para la disminución de carencia a través de los recursos FISM	Recurso	PREVISTO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$38,973,529.50	100.00%
VARIABLE 2	Número total de recursos transferidos para la disminución de carencia a través de los recursos de	Recurso	PREVISTO VARIABLE 2													\$38,973,529.50	

Se establece la linea base, la cual se integrá del valor alcanzado del ejercicio anterior y el año en mención

La unidad de medida del indicador se deriva de la formula aplicada

Se establecen las metas del indicador así como la meta programada a lograr en el año

CLAVE: 12/01		
ENTIDAD FISCALIZADA: Acatlán		
AÑO: 2022		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS		
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Obras Públicas), Tesorería Municipal		
FONDO DE APORTACIONES		FISM
		\$38,973,529.50

Se realizan las prevenciones sobre los recursos a aplicar en las obras y acciones con recursos del FISM-DF

Derivado del análisis se identifican los indicadores a nivel propósito y componentes los cuales contienen nombre, año base y unidad de medida por lo que atiende al inciso A, posteriormente las metas establecidas son claras, tienen método de cálculo y meta del indicador dando cumplimiento al inciso B, se realiza la prevención sobre los recursos a aplicar en las obras y acciones con recursos del FISM-DF, así como mencionando a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado cumpliendo los incisos C y D.



### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán  
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 – 2021 y de los instrumentos metodológicos: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Metodología del marco lógico (MML) en donde se encuentran los árboles de problemas y objetivos, fichas técnicas y matriz de indicadores: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A6, carpeta de anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Programa Presupuestario 2022 correspondiente al FISM-DF: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A8, carpeta de anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 8		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno municipal de Acatlán elabora una MIR específicamente para el programa del fondo evaluado el cual contiene indicadores a nivel propósito y componentes los cuales contienen nombre, año base y unidad de medida los cuales son de gran importancia para el seguimiento de la programación.	El no contar con Matriz de indicadores para resultados, no permitirá dar seguimiento de manera eficiente a los programas destinados	Se le recomienda al H. Ayuntamiento dar seguimiento en los periodos establecidos a los indicadores que se plasmaron en el programa del fondo evaluado, para llevar un control específico de cada uno.



9.- ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo, municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

<b>RESPUESTA</b>	<b>SI</b>
<b>NIVEL</b>	CRITERIO
<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa

Para dar respuesta a la siguiente pregunta se toma en consideración que "MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL" identifica a las MIDS como una herramienta de registro de los proyectos de obras y acciones de gobiernos locales los cuales son provenientes de los recursos del FISM-DF, cuyo objetivo es contribuir a la planeación del recurso y de esta manera identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, por lo que se requirió al responsable de la unidad administrativa de obra pública los reportes generados por las MIDS por lo que analizando la información se logra visualizar que las obras que fueron cargadas en las MIDS cuentan con una congruencia con las obras priorizadas en las sesiones de obras mencionadas en las pregunta 7, comenzando con la rehabilitación del centro de desarrollo comunitario, seguido de construcciones de red de alcantarillado, rehabilitación de canchas de usos múltiples, así como ampliaciones de red de energía eléctrica, haciendo el comparativo con los proyectos priorizados nos lleva a la definición de que hay una adecuada planeación ya que las obras y proyectos que fueron registrados fueron ejecutados, dando cumplimiento a lo mencionado el artículo 85 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 70, 71, 72 y 80 de Ley General de Contabilidad

#### Proyectos Priorizados

- REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.
- CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CALLE JUAN ÁLVAREZ A CALLE PEDRO LOYOLA, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE, DE LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.
- AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS DIFERENTES CALLES CAMINO REAL, CALLE DIAMANTE, CALLE RUBÍ Y CALLE JADE DEL PARAJE "EL TALCO", EN EL BARRIO DE SAN GABRIEL, LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.
- REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES MIGUEL HIDALGO, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA.
- CONSTRUCCIÓN DE "ESTANCIA DE DÍA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL", UBICADA EN SANTOS DEGOLLADO No. 6, BARRIO SAN JUAN, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA

Proyectos del Municipio de ACATLÁN del Estado de PUEBLA										
Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Plenado a Invertir	Territorio Beneficiado	Indicador del Proyecto a la UED	Participación Social	Cédulas de Verificación	Consultar Solicitud de Pobreza	Editar Eliminar	Estado de Revisión	Accreditación
1 780111	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	\$ 44,801,177.00	Zapotecas, Mixtecas, Puebla	287,322,50	✓	-	0/4	0/3	No Aplica	Formado-REVISADO
2 782471	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CALLE JUAN ÁLVAREZ A CALLE PEDRO LOYOLA, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA	\$ 287,322,50	-	-	-	-	0/4	0/3	No Aplica	Formado-REVISADO
3 271760	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE, DE LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	\$ 690,826.86	-	-	-	-	0/4	0/3	No Aplica	Formado-REVISADO
4 273871	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS DIFERENTES CALLES CAMINO REAL, CALLE DIAMANTE, CALLE RUBÍ Y CALLE JADE DEL PARAJE "EL TALCO", EN EL BARRIO DE SAN GABRIEL, LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	\$ 582,431.31	-	-	-	-	0/4	0/3	No Aplica	Formado-REVISADO



Gubernamental y el numeral 3.1.1 fracción VI de los Lineamientos FAIS.

**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

➤ MIDS

[https://drive.google.com/file/d/14MNFh\\_6QnNTalBq9IXs7wj\\_1Op1WBdc/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/14MNFh_6QnNTalBq9IXs7wj_1Op1WBdc/view?usp=sharing)

<b>Pregunta 9</b>		
<b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>	<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>
El Gobierno de Acatlán cuenta con la carga de información en la MIDS 2022, lo cual permite verificar el cumplimiento de las acciones que se han llevado a cabo de acuerdo con el ejercicio de planeación mediante las sesiones de priorización de obras en atención a las localidades que lo requieran.	El no llevar a cabo la carga de información en las MIDS hace que no se lleve un correcto orden de lo planeado con lo realizado y así no identificar la incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán seguir contribuyendo a una correcta planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FISM-DF para lograr identificar así la incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Estos proyectos de obras y acciones se deberán seguir tomando en consideración siempre la participación social.

# **PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

---



10.- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

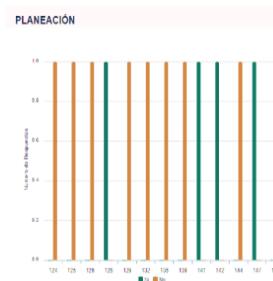
<b>RESPUESTA</b>	<b>SI</b>
<b>NIVEL</b>	CRITERIO
<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa

Con relación a la presente pregunta es importante mencionar que el uso y manejo de los fondos FISMDF no solo recae en la captura y ejecución del gasto, ya que esta cuenta con una normativa a la que se le debe dar atención y cumplimiento. En este sentido los servidores publico quienes son los que realizan la administración de los fondos deben de llevar a cabo de forma efectiva y eficiente el proceso que implica el ejecutar los recursos del fondo evaluado.

Dando respuesta a la presente pregunta se realizan cuestionarios a las áreas responsables o involucradas de la administración del fondo y la difusión de información, cabe mencionar que dichos cuestionarios fueron realizados de manera presencial y fueron diseñados en relación a las actividades que desarrollan las áreas de Tesorería, Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia, Dirección de Desempeño y Dirección de Obras, ya que cada área cuenta con actividades asignadas, sin embargo se ven involucradas en la administración del fondo, en este sentido los cinco cuestionarios cuentan con una pregunta en común la cual es orientada al conocimiento de las normativas que regulan el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos.

Una vez obtenido los resultados de los cuestionarios aplicados podemos identificar que de las tres áreas involucradas en la ejecución del fondo tres cuentan con conocimiento de las normativas que lo regulan las cuales son:

- La Dirección de Planeación hace mención que conoce las normativas del fondo, así como su aplicación y objetivos de este.
- Realiza la programación de actividades que impactan de manera progresiva al Municipio para su desarrollo





- La Dirección de Obras más de la mitad hace mención que SI conoce los lineamientos a los que se apega el fondo, así como los objetivos que tiene el fondo.

Ejecuta obras y proyectos con recursos del fondo evaluado



Realiza la carga de información en las Plataformas MIDS Y SRFT

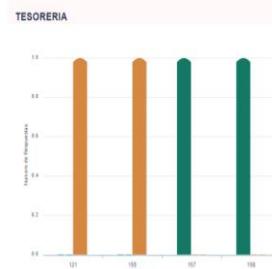
- El Titular de Transparencia indica que, SI conoce la documentación que debe ser publicada en plataformas de transparencia, así como en la página oficial del H. Ayuntamiento de Acatlán.

Publica información referente al fondo evaluado en medios oficiales



- Tesorería Municipal, en esta área se encuentran orientados a temas monetarios y a lo que el funcionario responsable hace mención que SI conoce la aplicación de los recursos.

Realiza la previsión de los recursos



Efectúan parte de los pagos previamente programados

Con esto podemos concluir que, derivado de las respuestas de los cuestionarios, las unidades administrativas si conocen las normativas del Fondo FISM-DF.

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Cuestionarios aplicados

<https://drive.google.com/file/d/13QLydLeS3L0DvCJsUYrvZ0gMvPvw7qW/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1fWH2uzkpgn5cTOrEytcTK25RRkN3o9N/view?usp=sharing>

- Base de datos

<https://drive.google.com/file/d/13QLydLeS3L0DvCJsUYrvZ0gMvPvw7qW/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1fWH2uzkpgn5cTOrEytcTK25RRkN3o9N/view?usp=sharing>



Pregunta 10		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
Los titulares de las unidades administrativas conocen las normativas y objetivos del fondo evaluado, así como la aplicación de la programación y monitoreo de los fondos.	Al contar con funcionarios dentro del gobierno municipal que no cuenten con las facultades suficientes en relación a los objetivos y normativas de los fondos existe la posibilidad de incurrir en los requerimientos emitidos en dichas normativas	Se recomienda al gobierno de Acatlán seguir implementando o monitorear capacitaciones a los responsables de las unidades administrativas para seguir obteniendo excelentes resultados en cuanto a aplicación de recursos.

11.- El municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Si
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	Si
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	Si

RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
3	0.75

Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.



Para dar atención a la población en la entrega de obras o acciones que colaboren en la mejora de su situación colectiva de las localidades donde radican, el municipio debe generar los mecanismos necesarios para conocer y recabar las demandas y/o peticiones que tiene la población. Como parte de esos mecanismos el municipio debe de generar procesos que le permitan establecer cuáles serán los pasos por seguir para poder acceder a los beneficios, así mismo se debe de considerar el diseño de un formato estandarizado que permita recabar datos e información precisa de los posibles beneficiarios para determinar si estos cumplen con los criterios de elegibilidad que se establecen en la normatividad del fondo evaluado, en este caso si se encuentran formatos para las peticiones de obras las cuales se hacen personalmente en el ayuntamiento en el área de Obra Pública o en su caso en Secretaría general y después es turnada al área correspondiente.



Diagrama del proceso

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Director/a de obras públicas	1	Recibe memorándum de la Secretaría General anexando copia de las peticiones ciudadanas de ejecución de obra.	Memorándum	Original y copia
	2	Analiza y verifica que realmente existe la necesidad de dicha petición y de competencia de la dirección de obras públicas. - Si es viable la petición continúa en la actividad núm. 4. - En caso contrario:	Peticiones	Copias
	3	Elabora oficio de negativa informando que no procede la obra y notifican al ciudadano/a con copia de conocimiento a la Secretaría General	Oficio	Original y 2 copias
	4	Turna a Subdirector de Proyectos para realizar ficha técnica.		
Subdirector de Obras Públicas	5	Realiza ficha técnica con datos de la obra, como costo aproximado, captura en Excel datos de la obra, si se encuentra en zona ZAP y entrega al Director de Obras Públicas.	Fichas técnicas	Original
Director/a de Obras Públicas.	6	Recibe memorándum con fichas técnicas y entrega al Presidente Municipal para su aprobación. * Si no se autoriza, regresa a la actividad núm. 2. * En caso contrario:	Memorándum Fichas técnicas	original
Presidente Municipal	7	Valida y autoriza fichas técnicas e instruye al Director/a de Obra que se integre al Programa de Obra Anual.		
Director/a de Obras Públicas.	8	Integra al Programa de Obra Anual las obras autorizadas.	Programa de obra anual	Originals Acuse de recibo
	9	Envía por medio de Oficio el Programa de Obra Anual al H. cabildo para su Aprobación	Programa de obra anual, Oficio	Originals Acuse
Cabildo	10	Recibe Programa de Obra Anual y aprueba su integración al universo de obras del coplademun.	Programa de obra anual, Oficio	Originals



A lo que el H Ayuntamiento de Acatlán, hace mención que si implementa el Manual de Procedimientos en el cual se indica una serie de pasos para brindar un adecuado servicio a la población, en el manual proporcionado se puede identificar un apartado denominado **"Elaboración de programa de obra"** en el cual se encuentra un subtema en donde se explica la atención a solicitudes de obra pública esquematizado en un diagrama de proceso en el que se indica la forma en la cual se da atención a la población y abarca desde que el ciudadano acude a la presidencia municipal hasta el momento en el que se concluye el proceso. De igual manera se hace mención del tiempo aproximado de atención.



Una vez que el proceso de análisis de la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento de Acatlán es posible concluir que si se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil y específica la localidad en la cual se solicita el apoyo por lo que cumple al inciso A, así como también se encuentra aprobado por el cabildo y este se incluye en el manual de procedimientos de Obra pública atendiendo al inciso B y C, en relación al inciso C el formato está disponible de manera presencial en las oficinas del área de Obra Pública.

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Manual de Organización y Procedimientos

<https://drive.google.com/file/d/127gggL5tTxWxglufXaQqB57983Dpv6yu/view?usp=sharing>

Pregunta 11		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El gobierno de Acatlán elabora el manual de organización y procedimientos en el cual se mencionan los pasos a seguir para dar atención a las requisiciones de la población.	Al no tener los formatos públicos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede conllevar al incumplimiento de los lineamientos y criterios a los que se apega el fondo.	Se recomienda que los formatos utilizados para las solicitudes de la población sean publicados y difundidos en la página oficial del ayuntamiento, lo cuales deberán estar apegados a las normativas que rigen al fondo evaluado.

12.- El municipio a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia	Si
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	Si
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	Si
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No



<b>RESPUESTA</b>		<b>SI</b>
<b>NIVEL</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>
<b>3</b>	<b>0.75</b>	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

En la aplicación de los recursos del fondo evaluado es importante y necesario conocer, identificar y cuantificar de forma oportuna la población atendida con las obras y acciones entregados. De acuerdo con lo que se establece en el artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social, se hace mención que, para asegurar la equidad y eficacia de los programas de desarrollo social, se deberá de integrar el padrón.

Por lo que se le solicita al área responsable la evidencia que justifique la integración de un padrón de beneficiarios, bajo esta consideración el municipio a través de las áreas responsables si proporcionó evidencia que se vincule a la integración del “Padrón de Beneficiarios”, donde se pueda verificar información específica de los beneficiarios, al tipo de zona al que pertenece su localidad y si cumple con las características de la población objetivo.

OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	TIPO DE LOCALIDAD	RUBRO O ACCIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN	NOMBRE BENEFICIARIO	EDAD	GÉNERO
22006	Rehabilitación de centro de desarrollo	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Jose Luis Garzon Balbuena	53	Masculino
22006	Rehabilitación de centro de desarrollo	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Zulema Gallardo Santos	41	Femenino
22006	Rehabilitación de centro de desarrollo	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Cristian Radael Martinez Bolaños	30	Masculino
22006	Rehabilitación de centro de desarrollo	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Carlos Eduardo Fabian Rivera	28	Masculino
22006	Rehabilitación de centro de desarrollo	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Ma Del Carmen Guzman Enriquez	65	Femenino
22010	Construcción de red de alcantarillado	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Construcción	Alto	Daniel Garcia Pacheco	41	Masculino
22010	Construcción de red de alcantarillado	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Construcción	Alto	Atleti Donaldo Carbajal Martinez	19	Masculino
22010	Construcción de red de alcantarillado	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Construcción	Alto	Adalid Camacho Sanchez	32	Masculino
22010	Construcción de red de alcantarillado	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Construcción	Alto	Jose Armando Rodriguez Ramirez	21	Masculino
22010	Construcción de red de alcantarillado	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Construcción	Alto	Alma Rosa Juarez Robles	50	Femenino
22011	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS M	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Juan Carlos Velasco Tobon	36	Masculino
22011	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS M	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Javier Cahue Castelan	38	Masculino
22011	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS M	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Roberto Martinez Bautista	39	Masculino
22011	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS M	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Miguel Diaz Martinez	43	Masculino
22011	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS M	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Jorge Alberto Carrizosa Sarabia	35	Masculino
22012	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚ	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Jose Castelan Magdaleno	62	Masculino
22012	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚ	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Yasmin Mendez Nolasco	39	Femenino
22012	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚ	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Reyes Salvador Angoa	42	Masculino
22012	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚ	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Hector Nalasco Castillo	58	Masculino
22012	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚ	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Jonathan Contreras Mendez	20	Masculino
22017	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁUL	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Construcción	Bajo	Adalid Camacho Samchez	32	Masculino
22017	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁUL	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Construcción	Bajo	Arely Liliana Garcia Carbajal	29	Femenino
22017	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁUL	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Construcción	Bajo	Concepcion Ponce Vazquez	65	Femenino
22017	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁUL	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Construcción	Bajo	Atleti Donaldo Carbajal Martinez	19	Masculino
22017	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁUL	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Construcción	Bajo	Alma Rosa Juarez Robles	50	Femenino
22017	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁUL	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Construcción	Bajo	Jose Armando Rodriguez Ramirez	21	Masculino
22020	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACCES	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Arely Liliana Garcia Carbajal	29	Femenino
22020	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACCES	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Adalid Camacho Sanchez	32	Masculino
22020	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACCES	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Concepcion Ponce Vazquez	65	Femenino
22020	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACCES	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Jose Armando Rodriguez Ramirez	21	Masculino
22020	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACCES	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Rehabilitación	Bajo	Alma Rosa Juarez Robles	50	Femenino
22013	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Ampliación	Bajo	Jorge Valle Martinez	76	Masculino
22013	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Ampliación	Bajo	Cesar Diaz Martinez	40	Masculino
22013	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Acatlán de Osorio (210030001)	Urbana	Ampliación	Bajo	Arnulfo Garcia Castelan	77	Masculino

En este orden de ideas se solicita al Gobierno Municipal de Acatlán documentación en la cual se informe de la población beneficiada con acciones



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL DE LA OBRA**

Municipio: Acatlán, Puebla N° de obra: 22040  
 Localidad: La Huerta

Obra: Rehabilitación de explanada pública y recreativa en el centro de la localidad de la Huerta en el municipio de Acatlán Puebla

En la localidad de La Huerta perteneciente al Municipio de Acatlán del Estado de Puebla, siendo las 12:00 horas del día 10 del mes de Octubre del 2022, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la explanada pública, con un total de 5 personas, integrantes de la localidad y beneficiarios de la obra: Rehabilitación de explanada pública y recreativa en el centro de la localidad de la Huerta en el municipio de Acatlán Puebla, con la finalidad de realizar la elección del comité bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Pase de lista.
2. Establecimiento legal de la Asamblea.
3. Elección de los integrantes del Comité de Desarrollo Social.
4. Acuerdo de aportación para la ejecución de la obra.
5. Asuntos Generales.

**II.** Como primer punto se procedió al pase de lista.

**III.** Como segundo punto al proceder con el pase de lista se encontró con el quórum legal por lo que se instaló legalmente la asamblea.

**III.** Para el punto tres se le pide a la ciudadanía tengan a bien nombrar a las personas que consideran pueden formar parte de un comité de desarrollo social, personas responsables, confiables y capaces de desempeñar un puesto por el bien de su comunidad.

Este comité tendrá la función de vigilar y dar seguimiento a los trabajos que se realicen durante el proceso de obra.

Después de realizar la votación respectiva de las personas electas dispuestas a desempeñar el cargo, quedan de la siguiente manera:

Tomado en cuenta estas actas de comité de beneficiarios en el cual se hace mención de la localidad atendida, el número de obra y la acción a efectuar, así como los integrantes del comité, se puede concluir que existe coherencia con las cédulas de información básica en la cual se hace mención de la población directa beneficiada.

financiadas con recursos del FISM a lo que el Gobierno Municipal si proporciona a la institución evaluadora documentación denominada **Actas constitutivas del comité de beneficiarios** en el cual se hace mención de un grupo de personas sin cargos públicos que fueron el seleccionado por la población que se proyectara como beneficiada con las acciones realizadas.

En cada Acta se puede verificar una serie de cédulas que permite conocer información básica de los integrantes del comité construido en donde se adjunta una identificación oficial a cada uno.

**DATOS DE LAS AUTORIDADES DEL COMITÉ DE LA OBRA**

**DATOS DEL PRESIDENTE**

Nombre: <u>David</u>	Apellido Paterno: <u>García</u>	Apellido Materno: <u>Vasquez</u>	C.U.R.P.: <u>CAPEGV9107010000</u>	Sexo: <u>M</u>	Fecha de Nacimiento: <u>21/10/91</u>
N° de Credencial, I.P.E.: <u>0034088835409</u>	Estado Civil: <u>Soltero</u>	R.F.C.: <u>—</u>	Teléfono: <u>—</u>		
Domicilio: <u>Calle 3100</u>	N° Exterior: <u>5100</u>	N° Interior: <u>—</u>	Colonia: <u>La Palmera</u>	C.P.: <u>74440</u>	Municipio: <u>Acatlán</u>
Localidad: <u>Acatlán de Morelos</u>					

**DATOS DEL SECRETARIO**

Nombre: <u>Alejandra</u>	Apellido Paterno: <u>Carbajal</u>	Apellido Materno: <u>Martínez</u>	C.U.R.P.: <u>CAJACM9107010000</u>	Sexo: <u>F</u>	Fecha de Nacimiento: <u>05/06/2003</u>
N° de Credencial, I.P.E.: <u>—</u>	Estado Civil: <u>Soltera</u>	R.F.C.: <u>—</u>	Teléfono: <u>—</u>		
Domicilio: <u>Calle Juan B. Madero</u>	N° Exterior: <u>76</u>	N° Interior: <u>—</u>	Colonia: <u>La Palmera</u>	C.P.: <u>74440</u>	Municipio: <u>Acatlán de O.</u>
Localidad: <u>Acatlán de Morelos</u>					

**DATOS DEL TESORERO**

Nombre: <u>Adalid</u>	Apellido Paterno: <u>Camacho</u>	Apellido Materno: <u>Sánchez</u>	C.U.R.P.: <u>CAACSC9107010000</u>	Sexo: <u>M</u>	Fecha de Nacimiento: <u>17/06/1990</u>
N° de Credencial, I.P.E.: <u>0034088475406</u>	Estado Civil: <u>—</u>	R.F.C.: <u>—</u>	Teléfono: <u>4531090636</u>		
Domicilio: <u>Pr. 2da Independencia</u>	N° Exterior: <u>8</u>	N° Interior: <u>—</u>	Colonia: <u>La Palmera</u>	C.P.: <u>74440</u>	Municipio: <u>Acatlán de Morelos</u>
Localidad: <u>Acatlán de Morelos</u>					

Por lo que podemos concluir que, si se incluye la información específica de los beneficiarios, así como la especificación de la obra o proyecto otorgado cumpliendo con el inciso A y B, incluyendo que los beneficiarios si cumplen con las características de la población objetivo como lo indica el inciso C, las actas de información de los beneficiarios no se encuentra disponible en la pagina web oficial del municipio por lo que incumple en el inciso D.

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Actas constitutivas de comité de beneficiarios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del ejercicio 2022 (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A12 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).



Pregunta 12		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno Municipal cuenta con un padrón de beneficiarios que permite registrar las características y datos de la población a la cual se le brinda un apoyo, además de información de las acciones y obras ejecutadas.	El no contar con un padrón de beneficiarios no lleva un debido orden por lo que no se identifica que los apoyos estén llegando a la población objetivo.	Se recomienda al Gobierno Municipal la publicación en la página web oficial del H. Ayuntamiento de Acatlán del registro de una base de datos en donde se pueda visualizar la población beneficiada

13.- Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Si
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Si
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Si
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Si

RESPUESTA		SI
NIVEL	PONDERACIÓN	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta.



En relación a la presente pregunta fue solicitado al Gobierno Municipal de Acatlán el medio por el cual lleva a cabo la difusión de información en referencia al fondo evaluado. A lo que el Gobierno Municipal si cuenta con una página web para la publicación de información de carácter general <https://www.acatlandeosorio.gob.mx/>, por la cual se pretende dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia a la que son acreedores los gobiernos municipales en relación a las acciones que se han llevado a cabo contribuyendo con el desarrollo municipal y en cumplimiento a la ejecución de los recursos provenientes del FISM.

En la página de internet es posible identificar la publicación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social siguiendo la ruta: Obra pública-transparencia-MIDS.

The screenshot shows a Facebook post from the 'Gobierno Municipal de Acatlán' page. The post includes a small profile picture of the municipality, a blue header with the page name, and a 'Follow Page' button with 12K followers. The main text of the post is in Spanish and discusses the construction of a paved road (Pavimentación con adoquín) in a neighborhood. It expresses gratitude to the community for the opportunity to have a dignified place for access. Below the text are two photographs: one showing a banner for the construction project and another showing several people in hard hats standing outdoors, likely officials or community members.

The screenshot shows the 'TRANSPARENCIA - OBRA PÚBLICA' section of the municipal website. It includes a navigation bar with years 2018-2021, 2022, 2023, and 2024. Below this is a red header 'SRFT - FISM Y FORTAMUN'. Under this, there are three download links for 'SRFT 1ER. TRIM. 2022', 'Reporte indicadores SRFT-2do. Trimestre 2022', and 'Reporte SRFT-2do. Trimestre 2022'. Below this is another red header 'TRANSPARENCIA - EVALUACIONES'. It includes a navigation bar with 2021 and 2022, followed by a red header 'RAMO 33'. Under this, there are two download links for 'EVALUACION FORTAMUN ACATLÁN 2021' and 'EVALUACION FISM 2021 ACATLÁN'.

También se puede visualizar la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT: Transparencia-Obra pública-SRFT-FISM.

En el apartado de Evaluaciones-2021- Ramo 33 se encuentran los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado, así como sus aspectos susceptibles de mejora.

Es importante mencionar que al llevar a cabo la publicación de las acciones financiadas con recursos del FISM se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 inciso B Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal en el cual se menciona que se deberá "...Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos

a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios..."



Bajo esta consideración los sitios web del gobierno municipal contienen información útil con respecto de las características analizadas en líneas anteriores.

Derivado de lo antes mencionado se brinda una respuesta favorable a la presente pregunta, dando cumplimiento a los incisos A, B, C y D, es de vital importancia que el gobierno municipal, actualice constantemente sus plataformas digitales con efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de transparencia vigente.

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

➤ MIDS

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/3ER%20TRIMESTRE%202022/PORCENTAJE%20DE%20OTROS%20PROYECTOS%20REGISTRADOS%20EN%20LAS%20MIDS.pdf>

➤ SRFT

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/REPORTE%201ER.%20TRIM.%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/reporter%20SRFT-2do.%20trimestre%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/reporter%20SRFT-3er%20y%204to.%20trimestre%202022.pdf>

➤ Evaluaciones 2021

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Evaluaciones/Ramo%2033/2021/EVALUACION%20FISM%202021%20ACATLAN.pdf>

➤ Participación ciudadana

➤ Mecanismos de participación ciudadana (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A13 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

### Pregunta 13

Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno municipal de Acatlán publica la información y esta permite transparentar la ejecución de los recursos a través de las acciones realizadas, así como de dar el cumplimiento a lo establecido con Ley.	El incumplimiento a lo requerido en la normatividad de transparencia generará desaprobación en la población y posibles sanciones por parte de los entes de transparencia.	Se le recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán de un seguimiento puntual en el tema de Transparencia a través de la unidad responsable, seguir publicando información respecto a las obras que



		se ejecutaron. Así como las MIDS y el SRFT.
--	--	---

14.- Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
4	1 Considera todas las características establecidas en la pregunta.

El cumplimiento de los objetivos establecidos en el instrumento de planeación se debe de realizar de acuerdo con las acciones que se programen a ejecutar durante el ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto que se les asigne. Una herramienta esencial que permite dar seguimiento a las acciones que se consideran para su ejecución es el Programa Presupuestario (PP), esta herramienta contiene indicadores y metas que apoyan en la medición que se dará para verificar el cumplimiento de cada nivel de este.

Ahora bien, para que sea funcional el PP, en primer término, debe estar vinculado al Plan Municipal de Desarrollo, concretamente a un objetivo o programa que vaya destinado a la ejecución de los recursos del fondo evaluado. En este sentido el PP debe contener actividades que permitan medir si se atendieron dichos objetivos o programas del instrumento de planeación municipal.

Para llevar a cabo un análisis sobre la existencia de un Programa Presupuestario sea específico o parcial donde se integren las acciones que serán ejecutadas a través del fondo evaluado, se revisó la evidencia proporcionada que hace referencia al PP inicial.



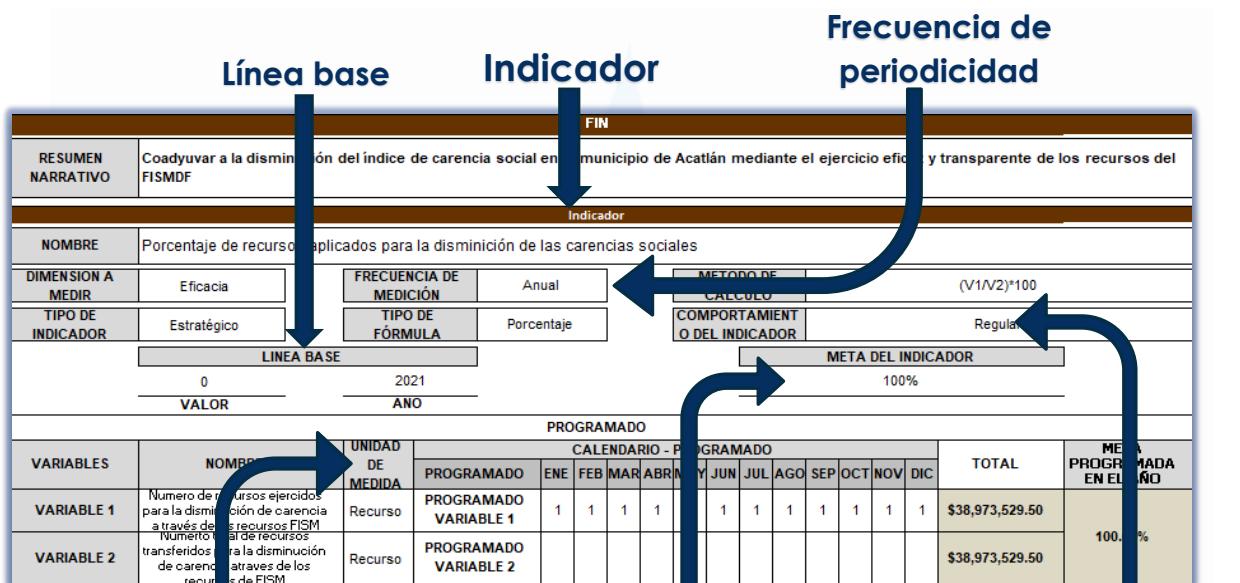
El Programa Presupuestario 2022 fue aprobado en fecha 17 de enero del 2022 a través de una sesión extraordinaria. Dicho programa presupuestario integra uno donde se establece la ejecución de los recursos del Fondo Evaluado, el cual se denomina DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRA PÚBLICA, en este se asigna un monto total de 38,973,529.5 (inicialmente) en donde se puede observar lo siguiente:

CLAVE:	12/01	FECHA DE APROBACIÓN			
ENTIDAD FISCALIZADA:	Acatlán				
AÑO:	2022	17-ENERO-2022			
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Nombre del Programa Unidad(es) Responsable(s) Costo Total del Programa Fuente de Financiamiento Monto Específico					
DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Obras Públicas), Tesorería Municipal					
FONDO DE APORTACIONES					
FISM					
\$38,973,529.50					
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>					
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO				
Finalidad	2. Desarrollo social				
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad				
Subfunción	2.2.6 Servicios Comunitarios				
Sub/Subfunción	2.2.6.1 Mejorar el rezago social y marginación, así como sus demarcaciones territoriales				
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>					
4. Disminución de las Desigualdades					
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>					
Eje 3. Gobierno para el Bienestar Social de la Población					
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRÁTÉGICA)					
Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.					
<b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>					
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.					
<b>FIN</b>					
RESUMEN NARRATIVO	Coadyuvar a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Acatlán mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF				
<b>Indicador</b>					
Nombre	Porcentaje de recursos aplicados para la disminución de las carencias sociales				
Dimensiones a medir	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
Tipo de indicadores	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL	Regular
	LINEA BASE			META DEL INDICADOR	
	0	2021		100%	
	VALOR	AÑO			

Ahora bien, el Resumen narrativo del Fin del programa presupuestario dice: "Coadyuvar a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Acatlán mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISM-DF" como se puede observar este objetivo está redactado de manera central, es decir que solo se considera en la aplicación de los recursos del fondo evaluado por lo que este programa si es específico del fondo. Pasando con el Indicador este se establece como **"Porcentaje de recursos aplicados para la disminución de las carencias sociales"**. El cual mide un parámetro el cual está encaminado a la disminución de las carencias sociales, este indicador permitirá conocer el avance por lo que si nos proporcionará mas información que coadyuve al cumplimiento del objetivo del FISM-DF que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33 que dice "financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria."

Este programa presenta una alineación que hace referencia al "Eje 3 Gobierno para el bienestar social de la población" al objetivo: "Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades."

Se verificó en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 la existencia de dicho eje y objetivo identificando que en la pagina 47 y 48 se hace referencia a dicho objetivo.



Unidad de medida

Meta del indicador

Comportamiento del indicador

CLAVE:	12/01	FECHA DE APROBACIÓN:	17-ENERO-2022
ENTIDAD FISCALIZADA:	Acatlán		
AÑO:	2022		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS		
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Obras Públicas), Tesorería Municipal		
Costo Total del Programa			
Fuente de Financiamiento			
Monto Específico			
FONDO DE APORTACIONES		FISM	
		\$38,973,529.50	

Responsables de seguimiento

Previsión de los recursos a ejercer en el programa

En este sentido podemos concluir que si se da cumplimiento al inciso A en donde se establece los indicadores para cada nivel en donde contiene su nombre, unidad de medida y año base, lo que también se puede notar es que las metas están claras son medibles, alcanzables tienen método del cálculo y meta del indicador dando cumplimiento al inciso B, posteriormente se visualiza la previsión del recurso a ejercer y a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa cumpliendo los incisos C y D.



### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Informe final de los PPS 2022 (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A14 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 14		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno Municipal de Acatlán considera la integración de un programa presupuestario para dar atención y seguimiento a los objetivos descritos en el PDM 2021-2024, en los Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas.	El no contar con un programa específico para el fondo no permitirá identificar el objetivo que se quiera cumplir, así como no se realizaría una adecuada previsión de los fondos.	Se le recomienda al H. Ayuntamiento continuar en los ejercicios fiscales siguientes con la integración de los programas presupuestarios responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FISM-DF.



15.- ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	Si
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Si
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Si
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento de calendario o documento en los plazos establecidos.	Si

RESPUESTA		SI
NIVEL	PONDERACIÓN	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

En relación a la presente pregunta se solicita al Municipio de Acatlán documentación justificativa en relación al informe de avances de seguimiento y cumplimiento a los programas presupuestarios, a lo que el área correspondiente proporciona evidencia documental de la realización del 1º, 2º, 3º y 4º informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios correspondiente al ejercicio 2022.





ACTIVIDAD 1														
Resumen Narrativo		Nivel de Cumplimiento			Desempeño		Satisfactorio							
Ejecutar 5 proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adquirimiento para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.						Proyecto								
Indicador	5 (Anual)	Unidad de medida			De acuerdo con su programación									

PROGRAMADO/ REALIZADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Meta
Realizado						1		1	1	1	1	1	5	100%
Programado						1		1	1	1	1	1	5	100%

Programado total 5 Avance al cierre del cuarto trimestre 5 Avance Acumulado Eficacia del cuarto trimestre 100% Eficacia Acumulada 100%



Cabe mencionar que la integración de informes de seguimiento sobre avances al cumplimiento de los Programas Presupuestarios sirve como un medio de verificación en relación al alcance de los objetivos que se establezcan en los programas, así como el adecuado ejercicio de los recursos públicos, por los que se obtiene información respecto a los avances físicos y financieros de los programas municipales.

Tomando en cuenta que, para poder realizar estos informes trimestralmente se toma de base el SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, en el cual se visualiza la medición continua a la que está sujeta los PP's y así poder comparar su contribución al logro de los objetivos en beneficio de la población, la metodología implementada para realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios utilizando Indicadores y las funciones del gobierno a la mejora en la entrega de bienes y servicios a la población, se eleva la calidad del gasto público y se promueve la rendición de cuentas.



Dando seguimiento y cumplimiento al SEDM implementado por el Gobierno Municipal de Acatlán, la Dirección de Planeación elabora reportes mensuales, así como el Informe Final de los Programas Presupuestarios 2022 los cuales dan seguimiento a los recursos del FISM-DF

Una vez hecho el análisis se da cumplimiento al inciso A ya que se cuenta con SEDM el cual es un documento formalizado en el que se establece la integración de los reportes trimestrales, lo reportes son periódicos cada tres meses y se genera evidencia en cada uno cumpliendo los incisos B, C y D.



### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Primer, segundo, tercer y cuarto informe a los programas presupuestarios (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A15 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Informe final de los PPS 2022 (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A14 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 15		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.	El no contar con informes trimestrales hace que no se lleve acabo la verificación de cumplimiento a las actividades y acciones planeadas por lo que no llegarían a sus metas anuales.	Se recomienda al H. Ayuntamiento seguir implementando los informes trimestrales para darle seguimiento a las acciones, obras y proyectos planeados y proyectados en los programas presupuestario.

2021 - 2024

16.- La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Si
b) Reportaron dos trimestres.	Si
c) Reportaron tres trimestres	Si
d) Reportaron cuatro trimestres y el informe final	Si

RESPUESTA		SI
NIVEL	PONDERACIÓN	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Para dar contestación a la siguiente pregunta se le solicita al Gobierno Municipal de los reportes trimestrales que indican la carga de información de las acciones ejecutadas financiados con el fondo evaluado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a esto únicamente se entregó el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre los cuales se encuentran publicados en el apartado de Obra Pública en la página oficial del H. Ayuntamiento GOBIERNO MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, PUE. 2021 – 2024.

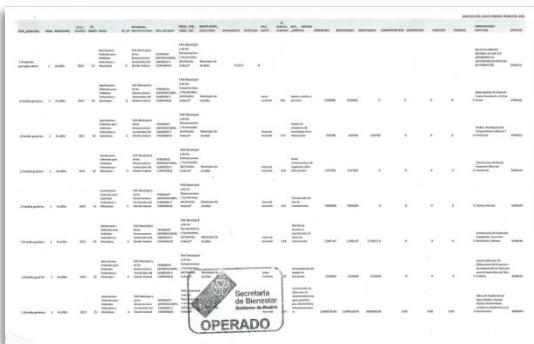


El H. Ayuntamiento de Acatlán realiza la carga de información en el SRFT mediante la Dirección de Obras Públicas, llevando a cabo un adecuado registro de las obras y/o acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022 y financiadas con recursos del fondo evaluado, la documentación proporcionada se encuentra integrada de la siguiente manera:

En primera es posible visualizar el oficio en el cual se realiza la solicitud de validación de los Folios de las obras de los fondos de Aportaciones de igual manera se hace mención que la información ha sido registrada en los Módulos de ejercicio del Gasto e indicadores del SRFT.

Seguido del módulo de Indicadores en el cual se realiza el registro de las metas y avances de los indicadores del Fondo evaluado, dicho reporte lo realizó en los 4 trimestres, con un total de 3 indicadores de Gestión los cuales son: Porcentaje de Otros Proyectos Registrados en la MIDS, Porcentaje de Proyectos de contribución directa registrada en la MIDS, Porcentaje de Proyectos Complementarios registrada en la MIDS .

FORMATO BASE PARA LA PRESENTACIÓN EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) PRIMER TRIMESTRE 2022 DEL EJERCICIO 2021 FASE MUNICIPAL Y DE DEMARCARACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (RIMF)												
POBLACIÓN DEPARTAMENTO O MUNICIPIO Y CODIGO POSTAL	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	APROBADO	MODIFICADO	COMPROBADO	DESHACIDO	EMBICI	PAGADO	AVANCE PROGRESO	VALOR FINANCIERO DE LA MENSAJERÍA	DESEARROLLO	
PUEBLA ESTADO 22000	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA Y SISTEMA DE ABASTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE HERRERIAS, MUNICIPIO DE GUAZALA, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	HERRERIAS, GUAZALA	\$ 3,948,514.43	\$ 3,052,631.43	\$ 3,948,514.43	\$ 2,052,631.43	\$ 3,994,618.43	\$ 3,994,618.43	100%	1800	1807 ML	OBRA TERMINADA AL 100%
PUEBLA ESTADO 22000	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN PLUMAR DE AGUAS INDEPENDIENTE, ENTRE CALLE FAYA Y CALLE 10, EN LA LOCALIDAD DE MANTOLO DE LAS CASAS EN LA MUNICIPALIDAD DE ACATLÁN, PUEBLA	MANTOLO DE LAS CASAS, ACATLÁN	\$ 876,419.48	\$ 682,207.34	\$ 876,419.48	\$ 682,207.34	\$ 876,419.48	\$ 876,419.48	100%	3500	3500 M	OBRA TERMINADA AL 100%
PUEBLA ESTADO 22000	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO PERMANENTE EN EL BASILAR DE LA CALLE 10, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OCОСOS, PUEBLA	ACATLÁN DE OCOSOS	\$ 164,500.00	\$ 164,500.00	\$ 164,500.00	\$ 164,500.00	\$ 164,500.00	\$ 164,500.00	100%	1800	1810 M	OBRA TERMINADA AL 100%
PUEBLA ESTADO 22000	MANTENIMIENTO RÍA - GERENCIA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	ACATLÁN DE OCOSOS	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	100%	426 M2	426 M2	OBRA TERMINADA AL 100%



Se encuentra un apartado mas de denominado Destino del gasto en este módulo se registra el Avance Físico-Financiero, así como la localización de los proyectos de inversión financiados con recursos del FISM-DF, el Municipio capturó en los 4 trimestres, es importante mencionar que para el cierre del ejercicio no presenta observaciones técnicas.

Al Final de la documentación proporcionada se puede identificar el módulo denominada Ejercicio del gasto en el cual el municipio hace mención de los avances financieros los cuales se encuentran desagregados por partida genérica.

Dando cumplimiento al Artículo 85 fracción segunda de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la cual nos indica que las entidades federativas enviaran al ejecutivo federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el Sistema de Información establecido para tal fin por la Secretaría (el SRFT y SFU), informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto a los recursos federales que les son transferidos estableciendo que la información necesaria para integrar dichos reportes deberá ser entregada de forma consolidada por las entidades federativa, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre fiscal.

#### **Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

➤ SRFT

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/REPORTER%201ER.%20TRIM.%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/reporter%20SRTF-2do.%20trimestre%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/reporter%20SRTF-3ery4to.%20trimestre%202022.pdf>



Pregunta 16		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2022.	El no contar con reportes del SRFT, no cumple con las características del FAIS y no se reporta la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos.	En relación al cumplimiento por la unidad responsable del cumplimiento a la carga de información en el SRFT y a la normatividad aplicable se recomienda continuar con el desempeño efectuado.

17.- ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Si
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Si
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	Si
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	No

RESPUESTA		<b>SI</b>
NIVEL		CRITERIO
<b>4</b>	<b>0.75</b>	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Para dar respuesta a la presente pregunta a la presente pregunta se considera lo establecido en los lineamientos del FAIS en el punto 2.3 en el cual se hace mención de la Planeación y ejecución de los recursos del FAIS y como previamente se



ha mencionado el Gobierno Municipal de Acatlán si cuenta con la carga de información en la MIDS 2022, lo cual permite verificar el cumplimiento de las acciones que fueron financiadas con recursos del FISM-DF.

Nombre Obrao Acción	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de RezagoSocial
REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	Acatlán de Osorio	Complementaria	<b>Zap local</b>
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CALLE JUAN ÁLVAREZ A CALLE PEDRO LOYOLA, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	Acatlán de Osorio	Directa	<b>Zap local</b>
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE, DE LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Acatlán de Osorio	Complementaria	<b>Zap local</b>
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS DIFERENTES CALLES CAMINO REAL, CALLE DIAMANTE, CALLE RUBÍ Y CALLE JADE DEL PARAJE "EL TALCO", EN EL BARRIO DE SAN GABRIEL, LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Acatlán de Osorio	Directa	<b>2 grados de rezago</b>
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES MIGUEL HIDALGO, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA	Acatlán de Osorio	Directa	<b>Zap local</b>
CONSTRUCCIÓN DE "ESTANCIA DE DÍA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL", UBICADA EN SANTOS DEGOLLADO No. 6, BARRIO SAN JUAN, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Acatlán de Osorio	Directa	<b>Zap local</b>
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAS	Acatlán de Osorio	Complementaria	<b>Zap local</b>



	PEÑITAS DEL KM 0+000 AL KM 0+102.76 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN PUEBLA			
	URBANIZACION E IMAGEN DE LA CALLE LAZARO CARDENAS DE LA CALLE JUAN ALVAREZ A CALLE PEDRO LOYOLA EN LA LOCALIDAD DE ACATLAN DE OSORIO, EN EL MUNICIPIO DE ACATLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	Acatlán de Osorio	Complementaria	<b>Zap local</b>
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE CHIAPAS ENTRE EL CAMINO A LOS HOBOS Y MARGEN DERECHO DEL RIO TIZAAC EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Acatlán de Osorio	Complementaria	<b>Zap local</b>
	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACCESO AL C.I.S. (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS) DE LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Acatlán de Osorio	Complementaria	<b>Zap local</b>
	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A SAN VICENTE BOQUERÓN ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA CENTRO Y CALLE DEL PARAÍSO EN LA CUARTA SECCIÓN DE SAN VICENTE BOQUERÓN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	San Vicente Boquerón	Directo	<b>Zap local</b>
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DEL CADENAMIENTO 0+142.00 AL 0+250.00 ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y CALLE JOSÉ G. HERRERA EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE BOQUERÓN, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	San Vicente Boquerón	Complementaria	<b>Zap local</b>
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO ACCESO PRINCIPAL A RANCHO NUEVO, ENTRE EL CAMINO A SAN VICENTE BOQUERÓN Y CALLE EMILIANO ZAPATA, EN SAN FRANCISCO RANCHO NUEVO DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE BOQUERÓN, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	San Francisco Rancho Nuevo	Complementaria	<b>Pobreza extrema</b>
	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN	El Cuajilote	Directa	<b>Pobreza extrema</b>



LA LOCALIDAD EL CUAJILOTE, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA			
REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL CUAJILOTE, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	El Cuajilote	Directa	<b>Pobreza extrema</b>
EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL CHAPARRO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	El Chaparro	Directa	<b>Pobreza extrema</b>
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE LIBERTAD ENTRE PERIFÉRICO IXCAQUIXTLA Y CALLE XICOTÉNCATL; CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE PERIFÉRICO IXCAQUIXTLA Y CALLE TEMAXCAL EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Acatlán de Osorio	Directa	<b>Zap local</b>
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CAMINO A LOS HOBOS Y CALLE MONTERREY DE LA COLONIA 3 CRUCES 2DA. SECCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Tres Cruces 2da sección	Directa	<b>Pobreza extrema</b>
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE MONTE ALBAN ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD DE GARZONES, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Grazones	Directa	<b>Zap local</b>
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA Y USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA DEL CENTRO ESCOLAR LIC. BENITO JUAREZ CLAVE 21EPR0501C UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Acatlán de Osorio	Directa	<b>Pobreza extrema</b>
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA Y USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE CCT21DPR2300U UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE BOQUERON, ACATLÁN PUEBLA.	San Vicente Boquerón	Directa	<b>Zap local</b>



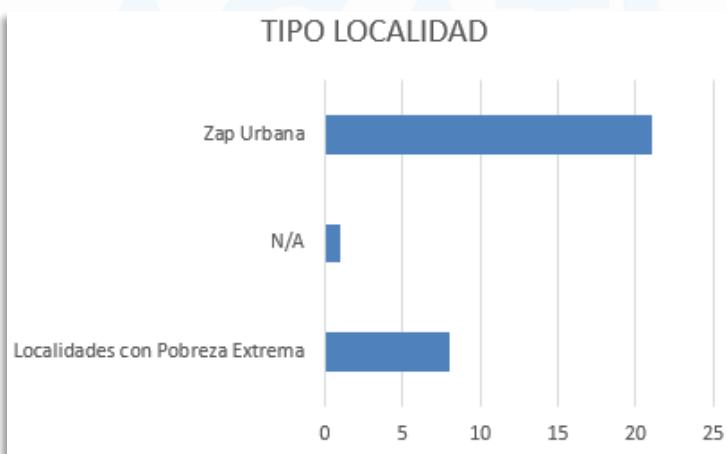
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE I. ZARAGOZA DEL CADENAMIENTO 0+194.84 AL 0+389.48 ENTRE CALLE 27 DE SEPTIEMBRE Y CALLE MANUEL DOBLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	Acatlán de Osorio	Complementaria	<b>Zap local</b>
	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Acatlán de Osorio	Complementaria	<b>Pobreza extrema</b>
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RÍO TIZAC ENTRE CALLE NOPALA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Acatlán de Osorio	Complementaria	<b>Zap local</b>
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE HIDALGO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Acatlán de Osorio	Complementaria	<b>Zap local</b>
	CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE SANITARIOS EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" Y CISTERNA EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO "NÚMERO 184" CON CLAVE 21DTA0003T, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	Acatlán de Osorio	Directa	<b>Zap local</b>
	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES EN EL PREESCOLAR "DIEGO RIVERA" CON CLAVE 21EJN1402T, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SEGUNDA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	Acatlán de Osorio	Directa	<b>Zap local</b>
	REHABILITACIÓN DE RED ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO Y CALLE 5 DE	Acatlán de Osorio	Directa	<b>Zap local</b>



	MAYO ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN, PUEBLA			
	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN, PUEBLA	Acatlán de Osorio	Complementaria	<b>Zap local</b>
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ARBOLEDA EN LA LOCALIDAD DE NUEVOS HORIZONTES EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN PUEBLA	Nuevos Horizontes	Complementaria	<b>Pobreza extrema</b>
	REHABILITACIÓN DE EXPLANADA PÚBLICA Y RECREATIVA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE LA HUERTA EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN PUEBLA.	La Huerta	Complementaria	<b>Pobreza extrema</b>

En este sentido y analizando la documentación proporcionada se puede determinar que se ejecutaron un total de 34 obras financiadas con recursos del FISM, por lo que se observa que se llevaron a cabo 16 obras directas y 16 obras complementarias en las cuales los recursos destinados al FISM fueron del 50% para cada tipo de obra, dando cumplimiento al inciso A ya que se cumple el porcentaje

mínimo para la asignación de recursos, tomando en cuenta que los Lineamientos del FAIS mencionan que “Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán



planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS”, de acuerdo a los incisos B y C si se asignaron recursos en Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio, ya que fueron las que se priorizaron desde las primeras sesiones de comité para la proyección de obras y tomando en cuenta que si se llevaron a cabo obras en localidades con pobreza extrema, por último, en relación al inciso D que hace referencia a los Gatos Indirectos y PRODIM el Gobierno municipal no generó



ninguna de estas acciones desatendiendo uno de los lineamientos del FAIS en el cual indica que “Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyecto”.

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

➤ MIDS

[https://drive.google.com/file/d/14MNFh\\_6QnNTalBq9IXs7wj\\_1OpjWBdc/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/14MNFh_6QnNTalBq9IXs7wj_1OpjWBdc/view?usp=sharing)

Pregunta 17		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El gobierno municipal de Acatlán realizó la distribución de los recursos dando cumplimiento de forma parcial a la normatividad aplicable, es decir, designa de forma adecuada el recurso a obras complementarias, así como a las Zonas de Atención Prioritaria y localidades en Pobreza extrema.	Si bien, el Gobierno atiende a las zonas que lo requieren con la distribución de recursos como se establecen en los lineamientos, este no considera la asignación de recursos a Gastos Indirectos.	Se recomienda al Gobierno municipal de Acatlán seguir con la correcta distribución de los recursos del Fondo Evaluado apegándose a los lineamientos del FAIS, considerando los porcentajes mínimos a las obras de incidencia directa e indirecta, Gastos indirectos y las inversiones en Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social y/o Pobreza Extrema.

18.- ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Si
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las	Si



<b>obras.</b>	
<b>c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.</b>	Si
<b>d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.</b>	Si

<b>RESPUESTA</b>	<b>SI</b>
<b>NIVEL</b>	<b>CRITERIO</b>
<b>4</b>	<b>1</b> Considera todas las características establecidas en la pregunta

Para dar contestación a la presente pregunta se deberá establecer la congruencia obras contemplada en el COPLADEMUN en el cual se hace mención de la priorización de obras en el acta con fecha al 15 de marzo del 2022 conjuntamente con las sesiones de priorización de obras mensuales, lo reportado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el Programa Presupuestario denominado **“DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS”** en el cual se hace mención de los proyectos programados y ejecutados, esta congruencia se puede identificar a continuación:

COPLADEMUN	MIDS	SRFT	PP'S
REHABILITACION Y ADECUACION DE ACCESO AL C.I.S. (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS) DE LA LOCALIDAD DE ACATLÁN	✓	273709	✓
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE LUIS MIGUEL AL 0-250.00 ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA CENTRO Y CALLE JOSÉ DE MARÍA MORELON EN LA CUARTA SECCION DE SAN VICENTE BOQUERON	✓	273711	✓
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DEL CADENAMIENTO 0-420.00 AL 0-250.00 ENTRE CALLE JUSTO SERRA Y CALLE JOSÉ G. HERRERA EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE BOQUERON	✓	273714	✓
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO ACCESO PRINCIPAL A RANCHO NUEVO ENTRE EL CAMINO A SAN VICENTE BOQUERON Y CALLE EMILIANO ZAPATA EN SAN FRANCISCO RANCHO NUEVO.	✓	273718	✓
REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA Y LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL CUAJILOTE	✓	273721	✓
EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL CHAPARRO.	✓	273724	✓
CONSTRUCCION DE ALcantarillado Pluvial DE LA CALLE LIBERTAD ENTRE PERIFERICO IXQUILBAK Y CALLE XICOTENCATL, CALLE LUIS DONALDO GOMEZ ENTRE PERIFERICO IXQUILBAK Y CALLE TECALITLAN EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL	✓	273726	✓
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE AVENIDA A LOS MIGOS Y CALLE MONTAÑAS DE LA COLONIA 3 CRUCES ZDA. SECCION	✓	273728	✓
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE MONTE ALBAN ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD DE CARDENAS	✓	273731	✓



	COPLADEMUN	MIDS	SRFT	PP'S
CONSTRUCCION DE TECHOADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION RISCA Y USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA DEL CENTRO ESCOLAR LIC. RENATO JUAREZ CLAVI 2189203C	✓	273732	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE L. ZARACOTZA DEL CADENAMIENTO 0-19-84 AL 0-389-45 ENTRE CALLE 27 DE SEPTIEMBRE Y CALLE MANUEL DÍAZ LÓPEZ	✓	273736	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE VICENTE GUERRERO	✓	355949	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 27 DE TIZAC ENTRE CALLE NORAL Y CALLES SIN NOMBRE EN LA UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO. MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	✓	355976	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLES VICENTE GUERRERO Y CALLE HIDALGO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN	✓	355994	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE SANITARIOS EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" Y CISTERNA EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO	✓	356011	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR "DECO RIVERA" CON CLAVES 2182N402T. UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	✓	356055	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLES VICENTE GUERRERO Y CALLES HIDALGO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN	✓	356074	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
REHABILITACION DE EXPLANADA PÚBLICA Y RECREATIVA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE LA MUERTA EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN	✓	356104	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
	COPLADEMUN	MIDS	SRFT	PP'S
REHABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	✓	78011	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE LAZARO CÁRDENAS, DE LA CALLE JUAN ÁLVAREZ A CALLE PEDRO LOYOLA, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN	✓	78247	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS
REHABILITACION DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE	✓	273667	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS DIFERENTES CALLES CAMINO REAL, CALLE DIAMANTE, CALLE RUBÍ Y CALLES JADE DEL PARAJE "EL TALCO" EN EL BARRIO DE SAN GABRIEL	✓	273671	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES MIGUEL HIDALGO, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE VICENTE GUERRERO	✓	273684	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
CONSTRUCCIÓN DE "ESTANCIA DE DÍA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL" UBICADA EN SANTOS DÍAZ COLLADO NO. 8, BARRIO SAN JUAN	✓	273686	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAS PENITAS DEL KM 0-000 AL KM 0-102.76 EN LA CABECERA	✓	273688	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
URBANIZACION E IMAGEN DE LA CALLE LAZARO CÁRDENAS DE LA CALLE JUAN ÁLVAREZ A CALLE PEDRO LOYOLA EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN	✓	273698	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLES CHIAPAS ENTRE EL CAMINO A LOS HOBOS Y MARGEN DERECHO DEL RÍO TIZAC EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN	✓	273703	✓	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICA



Como se puede observar en las imágenes anteriores, los proyectos que fueron priorizados en sesiones de obra, se encuentran debidamente cargados y relacionados con las MIDS y el SRFT, así como considerados en los programas presupuestarios 2022, por lo que el H. Ayuntamiento de Acatlán cuenta con una adecuada planeación la cual le permite conocer las acciones financiadas con el recurso del fondo evaluado contribuyendo a los objetivos como gobierno.

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- MIDS

[https://drive.google.com/file/d/14MNFh\\_6QnNTalBq9IXs7wj\\_1OpIWbdc/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/14MNFh_6QnNTalBq9IXs7wj_1OpIWbdc/view?usp=sharing)

- SRFT:

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/REPORTE%201ER.%20TRIM.%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/reporte%20SRTF-2do.%20trimestre%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/reporte%20SRTF-3er%20trimestre%202022.pdf>

- Informe final de los PPS 2022 (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A14 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Actas de sesiones de priorización de obras (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A18 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

### Pregunta 18

Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno de Acatlán cuenta con las actas de priorización de obras, con la carga correcta de las MIDS, así como el SRFT, llevando así un cumplimiento positivo a los programas presupuestarios ya que existe una buena planeación desde el principio.	Si no existiera una relación entre las priorizaciones de obra, las MIDS, el SRFT y los programas presupuestarios no existiría la ejecución transparente de los recursos del fondo, no se estarían rigiendo a los lineamientos que regulan al fondo.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar con el trabajo de planeación, coordinado y vinculado con la participación ciudadana para seguir llevando a cabo la ejecución de proyectos generando resultados que sigan contribuyendo con la disminución de carencias sociales.



19.- ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022"?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	S
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si

RESPUESTA		SI
NIVEL	PODERACIÓN	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Se examinó la información proporcionada por la administración pública del municipio de Acatlán, y como resultado se determinó que el mecanismo que justifica la verificación de las transferencias del recurso FISM-DF al municipio es el comprobante fiscal digital por internet (CFDI). El gobierno municipal de Acatlán

Emisor Del Comprobante Fiscal		Documento						
Nombre: MUNICIPIO DE ACATLÁN PUEBLA		• 2046						
RFC: MAP900215M34		Fecha De Emisión						
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Lugar de expedición: 74940		2021-02-23T15:15:23						
CFDI Relacionado		Fecha Certificación						
Tipo relación:		2021-02-23T15:36:38						
CFDI Relacionado:		Tipo de comprobante						
		Ingreso						
Receptor Del Comprobante Fiscal		Folio Fiscal						
Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA		403E4049-7E8D-44C9-BDE9-8698B8E9296A						
RFC: GEP8501011S6		No. Certificado Digital						
Residencia Fiscal:		00001000000409656862						
NumRegIdTrib:		No. Certificado SAT						
Uso CFDI: P01 - Por definir		00001000000413073350						
Descripción	Cantidad	Unidad	Cu. Unidad	Unidad	Concepto	Valor Unidad	Documento	Importe
93151600		1	E48	PESOS	PAGO DE INTERESES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2021	1457.81		1457.81
RECURSO RECIBIDO EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2021								
Importe en letra: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y Siete PESOS CON 81/100 M.N								
		Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos		Subtotal:		1457.81		
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición				Descuento:		0		
Condición de pago:				IEPS:		0		
Moneda: MXN				IVA:		0		
Versión del comprobante: 3.3				Retenciones ISR:		0		
Tipo de cambio:				Retenciones IVA:		0		
Clave Confirmación:				Total:		1457.81		
Este documento es una representación impresa de un CFDI, la reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales								
Sello Digital CFDI								

cuenta con un Sistema Contable Gubernamental estandarizado, utilizada por Tesorería Municipal, en cual se registraron las ministraciones del recurso FISM en cada uno de los momentos contables en el ejercicio fiscal 2022. El sistema emite informes contables sobre la información del fondo como los reportes analíticos mensuales del presupuesto de egresos por objeto del gasto, reportes analíticos mensuales del presupuesto de egresos funcional como también un reporte de programas y proyectos de inversión donde se puede verificar las acciones implementadas por medio de los recursos de FISM del ejercicio fiscal 2022.



El documento normativo en el que se puede verificar la estimación de recursos mensual durante el año 2022 es la Ley de Egresos del Estado de Puebla 2022, en el apartado 3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

DE LOS FONDOS DE LAS APORTACIONES. Una vez identificados los ingresos y lo devengado de manera mensual, se determinó que, estos corresponden a la planeación para el ejercicio 2022 y se encuentran debidamente justificados, por lo que, si se da cumplimiento a los incisos A, B, C Y D de la presente pregunta.

3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES																		
a. Estimación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)																		
Región	Entidad de Municipio	Clave Mip.	Clave Programa Prestación	Municipio	Jan	Febr	Mar	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
				Total	570,084,403	570,084,403	570,084,403	570,084,403	570,084,403	570,084,403	570,084,403	570,084,403	570,084,403	570,084,403	570,084,403	0	0	
32	Tlaxcala	1	1	Atlixco	<b>50,386,374</b>	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,637	0	0	
6	Tlaxcalan	2	2	Atlixco	<b>12,677,965</b>	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,782	0	0
17	Acatlán	3	3	Atlixco	<b>40,012,438</b>	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,241	0	0
10	Acatlán	4	4	Atlixco	<b>52,120,206</b>	5,252,006	5,252,006	5,252,006	5,252,006	5,252,006	5,252,006	5,252,006	5,252,006	5,252,006	5,252,006	5,252,002	0	0
19	Aldama	5	5	Atlixco	<b>7,479,340</b>	767,344	767,344	767,344	767,344	767,344	767,344	767,344	767,344	767,344	767,344	767,344	0	0
3	Zacatlán	6	6	Atlixco	<b>33,921,213</b>	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,324	0	0
15	Ixhuatlán de Madero	7	7	Atlixco	<b>8,899,297</b>	889,930	889,930	889,930	889,930	889,930	889,930	889,930	889,930	889,930	889,930	889,937	0	0
2	Huamantla	8	8	Atlixco	<b>12,087,065</b>	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,704	0	0
17	Acatlán	9	9	Atlixco	<b>3,875,093</b>	387,509	387,509	387,509	387,509	387,509	387,509	387,509	387,509	387,509	387,512	0	0	

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- CFDIS (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A19 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación.

### Pregunta 19

Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Infraestructura Social Municipal para el año 2022.	El no contar con la comprobación de las transferencias de las obras o proyectos causaría falta de transparencia de recursos por lo que no se llegaría a la conclusión de como comprobaron el recurso de dichas obras realizadas.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FISM-DF, así como integrar correctamente lo devengado para evitar observaciones por parte de entes fiscalizadores en ejercicios futuros.

# ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

---



20.- ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
N/A	No procede valoración cuantitativa

Se solicitó al personal del H. Ayuntamiento 2021 - 2024 de Acatlán los instrumentos metodológicos elaborados por parte de la administración, tras revisar la documentación recibida, se constató que durante 2022 si se implementaron Fichas Técnicas de Indicadores para medir el avance de cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios (sin embargo, estos no se encuentran publicados en la página oficial web).

Al examinar el documento citado, se encontró que, para cada programa, el H. Ayuntamiento de Acatlán da seguimiento a cada una de las actividades de todos los componentes que lo integran. En él, tiene plasmadas las características del

indicador, tal como su comportamiento, tipo de meta, la meta anual, el valor del indicador, así como el avance en cada periodo y la calificación de dicho resultado.

Así mismo, en el formato presentado cuentan con una gráfica que muestra el avance de cada trimestre, midiendo dicho desempeño respecto al acumulado total del año, no del desempeño de cada periodo.

 <p>HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN ESTADO DE MÉXICO Sede de Gobierno</p>		<p>ACATLÁN PUEBLA. 2021 - 2024 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES</p>	
<b>3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>			
<b>4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>			
<b>5. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>			
<b>EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CALIDADAS</b>			

Las fichas técnicas desglosan el cumplimiento actividad por actividad, muestra los resultados obtenidos a nivel de Fin, Propósito y Componentes, por lo que se tiene esa formalidad de seguimiento a los indicadores principales diseñados en el proceso de planeación, al no considerar las metas de dichos niveles.

Contar con fichas técnicas de indicadores resulta importante para dar mayor formalidad al proceso de seguimiento de las acciones contempladas en los Programas Presupuestarios, pues es en estos donde se indica el sentido que sigue el indicador (y por tanto el comportamiento que debe seguir para considerar un resultado positivo), las metas, método de cálculo, responsables de darle seguimiento, así como los medios de verificación que serán considerados para dar soporte a los resultados

VARIABLE 1	NOMBRE DE LA VARIABLE:	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	VARIABLE 2	NOMBRE DE LA VARIABLE:	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:
IMPLEMENTADOS DE VERIFICACIÓN:	OBRA Y PROYECTOS	FRECUENCIA DE MEDIDA:	OBRA Y PROYECTOS	IMPLEMENTACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2	CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2
UNIDAD DE MEDIDA:	PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA:	PROYECTOS	ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEPT. OCT. NOV. DIC.	ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEPT. OCT. NOV. DIC.
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1		CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2			
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEPT. OCT. NOV. DIC.		ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEPT. OCT. NOV. DIC.			
IMPLEMENTACIÓN DE LA VARIABLE:	SEMANESTRAL	FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:	SEMANESTRAL		
DESAGREGACIÓN:		DESAGREGACIÓN:			
DESAGREGACIÓN GEGRÁFICA:		DESAGREGACIÓN GEGRÁFICA:			
<b>6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES</b>					
<b>SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1</b>			<b>SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2</b>		
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEPT. OCT. NOV. DIC.	ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEPT. OCT. NOV. DIC.		ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEPT. OCT. NOV. DIC.		
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1</b>					
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2</b>					

### Características de las variables



obtenidos. Por tanto, dichos instrumentos reflejan una eficiencia en el proceso de seguimiento, al contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento de los Programas Presupuestarios.

Datos de identificación del programa presupuestario	 <p>HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN MUNICIPIO DE PUEBLA 2021 - 2024 Gobierno de Trabajo</p>		ACATLÁN	PUEBLA.		
			2021 - 2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022		
Datos de identificación del Indicador	FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES					
	NOMBRE DEL PROGRAMA:		DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024 PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS OBRAS PÚBLICAS, 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EJE 3. GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN FISM / UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR MÉTODO DE CALCULO	COMPONENTE I PROMEDIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EL INDICADOR MIDE EL PROMEDIO DE OBRAS CONCRETADAS (V1/V2) PROMEDIO	DIMENSIÓN A MEDIR: TIPO DE INDICADOR FRECUENCIA DE MEDICIÓN	EFICIENCIA GESTIÓN TRIMESTRAL
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR		4. DETERMINACIÓN DE METAS				
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CALIDADES CLARIDAD JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS RESPONSABLE DEL INDICADOR		LINEA BASE VALOR 0	META Y PERÍODO DE CUMPLIMIENTO AÑO 2021 100%	CUMPLIMIENTO CON RESPECTO AL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE FACTIBILIDAD DE LA META		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR CON RESPECTO A LA META REGULAR PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN VERDE AMARILLO ROJO
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (MIL DATOS)					VARIABLE 1 VARIABLE 2	
NOMBRE DE LA VARIABLE: DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:		NÚMERO IMPLEMENTADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA OBRAS PÚBLICAS /			NOMBRE DE LA VARIABLE: DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Fichas técnicas (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A20 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación.

Pregunta 20		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El gobierno municipal de Acatlán implementó fichas técnicas para el seguimiento y el cumplimiento de las actividades de cada programa presupuestario.	Si las fichas técnicas no se elaboran no se puede dar el seguimiento de los niveles de Fin, Propósito y Componentes, por lo que no habría una medición para cada indicador.	Se recomienda al gobierno municipal de Acatlán dar el seguimiento a los indicadores de cada ficha para medir el avance de cumplimiento de los niveles de Fin, Propósito y de Componentes, de manera que pueda conocer el desempeño en el logro de las metas y objetivos establecidos.



21.- De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

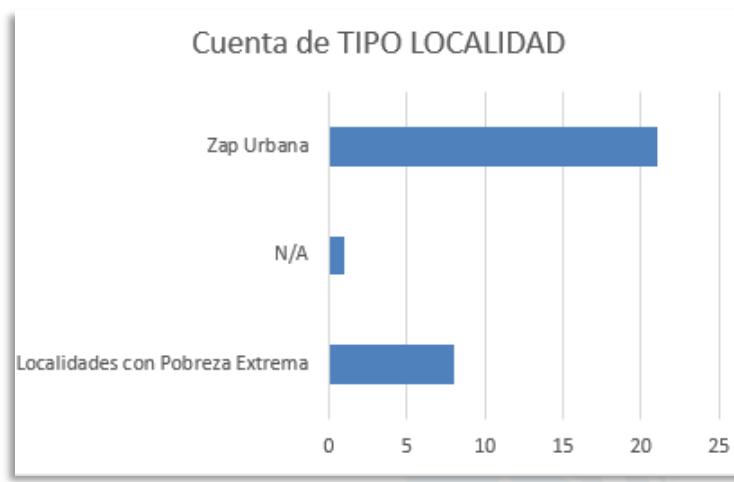
Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	Si
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio	Si
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio	Si
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	Si

<b>RESPUESTA</b>	<b>SI</b>
<b>NIVEL</b>	<b>CRITERIO</b>
<b>4</b>	Considera todas las características establecidas en la pregunta

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Tomando en cuenta las obras realizadas y sus tipos

FOLIO MIDS	DESCRIPCIÓN	TIPO LOCALIDAD
N/A	ELABORACION DE PLAN MUNICIPAL DE DES	Zap Urbana
	ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE E	N/A
273667	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚ	Zap Urbana
273671	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Zap Urbana
273684	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SAN	Zap Urbana
273686	CONSTRUCCION DE "ESTANCIA DE DIA DEL	Zap Urbana
273698	URBANIZACION E IMAGEN DE LA CALLE LAZ	Zap Urbana
273703	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	Zap Urbana
273709	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACCESO	Zap Urbana
273711	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Zap Urbana
273714	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CON	Zap Urbana
273718	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CON	Localidades con Pobreza Extrema
273721	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZ	Localidades con Pobreza Extrema
273725	EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA PARA	Localidades con Pobreza Extrema
273728	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Localidades con Pobreza Extrema
273731	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Localidades con Pobreza Extrema
273732	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE I	Localidades con Pobreza Extrema
	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE I	Zap Urbana
273736	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CON	Zap Urbana
78247	Construcción de red de alcantarillado pluv	Zap Urbana
78011	Rehabilitación de centro de desarrollo com	Zap Urbana
355949	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRE	Localidades con Pobreza Extrema
355976	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CON	Zap Urbana
355994	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CON	Zap Urbana
356011	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE SANIT	Zap Urbana
356011	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN	Zap Urbana
356074	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLA	Zap Urbana
356083	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILAL	Zap Urbana
356112	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO	Localidades con Pobreza Extrema
356124	REHABILITACIÓN DE EXPLANADA PÚBLICA Y I	Zap Urbana



de localidades, se llega a que de ZAP URBANA se llevaron a cabo 21 obras mientras que LOCALIDADES CON POBREZA EXTREMA 8 obras realizadas, las cuales desde las sesiones de priorización de obras fueron comentadas y estipuladas por el comité de obra, atendiendo a las solicitudes con mayor demanda de la población.

Tomando en cuenta esta información, se concluye que si se le da atención a las localidades con mayor grado de rezago social, al igual que se atendieron las localidades con 2 grados de rezago social y localidades con pobreza extrema, dando cumplimiento a los incisos establecidos en la presente pregunta.

#### **Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

➤ MIDS

[https://drive.google.com/file/d/14MNFh\\_6QnNTalBq9IXs7wjIOpiWBdc/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/14MNFh_6QnNTalBq9IXs7wjIOpiWBdc/view?usp=sharing)

<b>Pregunta 21</b>		
<b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>	<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>
El Gobierno de Acatlán efectúa y lleva acabo acciones, proyectos y obras en las localidades que mas lo requieren considerando lo establecido por los lineamientos del FAIS, así como dando la atención correcta a las solicitudes con mayor demanda de la población.	El no llevar a cabo acciones, proyectos u obras en localidades con niveles de rezago social distinto es no considerar las necesidades que tiene la población por lo que incumpliría los lineamientos del FAIS.	Se recomienda a la Unidad responsable de destinar los recursos a los proyectos priorizados continuar con el desempeño efectuado durante el 2022 para seguir ejecutando acciones, obras y proyectos en beneficio y de acuerdo a las solicitudes con mayor demanda de la población.

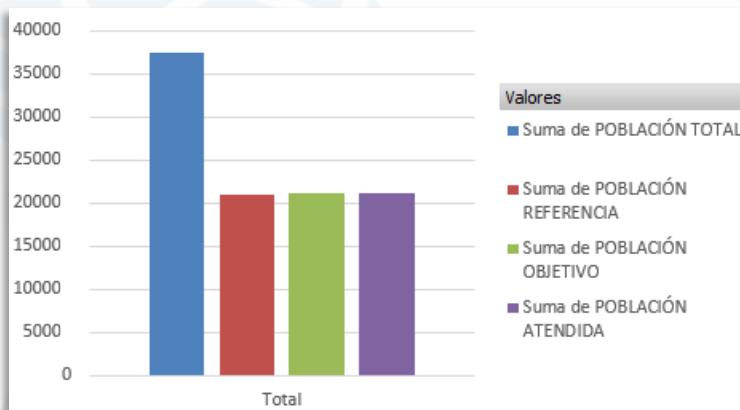


22.- Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FISM-DF respecto a las localidades que más lo requieren considerando la población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

<b>RESPUESTA</b>	<b>SI</b>
<b>NIVEL</b>	CRITERIO
<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa

Retomando la justificación plasmada en la pregunta 4, se encontró que la administración 2021 - 2024 de Acatlán identificó la población en referencia y objetivo que pudo ser beneficiada con acciones y obras financiadas con recursos del fondo mediante cuestionarios de satisfacción de la obra en la cual se hace mención de la información como: Nombre de beneficiario, genero, localidad atendida por lo que se tiene un parámetro de medición que permite conocer el grado de avance y de cumplimiento como se muestra a continuación:

En la gráfica se puede mostrar en primera parte a la población total con 37,955 habitantes, por lo que la población en referencia y objetivo es de 23,399 dándonos a conocer que gracias a la identificación de la población objetivo del municipio de Acatlán se logró llevar a cabo



acciones, obras y proyectos los cuales encaminados a beneficio de la población se logró que la suma de la población atendida también sea de 23,399, la cual tuvo un incremento a comparación de la tabla inicial ubicada en la pregunta 4 de la presente evaluación en donde se tenía como objetivo el 98.29% de población atendida, faltando un 1.71% de atender por alguna situación externa a lo planeado.

Gracias a los cuestionarios aplicados de satisfacción de la obra a la población objetivo, se conocieron las características de cada una de las personas beneficiadas y esto, llevó a tener un resultado positivo de acuerdo a la detección de la población a la cual tuvieron que ir encaminadas dichas acciones por lo que la planeación también resultó de gran importancia para cumplir el objetivo.

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Cuestionarios de Satisfacción de Obra aplicados a la población (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A22 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación



<b>Pregunta 22</b>		
<b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>	<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>
El gobierno de Acatlán elaboró un adecuado diagnóstico el cual pudo deliberar a la población objetivo y así implementar acciones para poder llegar al objetivo de la población a atender con relación a los recursos del fondo.	El no contar con un registro en donde se tenga identificada la población objetivo, es no llevar una planeación de las acciones que se tendrían que ejecutar durante el año por lo que llevaría a una mala administración de recursos del fondo evaluado.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán siga actualizando la información de su padrón de beneficiarios para seguir obteniendo resultados favorables en cuanto a las acciones realizadas en beneficio de la población de Acatlán.

**ACATLÁN**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**2021 - 2024**

*Gobierno de Trabajo*



23.- ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresa los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si

RESPUESTA		
NIVEL	PONDERACIÓN	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Parte fundamental de la rendición de cuentas es el informar a la ciudadanía sobre las acciones que se ejecutaron durante el ejercicio fiscal correspondiente, y dentro de este informe se presentan los resultados logrados con los recursos del fondo evaluado. El informe anual de Gobierno permite generar esa conexión de las instituciones municipales con la ciudadanía ya que se informa de forma presencial que se hizo y cuánto se invirtió.

Bajo esta consideración la publicación del informe en los medios de que dispone el municipio es otra parte importante ya que se refuerza la transparencia permitiendo que toda la población pueda acceder a datos, estadísticas, números, etc. para poder evaluar si el gobierno cumplió o no con las expectativas o propuestas plasmadas.

El gobierno de Acatlán llevó a cabo su informe de resultados anual explicando por área todo lo que se había llevado a cabo durante su primer año de gobierno,





Respecto a las obras realizadas presentadas en su informe a partir de la pag.11 hasta la pag.16 nos especifica cada una de las acciones, obras y proyectos ejecutados explicando en qué localidad se llevaron a cabo, el monto de la inversión ejercida, así como la población beneficiada con cada obra, haciendo mención de que Acatlán fue sede de la mesa de trabajo "Participación de los gobiernos municipales y estatales en la construcción del Bienestar" por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Como cumplimiento a los mecanismos de rendición de cuentas, también se encontró en otro apartado de dicho informe el título de Finanzas Sanas el cual trae de manera específica los ingresos, egresos, ¿cómo se obtuvo el dinero?, ¿cómo se gastó?, específicamente todo el desglose de las finanzas efectuadas durante el primer año de gobierno.

Concluyendo que, el Gobierno Municipal de Acatlán integra informes de gobierno de acuerdo a legislación aplicable, presenta datos específicos, así como estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas durante su periodo, se hace la entrega de estados financieros en tiempo y forma a las instancias correspondientes y difunde a través de medios digitales al igual que impresos para disposición de toda la población.



## Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Informe de gobierno (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A23 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación



<b>Pregunta 23</b>		
<b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>	<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>
El Gobierno de Acatlán diseña, integra y presenta el informe del periodo tomando en cuenta los mecanismos de rendición de cuentas.	El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán seguir conformando los informes correspondientes para una rendición de cuentas transparente ante la población

**ACATLÁN**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**2021 - 2024**

*Gobierno de Trabajo*

# **EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS**

---



24.- ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

<b>RESPUESTA</b>	<b>SI</b>
<b>NIVEL</b>	CRITERIO
<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa

Entre la documentación proporcionada por parte del Gobierno Municipal de Acatlán, mediante la Dirección de Obras se proveyó la documental de las Evaluaciones halladas en el Sistema de Formato Único (SFU), mismo en el que se hallaron que si existe Evaluaciones Específicas de Desempeño del ejercicio Fiscal 2021, conjuntamente dicha información se encuentra publicado en la página oficial del ayuntamiento.

Derivado de dicha evaluación se halló que, si se encuentra realizada mediante los Términos de referencia emitidos por la Secretaría de Bienestar, en específico para la implementación de la Evaluación de tipo específica de Desempeño en el ejercicio fiscal 2021, el cual se integra de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada, 12 de respuesta abierta, así como 13 anexos, por lo que se puede comprobar su cumplimiento.

De acuerdo con los resultados que se obtuvieron del ejercicio, el municipio obtuvo una valoración de 2.28, que se presentan de la siguiente manera:

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.25	No se integra la MML y MIR en la detección de las problemáticas del municipio
Planeación estratégica y contribución	0	La falta de integración de la MML y MIR impide identificar los niveles que se integran en el Programa del Fondo evaluado
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	3.89	No se presenta evidencia para recabar las solicitudes o peticiones de la población, así mismo no existe un padrón de beneficiarios que derivan de la aplicación de recursos del Fondo evaluado. No se identifica la publicación de información.
Orientación y medición de resultados	5	Solo se presentó 1 reporte trimestral del TOTAL 8 4 SRFT, que fue el cuarto
Evaluación de los Recursos Transferidos	0	No se presenta documental que justifique la atención de los ASM

Al concluir el apartado de preguntas y respuestas que integra la evaluación es posible identificar un apartado de Análisis de Fortalezas, Oportunidades,



Debilidades, Amenazas con intención de dar a conocer al H. Ayuntamiento de Acatlán las principales características del FODA que podrán contribuir a un mejor desarrollo de acciones emergentes del fondo evaluado, de igual manera se emite un apartado de recomendaciones emitidos por el ente evaluador.

Sección temática	No. de Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El Municipio a través de las Áreas Responsables, puede diseñar, estructurar e integrar un documento metodológico que permita establecer las causas y efectos así como las características del Problema de acuerdo con los indicadores y datos emitidos por los entes responsables.	Se recomienda ampliamente que el Gobierno Municipal implemente en el PMD del periodo del Gobierno 2021-2024 datos estadísticos en los cuales se pueda detectar las problemáticas causas, efectos y sus características con la finalidad de poder aportar a la disminución de las carencias que aquejan al Municipio y poder ejercer el gasto así como el uso de la MML para la elaboración del diagnóstico del problema, que apoyará como una herramienta adecuada para el diseño de la intervención del	CONTRALORÍA MUNICIPAL

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Evaluación de tipo específica de Desempeño FISM-DF 2021

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Evaluaciones/Ramo%2033/2021/EVALUACION%20FISM%202021%20ACATLAN.pdf>

Pregunta 24		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
Se llevó a cabo la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño al FISM-DF 2021, para la valoración al cumplimiento de los lineamientos y objetivos que rigen el uso, manejo y distribución del fondo.	El no contar con evaluaciones al fondo es no saber decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población, por lo que tampoco contribuyen a mejorar la gestión de los recursos federales transferidos.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar realizando evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones provenientes del fondo evaluado.



25.- ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
<b>a) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.</b>	Si
<b>b) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.</b>	Si
<b>c) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.</b>	Si
<b>d) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.</b>	Si

RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
4	1 Considera todas las características establecidas en la pregunta.

La atención de las recomendaciones emitidas por medio de los Aspectos Susceptibles de Mejora debió ser informadas a través del área municipal coordinadora para la atención es dichos ASM, es un proceso en el cual las áreas responsables deben de trabajar en conjunto para dar cumplimiento y establecer la base en la mejora sustancial de la aplicación de los recursos. En este sentido el municipio e Acatlán estableció las acciones para dar cumplimiento a los ASM detectados proporcionando la evidencia correspondiente por lo que se llevó a cabo la instalación del Comité para la atención de los aspectos susceptibles de mejora que derivan de las evaluaciones realizadas a los fondos federal del ejercicio 2021.

**INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2021**

Siendo las 12:00 horas del día 16 de diciembre del 2022 se realizó reunión en la instalación del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las evaluaciones realizadas a los fondos federales del ejercicio 2021, en la cual se acordó la instalación del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las evaluaciones realizadas a los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF 2021, con base en lo establecido en los artículos 61, 62, 63 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 61, 62, 63 y 65 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 60, 61, 72, 79 y 80 de la Ley General de Contaduría Pública.

1. Que se llevó a cabo la constitución de la instancia evaluadora externa para llevar a cabo la evaluación tipo especializada de los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF del ejercicio 2021, la cual ocupó el espacio que se establece en el artículo 210 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y para dar atención a lo que se dicta en el Programa Anual de Evaluación 2022 del municipio de Acatlán.

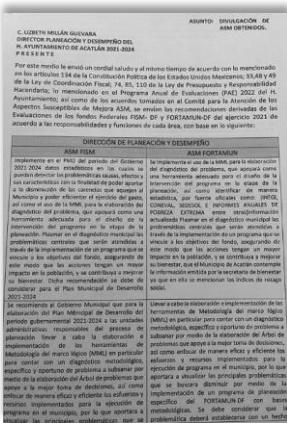
2. Que la instancia evaluadora a externa presentó los resultados obtenidos a las áreas responsables, tomando conocimiento el C. Presidente Municipal sobre los ASM 2021 detectados.

3. Que el C. Presidente Municipal remitió mediante oficio número a la Dirección de Planeación y Desarrollo, girando la instrucción para dar cumplimiento a los ASM 2021, integrando el Comité para la Atención de los ASM.

4. Que la Dirección de Planeación y Desarrollo, que es el área responsable de coordinar las acciones para dar atención a los ASM 2021, emitió un oficio a los servidores públicos responsables a efecto de que participen e integren el Comité de ASM.

De lo anteriormente descrito, el Comité para la Atención de los ASM 2021 se integra de la siguiente manera:

1. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM:
  - LIZBETH MILLÁN GUEVARA, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM.
2. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ASM:
  - D. JOSÉ GONZÁLEZ DEL RÍO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
3. VOCALES DE LAS UNIDADES INVOLUCRADAS:
  - VOCAL 1: M. AYVANA PEREZ PÉREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.
  - VOCAL 2: C. AURORA MONTESINOS HERRERA, DIRECTOR DE OERA PÚBLICA.



Posteriormente se hizo llegar un oficio el cual hace de su conocimiento los Aspectos Susceptibles de mejora a los encargados de cada área que intervienen en dicha evaluación por lo que también se integra un anexo en el cual se les da sus ASM de manera personal.

Seguido de estas acciones, se lleva a cabo la Primera reunión del Comité para la atención de los aspectos susceptibles de mejora que derivan de las evaluaciones realizadas a los fondos federales del ejercicio 2021, en donde se lleva a cabo el análisis de los ASM, se clasifican los ASM de acuerdo a las atribuciones y funciones de cada área responsable para su atención, se hace mención de los documentos que deben integrar las áreas responsables como evidencia justificativa y antes de finalizar se presenta la propuesta para la calendarización del proceso de revisión e integración de la evidencia documental que justifique la atención de los ASM 2021.

Área responsable para su atención, se hace mención de los documentos que deben integrar las áreas responsables como evidencia justificativa y antes de finalizar se presenta la propuesta para la calendarización del proceso de revisión e integración de la evidencia documental que justifique la atención de los ASM 2021.

Al presentar dichas evidencias se presentan datos relevantes lo cual se vincula con los resultados emitidos en la evaluación de desempeño del 2021 y la atención de estos, por lo que la evidencia proporcionada si cumple con los requerimientos establecidos en la pregunta en mención.

## Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Evaluación de tipo específica de Desempeño FISM-DF 2021  
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Evaluaciones/Ramo%2033/2021/EVALUACION%20FISM%202021%20ACATLAN.pdf>
- Acta de instalación de comité, Oficios de atención a los ASM, Oficios de divulgación y Actas de sesiones realizadas para los ASM (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A25 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación

### Pregunta 25

Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno de Acatlán genera e implementa los mecanismos de atención a los ASM en el cual permite en llevar a cabo mejoras en el proceso de	La falta de atención y omisión a las recomendaciones emitidas traerá como consecuencia que el gasto ejercido para llevar	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán seguir con la implementación de evaluaciones al fondo y con el seguimiento y



aplicación de los recursos del fondo evaluado.	a cabo las evaluaciones carezca de valor público	atención a los ASM vertidos en la presente y futuras evaluaciones.
--	--	--



**ACATLÁN**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**2021 - 2024**

*Gobierno de Trabajo*



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>No. de pregunta</b>	<b>Fortaleza u oportunidad</b>
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El gobierno de Acatlán cuenta con un diagnóstico municipal donde se plasman y revisan diversos temas que atañen y afectan al municipio. Dicho diagnóstico se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual fue aprobado por cabildo el 14 de enero de 2022, así como el manejo de foros de consulta y mesas de trabajo para que la población fuera participe de la planeación municipal.
	2	El gobierno de Acatlán detecta las carencias sociales mediante el diagnóstico municipal de desarrollo en las que se detectaron que fueron redactadas de manera negativa, la cual pueda guiar las acciones gubernamentales a los resultados específicos mejorando significativamente su calidad de la población del municipio de Acatlán.
	3	El H. Ayuntamiento de Acatlán diseña e integra las herramientas necesarias de la MML las cuales son: los árboles de problemas y árboles de objetivos con los que se pudieron identificar las problemáticas que se resolverán mediante estrategias, programas o proyectos, los mismos muestran una relación de causalidad entre sus elementos.
	4	El gobierno municipal de Acatlán cuenta con una ficha informativa en la cual nos hace mención de la población total del municipio en situaciones de pobreza, las cuales podrán ser atendidas con el fondo evaluado identificándola como población potencial.
	5	El H. Ayuntamiento de Acatlán, integra un eje rector que brinda atención a las necesidades que se presentan en el diagnóstico municipal, el cual integra un programa específico para para atender las necesidades establecidas en los lineamientos del FAIS, a su vez efectúa una alineación efectiva del instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.
Planeación estratégica y contribución	6	El Gobierno Municipal de Acatlán implementa los instrumentos del Marco Lógico en base al Eje de gobierno que atiende las necesidades del Fondo Evaluado, así mismo al programa específico de FISM-DF entre ellos la Matriz de Indicadores para Resultados el cual se diseña de manera correcta de acuerdo a la MML.
	7	El Gobierno municipal de Acatlán llevó a cabo las sesiones y reuniones cada mes, mencionando las obras a ejecutar, los montos proyectados y también las priorizaciones de obras considerando la participación social, cada una de las sesiones estuvo amparada por el comité el cual fue participe de todas y cada una de las sesiones.
	8	El Gobierno municipal de Acatlán elabora una MIR específicamente para el programa del fondo evaluado el cual contiene indicadores a nivel propósito y componentes los cuales contienen nombre, año base y unidad de medida los



		cuales son de gran importancia para el seguimiento de la programación.
	9	El Gobierno de Acatlán cuenta con la carga de información en la MIDS 2022, lo cual permite verificar el cumplimiento de las acciones que se han llevado a cabo de acuerdo con el ejercicio de planeación mediante las sesiones de priorización de obras en atención a las localidades que lo requieran.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	Los titulares de las unidades administrativas conocen las normativas y objetivos del fondo evaluado, así como la aplicación de la programación y monitoreo de los fondos.
	11	El gobierno de Acatlán elabora el manual de organización y procedimientos en el cual se mencionan los pasos a seguir para dar atención a las requisiciones de la población.
	12	El Gobierno Municipal cuenta con un padrón de beneficiarios que permite registrar las características y datos de la población a la cual se le brinda un apoyo, además de información de las acciones y obras ejecutadas.
	13	El Gobierno municipal de Acatlán publica la información y esta permite transparentar la ejecución de los recursos a través de las acciones realizadas, así como de dar el cumplimiento a lo establecido con Ley.
	14	El Gobierno Municipal de Acatlán considera la integración de un programa presupuestario para dar atención y seguimiento a los objetivos descritos en el PDM 2021-2024, en los Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas.
	15	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables
	16	La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2022.
	17	El gobierno municipal de Acatlán realizó la distribución de los recursos dando cumplimiento de forma parcial a la normatividad aplicable, es decir, designa de forma adecuada el recurso a obras complementarias, así como a las Zonas de Atención Prioritaria y localidades en Pobreza extrema.
	18	El Gobierno de Acatlán cuenta con las actas de priorización de obras, con la carga correcta de las MIDS, así como el SRFT, llevando así un cumplimiento positivo a los programas presupuestarios ya que existe una buena planeación desde el principio.
	19	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Infraestructura Social Municipal para el año 2022.
Orientación y medición de resultados	20	El gobierno municipal de Acatlán implementó fichas técnicas para el seguimiento y el cumplimiento de las actividades de cada programa presupuestario
	21	El Gobierno de Acatlán efectúa y lleva acabó acciones, proyectos y obras en las localidades que mas lo requieren considerando lo establecido por los lineamientos del FAIS, así



		como dando la atención correcta a las solicitudes con mayor demanda de la población.
	22	El gobierno de Acatlán elaboró un adecuado diagnóstico el cual pudo deliberar a la población objetivo y así implementar acciones para poder llegar al objetivo de la población a atender con relación a los recursos del fondo.
	23	El Gobierno de Acatlán diseña, integra y presenta el informe del periodo tomando en cuenta los mecanismos de rendición de cuentas.
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	Se llevó a cabo la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño al FISM-DF 2021, para la valoración al cumplimiento de los lineamientos y objetivos que rigen el uso, manejo y distribución del fondo.
	25	El Gobierno de Acatlán genera e implementa los mecanismos de atención a los ASM en el cual permite en llevar a cabo mejoras en el proceso de aplicación de los recursos del fondo evaluado.
<b>Debilidad / Amenaza</b>		
<b>Apartado de la evaluación:</b>	No. de pregunta	Debilidad / Amenaza
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El no contar con un diagnóstico municipal en el cual se puedan detectar las problemáticas, causas, efectos y sus características con la finalidad de poder aportar a la disminución de carencias sociales que afectan al municipio de Acatlán.
	2	El no contar con Arboles de problemas y de objetivos es no tener herramientas para poder tomar decisiones, así como no poder enfocar de manera eficaz y eficientes los esfuerzos y recursos implementados para la ejecución del problema.
	3	El no contar con una base metodológica como lo son los arboles de problemas, arboles de objetivos no se podrán identificar las problemáticas centrales las cuales deben ser atendidas a través de la implementación del FISM-DF.
	4	El no conocer la población afectada por las carencias sociales, hace que no se tenga un panorama correcto de las necesidades y problemáticas del municipio.
	5	El no contra con una alineación correcta no se podrá contribuir al cumplimiento de los objetivos municipales, estatales y nacionales por lo que no brindarán atención a la población con nivel de rezago social y población en pobreza extrema, llevando así a no tener una vinculación con la atención de las necesidades de la población.
Planeación estratégica y contribución	6	El no contar con Matriz de indicadores para resultados, no permitirá dar seguimiento de manera eficiente a los programas destinados.
	7	El no contar con sesiones de priorización de obras perjudicará la planeación de proyectos o acciones que permitirán beneficiar a la población.
	8	El no contar con Matriz de indicadores para resultados, no permitirá dar seguimiento de manera eficiente a los programas destinados
	9	El no llevar a cabo la carga de información en las MIDS hace que no se lleve un correcto orden de lo planeado con lo realizado y así no identificar la incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.
Participación Social, Transparencia	10	Al contar con funcionarios dentro del gobierno municipal que no cuenten con las facultades suficientes en relación a los objetivos y normativas de los fondos existe la posibilidad de incurrir en los requerimientos emitidos en dichas normativas



y Rendición de cuentas	11	Al no tener los formatos públicos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede conllevar al incumplimiento de los lineamientos y criterios a los que se apega el fondo.
	12	El no contar con un padrón de beneficiarios no lleva un debido orden por lo que no se identifica que los apoyos estén llegando a la población objetivo.
	13	El incumplimiento a lo requerido en la normatividad de transparencia generará desaprobación en la población y posibles sanciones por parte de los entes de transparencia.
	14	El no contar con un programa específico para el fondo no permitirá identificar el objetivo que se quiera cumplir, así como no se realizaría una adecuada previsión de los fondos.
	15	El no contar con informes trimestrales hace que no se lleve a cabo la verificación de cumplimiento a las actividades y acciones planeadas por lo que no llegarían a sus metas anuales.
	16	El no contar con reportes del SRFT, no cumple con las características del FAIS y no se reporta la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos.
	17	Si bien, el Gobierno atiende a las zonas que lo requieren con la distribución de recursos como se establecen en los lineamientos, este no considera la asignación de recursos a Gastos Indirectos.
	18	Si no existiera una relación entre las priorizaciones de obra, las MIDS, el SRFT y los programas presupuestarios no existiría la ejecución transparente de los recursos del fondo, no se estarían rigiendo a los lineamientos que regulan al fondo.
	19	El no contar con la comprobación de las transferencias de las obras o proyectos causaría falta de transparencia de recursos por lo que no se llegaría a la conclusión de como comprobaron el recurso de dichas obras realizadas.
	20	Si las fichas técnicas no se elaboran no se puede dar el seguimiento de los niveles de Fin, Propósito y Componentes, por lo que no habría una medición para cada indicador.
Orientación y medición de resultados	21	El no llevar a cabo acciones, proyectos u obras en localidades con niveles de rezago social distinto es no considerar las necesidades que tiene la población por lo que incumpliría los lineamientos del FAIS.
	22	El no contar con un registro en donde se tenga identificada la población objetivo, es no llevar una planeación de las acciones que se tendrían que ejecutar durante el año por lo que llevaría a una mala administración de recursos del fondo evaluado.
	23	El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.
	24	El no contar con evaluaciones al fondo es no saber decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población, por lo que tampoco contribuyen a mejorar la gestión de los recursos federales transferidos.
Evaluación de los Recursos Transferidos	25	La falta de atención y omisión a las recomendaciones emitidas traerá como consecuencia que el gasto ejercido para llevar a cabo las evaluaciones carezca de valor público



## Recomendaciones

Sección temática	No. De Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El gobierno de Acatlán cuenta con un diagnóstico municipal donde se plasman y revisan diversos temas que atañen y afectan al municipio. Dicho diagnóstico se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual fue aprobado por cabildo el 14 de enero de 2022, así como el manejo de foros de consulta y mesas de trabajo para que la población fuera participe de la planeación municipal.	Para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se RECOMIENDA considerar la información contenida en el diagnóstico que se integra en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Así mismo se deberán hacer todas las gestiones y acciones necesarias para que el instrumento de Planeación Municipal sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO	FACTIBLE
	2	El gobierno de Acatlán detecta las carencias sociales mediante el diagnóstico municipal de desarrollo en las que se detectaron que fueron redactadas de manera negativa, la cual pueda guiar las acciones gubernamentales a los resultados específicos mejorando significativamente su calidad de la población del municipio de Acatlán.	De acuerdo con el análisis presentado si bien se establecen las problemáticas o necesidades de la población, se RECOMIENDA que en el diseño de los instrumentos de programación estas sean consideradas para lograr concatenar la planeación con la programación	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICAS A ATENDER PARA EL ÓPTIMO DISEÑO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR	FACTIBLE



	3	El H. Ayuntamiento de Acatlán diseña e integra las herramientas necesarias de la MML las cuales son: los árboles de problemas y árboles de objetivos con los que se pudieron identificar las problemáticas que se resolverán mediante estrategias, programas o proyectos, los mismos muestran una relación de causalidad entre sus elementos.	Si bien se cuenta con la MML, se RECOMIENDA el seguir considerando en el seguimiento de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado a los árboles de problemas y de objetivos, así como en el caso de que aplique, su posible actualización	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	GENERAR INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE PRIORICE EL EJERCICIO DEL GASTO DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	4	El gobierno municipal de Acatlán cuenta con una ficha informativa en la cual nos hace mención de la población total del municipio en situaciones de pobreza, las cuales podrán ser atendidas con el fondo evaluado identificándola como población potencial.	De lo analizado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se RECOMIENDA que se agregue en el Programa 10: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO a la posible población objetivo que se pretender atender con las acciones establecidas en el multicitado programa en análisis.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONOCER EL TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL	FACTIBLE
	5	El H. Ayuntamiento de Acatlán, integra un eje rector que brinda atención a las necesidades que se presentan en el diagnóstico municipal, el cual integra un programa específico para para atender las necesidades establecidas en los lineamientos del FAIS, a su vez efectúa una alineación efectiva del	Derivado de los comentarios vertidos, se RECOMIENDA el revisar y actualizar la tabla que contiene la alineación de los diversos instrumentos de Planeación Nacional, Estatal y Municipal a efecto de que se considere en la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 en el	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	VISUALIZAR LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA CON RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	FACTIBLE



		instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.	Periódico Oficial del Estado.			
Planeación estratégica y contribución	6	El Gobierno Municipal de Acatlán implementa los instrumentos del Marco Lógico en base al Eje de gobierno que atiende las necesidades del Fondo Evaluado, así mismo al programa específico de FISM-DF entre ellos la Matriz de Indicadores para Resultados el cual se diseña de manera correcta de acuerdo a la MML.	En referencia a la estructura del Programa del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se RECOMIENDA que se revise la estructura del Programa 10: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO donde se considera la aplicación de los recursos del FISM - DF (Ahora FAISMUN - DF) a efecto de que se considere la estructura óptima para cada nivel; así mismo se construyan e integren actividades útiles en el Programa a de brindar una atención óptima a la población objetivo	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA	FACTIBLE
	7	El Gobierno municipal de Acatlán llevó a cabo las sesiones y reuniones cada mes, mencionando las obras a ejecutar, los montos proyectados y también las priorizaciones de obras considerando la participación social, cada una de las sesiones estuvo amparada por el comité el cual fue partícipe de todas y cada	De acuerdo con los comentarios plasmados, se RECOMIENDA el realizar la 2 <sup>a</sup> . y 3 <sup>a</sup> . reunión de COPLADEMUN para que se cuenten con las 4 reuniones que se requieren en la Ley, esto con el fin de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el municipio	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL COPLADEMUN	FACTIBLE



Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas		una de las sesiones.				
	8	El Gobierno municipal de Acatlán elabora una MIR específicamente para el programa del fondo evaluado el cual contiene indicadores a nivel propósito y componentes los cuales contienen nombre, año base y unidad de medida los cuales son de gran importancia para el seguimiento de la programación.	Con base en la revisión efectuada, se RECOMIENDA el realizar la MIR del Programa 10 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, así mismo integrar los indicadores y metas en dicho programa, esto con el fin de lograr un óptimo seguimiento sobre el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE PERMITAN MEDIR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	FACTIBLE
	9	El Gobierno de Acatlán cuenta con la carga de información en la MIDS 2022, lo cual permite verificar el cumplimiento de las acciones que se han llevado a cabo de acuerdo con el ejercicio de planeación mediante las sesiones de priorización de obras en atención a las localidades que lo requieran.	De acuerdo con la revisión efectuada, se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal se establezcan los mecanismos necesarios verificar que de los proyectos que sean priorizados surjan los proyectos que se capturen en la MIDS a efecto de contar con documentos correctamente vinculados y por tanto la planeación y programación se transparente.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DAR CUMPLIMIENTO EN LA CAPTURA DE LA MIDS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	10	Los titulares de las unidades administrativas conocen las normativas y objetivos del fondo evaluado, así como la aplicación de la programación y monitoreo de los fondos.	"De la respuesta presentada sobre los instrumentos aplicados, se RECOMIENDA lo siguiente: 1. Generar un programa de capacitación donde se contemplen temas sobre el uso, manejo y aplicación de los	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL USO, MANEJO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE



			<p>recursos del fondo evaluado, así como la normatividad que lo rige.</p> <p>2. Llevar a cabo las capacitaciones correspondientes</p> <p>3. Diseñar e implementar instrumentos, normas, lineamientos, etc., a efecto de contar con medios que coadyuven en la óptima aplicación de los recursos.</p> <p>4. Implementar evaluaciones periódicas sobre el conocimiento de la normatividad, así como el ejercicio de los recursos."</p>			
11	El gobierno de Acatlán elabora el manual de organización y procedimientos en el cual se mencionan los pasos a seguir para dar atención a las requisiciones de la población.	"De los comentarios vertidos, se RECOMIENDA lo siguiente:	1. Diseñar un formato de solicitud estandarizado, el cual contenga datos que permitan y faciliten recibir, canalizar y atender las solicitudes / peticiones que requieren la población objetivo, referentes a los proyectos, obras o acciones y que serán atendidos a través de la Dirección de Obras Públicas.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	MEJORAR LA ATENCIÓN CIUDADANA ASÍ COMO CONSIDERAR EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS LAS PETICIONES DE LA POBLACIÓN	FACTIBLE



		que se reciben hasta que se autoricen o no. 3. Aprobar ante el H. Cabildo el Manual de Procedimientos respectivo. 4. Difundir el Procedimiento de atención de Solicitudes / Peticiones en la página web oficial del H. Ayuntamiento."			
12	El Gobierno Municipal cuenta con un padrón de beneficiarios que permite registrar las características y datos de la población a la cual se le brinda un apoyo, además de información de las acciones y obras ejecutadas.	De las ideas anteriormente expuestas se RECOMIENDA seguir generando el padrón de beneficiarios de las obras, proyectos o acciones, entregadas. Es necesario hacer énfasis que se debe de considerar a toda la población atendida con la entrega de recursos del fondo evaluado	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	IDENTIFICAR DE FORMA PUNTUAL A LA POBLACIÓN ATENDIDA QUE DERIVA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
13	El Gobierno municipal de Acatlán publica la información y esta permite transparentar la ejecución de los recursos a través de las acciones realizadas, así como de dar el cumplimiento a lo establecido con Ley.	De los datos presentados, se RECOMIENDA el seguir actualizando la información que se vincula al fondo evaluado en el sitio web oficial a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas para continuar con el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas municipal	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	FORTALECER LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL	FACTIBLE



	14	El Gobierno Municipal de Acatlán considera la integración de un programa presupuestario para dar atención y seguimiento a los objetivos descritos en el PDM 2021-2024, en los Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas.	De los comentarios vertidos, se RECOMIENDA el seguir contemplando la integración de un programa presupuestario específico del fondo evaluado, con sus indicadores y metas específicos del fondo evaluado, en donde se contemple las obras, proyectos o acciones a ejecutar a efecto de contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social que aquejan al municipio	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	15	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables	"De lo anteriormente expuesto se RECOMIENDA que el gobierno municipal a través del área responsable, genere los mecanismos necesarios para el seguimiento tales como: 1. Reportes mensuales sobre el seguimiento de avance; 2. Reportes trimestrales, el 3º. y 4º, para tener lo 4, donde se evalúe periódicamente los resultados obtenidos y en su caso emitir recomendaciones para su cumplimiento. 3. Revisar la correcta integración de la evidencia	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTAR CON REPORTES QUE PERMITAN PRESENTAR EL AVANCE PERIÓDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE



		generada que justifique de forma óptima el cumplimiento de las acciones / actividades asignadas."			
16	La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FISMDF, de los 4 trimestres del ejercicio 2022.	De los comentarios realizados, se RECOMIENDA el seguir integrando, reportando y concentrando los reportes trimestrales del SRFT que corresponden a cada trimestre, así mismo se deberá verificar que la información contenida tanto en el Programa Presupuestario como en el SRFT sea coincidente a efecto de entregará resultados homogéneos.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS	FACTIBLE
17	El gobierno municipal de Acatlán realizó la distribución de los recursos dando cumplimiento de forma parcial a la normatividad aplicable, es decir, designa de forma adecuada el recurso a obras complementarias, así como a las Zonas de Atención Prioritaria y localidades en Pobreza extrema.	De acuerdo con la información proporcionada se RECOMIENDA el seguir priorizando la integración de proyectos, sean directos o complementarios, cumpliendo con los criterios, requisitos de asignación y distribución, de acuerdo con lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	FACTIBLE
18	El Gobierno de Acatlán cuenta con las actas de priorización de obras, con la carga correcta de las MIDS, así como el SRFT, llevando así un cumplimiento positivo a los	Con respecto de la documental presentada se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal se establezcan las acciones necesarias para verificar que la información que	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS	FACTIBLE



		programas presupuestarios ya que existe una buena planeación desde el principio.	se establezca desde el COPLADEMUN, el Programa Presupuestario, MIDS y SRFT sea vinculatoria, es decir se pueda corroborar que la planeación y programación llevan un mismo sentido para la atención de la población objetivo.	
	19	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Infraestructura Social Municipal para el año 2022.	De acuerdo con la información presentada se RECOMIENDA que el municipio a través de la Tesorería Municipal continué con el registro e integración de los documentos que justifiquen la ministración de los recursos recibidos del FISM – DF, así mismo generar los documentos necesarios para fortalecer la comunicación entre los responsables para que se conozcan las ministraciones recibidas de forma puntual	TESORERÍA MUNICIPAL  GENERAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL FONDO EVALUADO
Orientación y medición de resultados	20	El gobierno municipal de Acatlán implementó fichas técnicas para el seguimiento y el cumplimiento de las actividades de cada programa presupuestario	De los comentarios vertidos se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal, se diseñen e integren las fichas técnicas del indicador, la cual contenga elementos descriptivos tanto del mismo indicador como de las variables, lo que permita realizar un óptimo seguimiento de cumplimiento	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN;; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE APOYEN EN LA MEDICIÓN DE INDICADORES ASÍ COMO PERMITAN LLEVAR EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO



	21	El Gobierno de Acatlán efectúa y lleva acabo acciones, proyectos y obras en las localidades que mas lo requieren considerando lo establecido por los lineamientos del FAIS, así como dando la atención correcta a las solicitudes con mayor demanda de la población.	De acuerdo con la información presentada se RECOMIENDA que los responsables directos de priorizar, planear, programar y comprobar los recursos de FISM – DF sigan considerando las Zonas de Atención Prioritarias con las que cuenta el municipio, a efecto de seguir atendiendo a la población que más lo requiere.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ATENDER A LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO QUE MÁS LO NECESITAN	FACTIBLE
	22	El gobierno de Acatlán elaboro un adecuado diagnosticó el cual pudo deliberar a la población objetivo y así implementar acciones para poder llegar al objetivo de la población a atender con relación a los recursos del fondo.	De la información proporcionada SE RECOMIENDA el identificar el número de población objetivo y el número de población atendida de los proyectos, obras o acciones ejecutados con los recursos del FISM – DF (FAISMUN) para que se establezca la base que propicie el diseño de un Padrón de Beneficiados debidamente vinculado.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CUANTIFICAR EL TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	23	El Gobierno de Acatlán diseña, integra y presenta el informe del periodo tomando en cuenta los mecanismos de rendición de cuentas.	De la información presentada se RECOMIENDA seguir implementando las acciones necesarias para revisar y actualizar la página web oficial del H. ayuntamiento, a efecto de que se cuente con documental suficiente que permita presentar un secuencia en fechas y recientes.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA	FACTIBLE



Evaluación de los Recursos Transferidos	24	Se llevó a cabo la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño al FISM-DF 2021, para la valoración al cumplimiento de los lineamientos y objetivos que rigen el uso, manejo y distribución del fondo.	De los comentarios vertidos se RECOMIENDA que para el ejercicio se realice la evaluación externa del FISM – DF (Ahora FAISMUNDF) a efecto de contar con un documento el cual contenga y plasme los avances de cumplimiento con respecto del ejercicio de los recursos de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente del fondo evaluado	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SURGEN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	25	El Gobierno de Acatlán genera e implementa los mecanismos de atención a los ASM en el cual permite en llevar a cabo mejoras en el proceso de aplicación de los recursos del fondo evaluado.	De acuerdo con la documental presentada se RECOMIENDA que una vez se conozcan los ASM emitidos de la presente evaluación se implementen los mecanismos y acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo.	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	GENERAR MECANISMOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LAS ACCIONES EJECUTADAS.	FACTIBLE

2021 - 2024

*Gobierno de Trabajo*



---

*Conclusiones y Valoración de la pertinencia del programa*

---

La evaluación externa sobre la aplicación de las aportaciones federales del Ramo General 33 para Entidades Federativas y municipios, es una herramienta que emite argumentos y valoraciones precisas para conocer la situación en las que el H. Ayuntamiento de Acatlán en turno, opera los recursos del FISMDF por medio de proyectos y obras municipales con base a la normatividad ejercida.

La aplicación de los recursos en el sector público se debe llevar a cabo considerando los objetivos prioritarios por los cuales fueron asignados al gobierno municipal, buscando siempre el de contribuir en la disminución de los indicadores referentes a la pobreza, marginación y rezago social, generando las condiciones de bienestar que permitan el desarrollo comunitario y por ende se mejore la calidad de vida de la población.

Por tal relevancia estratégica, y en cumplimiento con las principales disposiciones de transparencia y rendición de cuentas, el evaluar el desempeño sobre la aplicación de los recursos del FISM, es de gran relevancia, al detectar en tiempo y forma cuales son las áreas de oportunidad que deben de ser atendidas para mejorar el desempeño sobre la distribución de los recursos y que mecanismos se implementaran para lograr la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

La Evaluación Específica del Desempeño del FISM se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría del Bienestar para su observancia y aplicación con la finalidad de generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones y con ello mejorar la Gestión para Resultados. Indudablemente para el logro o cumplimiento de los objetivos del FISM, los servidores públicos encargados de la aplicación de los recursos deben de conocer ampliamente y aplicar el marco normativo que regula el fondo, estableciendo los procesos adecuados para que la priorización del gasto logre ser focalizado a las localidades que realmente lo requieren.

Derivado de ello, en la presente evaluación realizada al municipio de Acatlán se logró detectar que, los Servidores Públicos cuentan con conocimientos actualizados sobre la normatividad del fondo evaluado, lo que permite lograr implementar acciones eficaces para el logro de los objetivos del fondo.

El diseño del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 integra un diagnóstico robusto con información importante y útil que permite generar la detección



de las problemáticas existentes en la población, implementando la Metodología del Marco Lógico para “mapear” las causas y efectos, medios y fines para establecer las acciones necesarias.

La participación ciudadana es fundamental en el proceso de planeación ya que es importante para el proceso de priorización de obra pública, este se lleva a cabo a través de la integración de un COPLADEMUN el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación en sesión de cabildo por medio de la Comisión respectiva. En este punto es de vital importancia comentar que la obtención de las solicitudes de apoyo que requiere la ciudadanía debe de ser muy efectivo, por lo que se detectó que el municipio cuenta con diversos mecanismos para lograr que la gente que lo requiere solicite una obra o acción, claro desde luego considerando el presupuesto asignado.

Los diversos mecanismos de Planeación y Programación deben de estar debidamente vinculados, es decir, la información que se captura en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social MIDS y la cual una vez validada migra al Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, debe de ser vinculativa con las acciones proyectadas en el Programa Presupuestario, para que apoyados de esta herramienta también se dé el seguimiento de cumplimiento a través de la asignación de los recursos e indicadores y metas establecidos. En este punto las Dependencias y Organismos juegan un papel importante ya que se debe de generar información homologada que permita evidenciar e informar a las Dependencias normativas y Entes fiscalizadores el cumplimiento de los objetivos del fondo del FISMDF.

En el proceso de Planeación y seguimiento de debe de considerar de manera muy puntual a que localidades se van a beneficiar y si están cumplen con los requisitos de acuerdo con su clasificación. Luego entonces el establecer el número de población objetivo a atender por el tipo de carencias colectivas, así como el tipo de localidad en el que viven permitirá lograr impactar a los indicadores, no solo a nivel local, sino a nivel estatal y nacional, en este sentido se debe de generar información precisa sobre la población atendida directamente, integrando un padrón de beneficiarios que derive de la ejecución de los proyectos realizados con recursos del FISMDF.

El informar sobre los resultados obtenidos se debe de considerar el cumplimiento de los requerimientos que se establecen en los diversos ordenamientos como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Contabilidad Gubernamental, entre otras, en los medios electrónicos de los que dispone el municipio, como la página web oficial o el Sistema de Portales de Obligaciones de



Transparencia (SIPOT) proporcionando la información que se vincula a la MIDS, SRFT, resultados de las evaluaciones externas realizadas y los resultados de los mecanismos de participación ciudadana en la aplicación de los recursos del fondo evaluado.

Por último, el municipio de Puebla es uno de los pocos municipios que si establecen mecanismos para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) integrando el comité respectivo, así como el trabajo coordinado entre las dependencias y organismos respectivos.

En términos generales el municipio ha avanzado en la mejora del desempeño del fondo, pero siempre es recomendable que se siga trabajando para lograr el beneficio de la población que más lo requiere.

**ACATLÁN**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**2021 - 2024**

*Gobierno de Trabajo*

# ANEXOS

---



## Formato de Anexos

### Anexo 1. Valoración Final del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Acatlán

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra Pública

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Sección	Calificación	Justificación
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	10	Se da cumplimiento con las características que se requieren en las preguntas con valoración cuantitativa.
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	10	Se identificó la planeación de actividades en los pp's estableciendo indicadores y metas.
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	9.17	Se cuenta con capacitaciones en el ejercicio 2022 con respecto a la aplicación de los recursos del fondo, reportes trimestrales existentes.
<b>Orientación y medición de resultados</b>	10	Se da cumplimiento con las características que se requieren en las preguntas con valoración cuantitativa.
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	10	Se dio atención a los ASM de manera oportuna y correcta.
<b>TOTAL</b>	<b>9.83</b>	



## Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Acatlán

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra Pública

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>Luis Guevara Paredes</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	<b>Luis Guevara Paredes</b>
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	<b>Eliseo Hernández Trinidad</b>
<b>Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	<b>Dirección de Planeación</b>
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	<b>Lizbeth Millán Guevara</b>
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	<b>Invitación a 3</b>
<b>Costo total de la evaluación</b>	<b>\$229,500.00</b>
<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Participaciones</b>



### Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

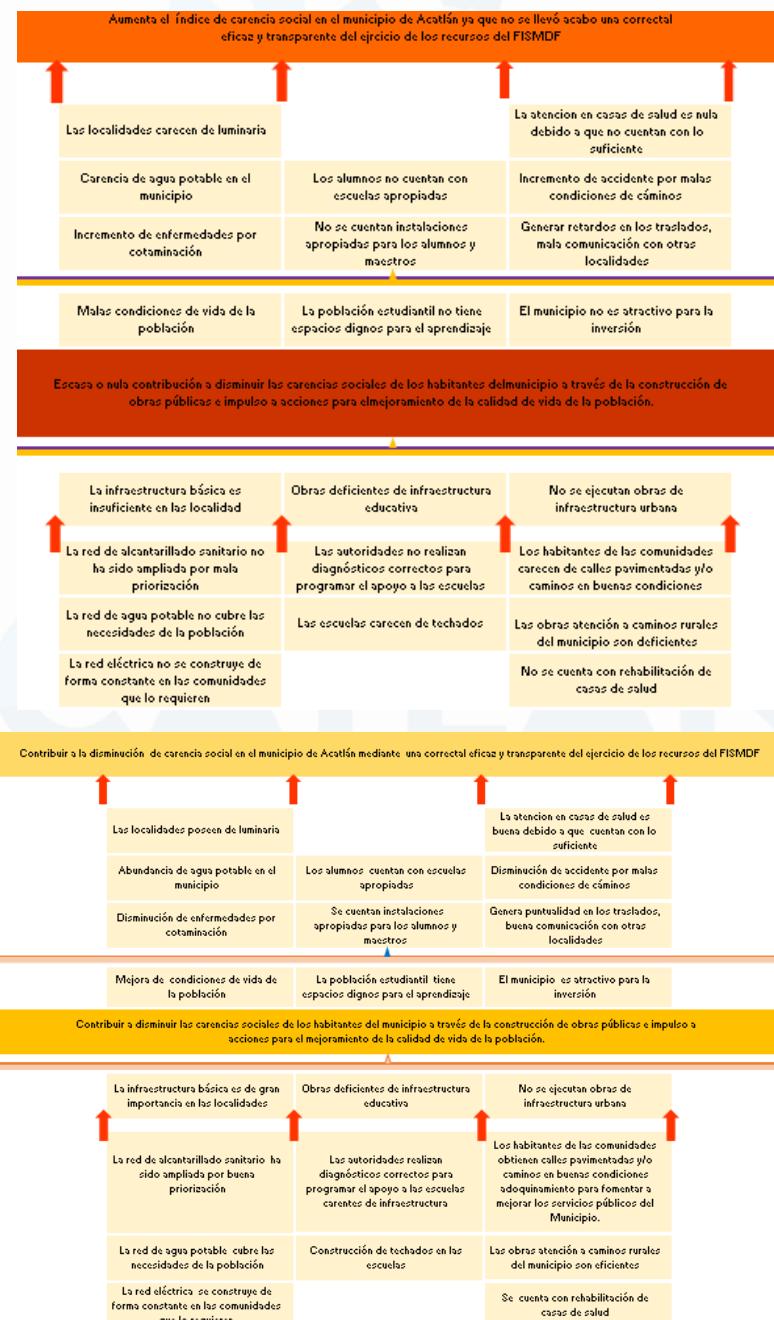
**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Acatlán

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra Pública

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022





## Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Acatlán

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra Pública

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

### MIR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
Fin	Coadyuvar a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Acatlán mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF	Estratégico		Informe anual de pobreza de las dependencias o entidades encargadas de la medición	Las localidades son idóneas para el ejercicio del recurso
Propósito	La población en situación de pobreza del municipio de Acatlán recibe proyectos que permiten mejorar su calidad de vida.	Estratégico		Reportes del SFU y MIDS	Los beneficiarios son aptos para los apoyos ejecutados
Componente 1	Obras de infraestructura básica realizadas.	Gestión		Informes del SFU y MIDS	La obra se finalizó en beneficio de la población
Actividad 1	Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de alcantarillado pluvial.				
Actividad 2	Ejecutar proyectos construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de red de agua potable.				



<b>Actividad 3</b>	Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de red de energía eléctrica.			
	Realizar obras de infraestructura educativa.	Gestión	Informes del SFU y MIDS	El encargado entrega en tiempo y forma las obras elaboradas
	Ejecutar proyectos de construcción y/o mejoramiento de aulas y anexos.			
	Construcción y rehabilitación de techo en escuelas.			
	Realizar obras de infraestructura urbana	Gestión	Informes del SFU y MIDS	El constructor entrega en tiempo y forma las obras elaborados.
	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.			
	Ejecutar obras atención a caminos rurales del municipio donde sea necesario la mejora.			
	Ejecutar rehabilitación de casas de salud.			



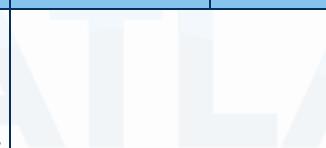
**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2022 ACATLÁN**

RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR	FORMULA	META DEL INDICADOR	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
TIPO	NOMBRE					
<b>FIN</b>	Coadyuvar a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Acatlán mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.	ESTRÁTÉGICO	Porcentaje de recursos aplicados para la disminución del índice de carencia social.	(V1/V2)* 100	100%	INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN
<b>PROPOSITO</b>	La población en situación de pobreza del municipio de Acatlán recibe proyectos que permiten mejorar su calidad de vida	ESTRÁTÉGICO	Porcentaje de proyectos para mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza.	(V1/V2)* 100	100%	REPORTES DEL SFU Y MIDS
<b>COMPONENTE 1</b>	Obras de infraestructura básica realizadas	GESTIÓN	Promedio de obras de infraestructura básica	(V1/V2)	100%	INFORMES DEL SFU Y MIDS
ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de alcantarillado pluvial					
ACTIVIDAD 2	Ejecutar proyectos construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de red de agua potable.					
ACTIVIDAD 3	Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de red de energía eléctrica.					
<b>COMPONENTE 2</b>	Realizar obras de infraestructura educativa.	GESTIÓN	Promedio de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura educativa.	(V1/V2)	100%	INFORMES DEL SFU Y MIDS
ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción y/o mejoramiento de techo en escuelas.					
ACTIVIDAD 2	Construcción y rehabilitación de techo en escuelas.					
<b>COMPONENTE 3</b>	Realizar obras de infraestructura urbana	GESTIÓN	Promedio de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura urbana.	(V1/V2)	100%	INFORMES DEL SFU Y MIDS
ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adequiamiento para fomentar a					
ACTIVIDAD 2	Ejecutar obras atención a caminos rurales del municipio donde sea necesario la mejora					
ACTIVIDAD 3	Ejecutar rehabilitación de casas de salud.					

**MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	COADYUVAR A LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE CARENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN MEDIANTE EL EJERCICIO EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DEL FISMDF	ESTRÁTÉGICO	OBRAS Y PROYECTOS	SE DISMINUYE EL ÍNDICE DE CARENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO MEDIANTE LOS PROYECTOS	
	ACATLÁN RECIBE PROYECTOS QUE PERMITEN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	ESTRÁTÉGICO	OBRAS Y PROYECTOS		
<b>Propósito</b>				SE RECIBEN LOS PROYECTOS QUE PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	



Componente 1	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA REALIZADAS	GESTIÓN	REPORTE Y CEDULAS DE OBRA PÚBLICA	SE EJECUTAN PROYECTOS DE BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN
	EJECUTAR 1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.			
	EJECUTAR 1 PROYECTO CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RED DE AGUA POTABLE.			
Componente 2	EJECUTAR 1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.			
	REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GESTIÓN	REPORTE Y CEDULAS DE OBRA PÚBLICA	SE EJECUTAN PROYECTOS DE BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES Y MAESTROS
	EJECUTAR 1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ESCUELAS.			
Componente 3	REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA			
	EJECUTAR 5 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTOS, ADOQUINAMIENTO PARA FOMENTAR A MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.			



Actividad 2	EJECUTAR 1 OBRA DE ATENCIÓN A CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DONDE SEA NECESARIO LA MEJORA.
Actividad 3	EJECUTAR 1 PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CASAS DE SALUD.

# ACATLÁN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2021 - 2024

*Gobierno de Trabajo*



## Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Acatlán de Osorio

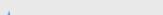
**Unidad Responsable:** Dirección de Obra Pública

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Indicadores							
Nivel	Nombre	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de proyectos para mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza.	(V1/V2) *100	Porcentaje	Anual	0	100%	Regular
Propósito	Porcentaje de recursos aplicados para la disminución de carencias sociales.	(V1/V2) *100	Porcentaje	Semestral	0	100%	Regular
Componente 1	Promedio de obras de infraestructura básica.	(V1/V2)	Promedio	Trimestral	0	100%	Regular
Componente 2	Promedio de obras de infraestructura educativas.	(V1/V2)	Promedio	Trimestral	0	100%	Regular



	<p><b>HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:</b> ACATLÁN</p> <p><b>2021 - 2024</b></p> <p><b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022</b></p> <p><b>FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES</b></p> <p><b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b> DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS</p>
---	--

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS	NIVEL	FIN		
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	OBRAS PÚBLICAS,	NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE PROYECTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICACIA
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	ESTRÁTÉGICO
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	EJE 3. GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SEMESTRAL
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	FISM /	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE		
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS	NIVEL	PROPOSITO		
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	OBRAS PÚBLICAS,	NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	DIMENCIÓN A MEDIR:	EFICACIA
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EL INDICADOR MIDE EL PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	TIPO DE INDICADOR	ESTRÁTÉGICO
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	EJE 3. GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/2)*100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	FISM /	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE		
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					4. DETERMINACIÓN DE METAS					
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES					LÍNEA BASE		META Y PERÍODO DE CUMPLIMIENTO			
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERÍODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PROGRAMÓ ANUALMENTE PARA FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META
SI	SI	SI	SI	SI	0	2021	100%			REGULAR
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS					SE PUDE IDENTIFICAR QUE EL INDICADOR CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEBIDAS PARA UN ADECUADO SEGUIMIENTO					PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN
RESPONSABLE DEL INDICADOR					OBRAS PÚBLICAS /					VERDE
										ARILL
										ROJO



 <p><b>ACATLÁN</b> H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024 Gobierno de Tlaxcala</p>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:		ACATLÁN	PUEBLA.								
			2021 - 2024									
			PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022									
			FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES									
	NOMBRE DEL PROGRAMA:		DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS									
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>										
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS	NIVEL	COMPONENTE I								
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE		OBRAS PÚBLICAS,	NOMBRE DEL INDICADOR:	PROMEDIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA								
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024		4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EL INDICADOR MIDE EL PROMEDIO DE OBRAS CONCRETADAS								
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024		EJE 3. GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)								
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO		FISM /	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO								
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO												
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>		<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>										
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES					LÍNEA BASE		META Y PERÍODO DE CUMPLIMIENTO					
CLARIDAD		RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERÍODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL ALGO SE PROGRAMÓ DE AGRARIA AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	
SI		SI	SI	SI	SI	0	2021	100%			REGULAR	
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS		SE PUDE IDENTIFICAR QUE EL INDICADOR CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEBIDAS PARA UN ADECUADO SEGUIMIENTO					FACTIBILIDAD DE LA META				PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	
RESPONSABLE DEL INDICADOR		OBRAS PÚBLICAS /								VERDE	AMARILLO	ROJO
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>								VARIABLE 2				
NOMBRE DE LA VARIABLE:		NÚMERO IMPLEMENTADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA			NOMBRE DE LA VARIABLE:			NÚMERO TOTAL OBRAS PRIORIZADAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA				
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:								DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:				

 <p><b>ACATLÁN</b> H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024 Gobierno de Tlaxcala</p>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:		ACATLÁN	PUEBLA.																			
			2021 - 2024																				
			PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022																				
			FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES																				
	NOMBRE DEL PROGRAMA:		DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS																				
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>																					
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		DISMINUCIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS SOCIALES MEDIANTE OBRAS PÚBLICAS	NIVEL	COMPONENTE I																			
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE		OBRAS PÚBLICAS	NOMBRE DEL INDICADOR:	PROMEDIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA																			
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024		4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EL INDICADOR MIDE EL PROMEDIO DE OBRAS CONCRETADAS																			
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024		EJE 3. GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)																			
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO		FISM /	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO																			
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO																							
<b>3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>5. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES</b>																					
<b>4.</b>																							
ACTIVIDAD		SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO																					
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		EJECUTAR 1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
UNIDAD DE MEDIDA:		PROYECTO			DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD																		
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO																							
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC												
0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0												
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:																							
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:																							



## Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre Obrao Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezag o Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	78011	Acatlán de Osorio	Complementaria	Zap local	\$287,322.50	100%	<b>4</b>
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CALLE JUAN ÁLVAREZ A CALLE PEDRO LOYOLA, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	78247	Acatlán de Osorio	Directa	Zap local	\$2,017,508.70	100%	<b>6</b>
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE, DE LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	273667	Acatlán de Osorio	Complementaria	Zap local	\$690,826.86	100%	<b>16</b>
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS DIFERENTES CALLEZAS CAMINO REAL, CALLE DIAMANTE, CALLE RUBÍ Y CALLE JADE DEL PARAJE "EL TALCO", EN EL BARRIO DE SAN GABRIEL, LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO,	273671	Acatlán de Osorio	Directa	2 grados de rezago	\$582,431.31	100%	<b>8</b>



MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA							
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES MIGUEL HIDALGO, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA	273684	Acatlán de Osorio	Directa	Zap local	\$2,198,365.08	100%	<b>8</b>
CONSTRUCCION DE "ESTANCIA DE DIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL", UBICADA EN SANTOS DEGOLLADO No. 6, BARRIO SAN JUAN, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	273686	Acatlán de Osorio	Directa	Zap local	\$2,184,437.39	100%	---
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAS PEÑITAS DEL KM 0+000 AL KM 0+102.76 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN PUEBLA	273688	Acatlán de Osorio	Complementaria	Zap local	\$1,329,983.60	100%	<b>12</b>
URBANIZACION E IMAGEN DE LA CALLE LAZARO CARDENAS DE LA CALLE JUAN ALVAREZ A CALLE PEDRO LOYOLA EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	273698	Acatlán de Osorio	Complementaria	Zap local	\$2,654,534.18	100%	<b>12</b>
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE CHIAPAS ENTRE EL CAMINO A LOS HOBOS Y MARGEN DERECHO	273703	Acatlán de Osorio	Complementaria	Zap local	\$2,568,603.67	100%	<b>18</b>



DEL RIO TIZAAC EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA							
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACCESO AL C.I.S. (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS) DE LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	2 7 3 7 0 9	Acatlán de Osorio	Complementaria	Zap local	\$597,038.11	100%	<b>12</b>
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A SAN VICENTE BOQUERÓN ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA CENTRO Y CALLE DEL PARAÍSO EN LA CUARTA SECCIÓN DE SAN VICENTE BOQUERÓN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	2 7 3 7 1 1	San Vicente Boquerón	Directo	Zap local	\$247,527.78	100%	---
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DEL CADENAMIENTO 0+142.00 AL 0+250.00 ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y CALLE JOSÉ G. HERRERA EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE BOQUERÓN, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	2 7 3 7 1 4	San Vicente Boquerón	Complementaria	Zap local	\$2,428,518.24	100%	---
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO ACCESO PRINCIPAL A RANCHO	2 7 3 7 1 8	San Francisco Rancho Nuevo	Complementaria	Pobreza extrema	\$2,018,428.72	100%	<b>8</b>



NUEVO, ENTRE EL CAMINO A SAN VICENTE BOQUERÓN Y CALLE EMILIANO ZAPATA, EN SAN FRANCISCO RANCHO NUEVO DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE BOQUERÓN, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.							
REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL CUAJILOTE, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	2 7 3 7 2 1	El Cuajilote	Directa	Pobreza extrema	\$539,493.90	100%	<b>39</b>
REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL CUAJILOTE, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	273724	El Cuajilote	Directa	Pobreza extrema	\$1,921,493.65	100%	
EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL CHAPARRO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	2 7 3 7 2 5	El Chaparro	Directa	Pobreza extrema	\$999,941.34	100%	<b>18</b>
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE LIBERTAD ENTRE PERIFÉRICO IXCAQUIXTLA Y CALLE XICOTÉNCATL; CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE PERIFÉRICO IXCAQUIXTLA Y CALLE TEMAXCAL EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO,	2 7 3 7 2 6	Acatlán de Osorio	Directa	Zap local	\$1,855,809.54	100%	---



MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA							
<b>AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CAMINO A LOS HOBOS Y CALLE MONTERREY DE LA COLONIA 3 CRUCES 2DA. SECCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	2 7 3 7 2 8	Tres Cruces 2da sección	Directa	Pobreza extrema	\$174,279.48	100%	<b>7</b>
<b>AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE MONTE ALBAN ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD DE GARZONES, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	2 7 3 7 3 1	Grazones	Directa	Zap local	\$167,553.97	100%	<b>7</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA Y USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA DEL CENTRO ESCOLAR LIC. BENITO JUAREZ CLAVE 21EPR0501C UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	2 7 3 7 3 2	Acatlán de Osorio	Directa	Pobreza extrema	\$2,673,964.65	100%	<b>6</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA Y USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE CCT21DPR2300U UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE BOQUERÓN, ACATLÁN PUEBLA.</b>	2 7 3 7 3 3	San Vicente Boquerón	Directa	Zap local	\$2,598,858.68	100%	<b>10</b>
<b>REHABILITACIÓN DE</b>	2 7 3 7 3	Acatlán de	Complementaria	Zap	\$2,456,676.28	100%	<b>5</b>



PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE I. ZARAGOZA DEL CADENAMIENTO 0+194.84 AL 0+389.48 ENTRE CALLE 27 DE SEPTIEMBRE Y CALLE MANUEL DOBLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	6	Osorio		local			
REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	3 5 5 9 4 9	Acatlán de Osorio	Complementaria	Pobreza extrema	\$1,961,314.69	100%	<b>5</b>
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RÍO TIZAC ENTRE CALLE NOPALA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	3 5 5 9 7 6	Acatlán de Osorio	Complementaria	Zap local	\$1,772.624.30	100%	<b>6</b>
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLE VICENTE	3 5 5 9 9 4	Acatlán de Osorio	Complementaria	Zap local	\$2,581,242.75	100%	<b>10</b>



GUERRERO Y CALLE HIDALGO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA							
CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE SANITARIOS EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" Y CISTERNA EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO "NÚMERO 184" CON CLAVE 21DTA0003T, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	3 5 6 0 1 1	Acatlán de Osorio	Directa	Zap local	\$1,395,657.29	100%	<b>46</b>
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR "DIEGO RIVERA" CON CLAVE 21EJN1402T, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SEGUNDA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	3 5 6 0 5 5	Acatlán de Osorio	Directa	Zap local	\$279,820.55	100%	<b>8</b>
REHABILITACIÓN DE RED ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO Y CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN, PUEBLA	3 5 6 0 7 4	Acatlán de Osorio	Directa	Zap local	\$946,956.25	100%	<b>5</b>
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE VICENTE	356083	Acatlán de Osorio	Complementaria	Zap local	\$1,269,963.54	100%	<b>10</b>



GUERRERO Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN, PUEBLA							
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ARBOLEDA EN LA LOCALIDAD DE NUEVOS HORIZONTES EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN PUEBLA	356112	Nuevos Horizontes	Complementaria	Pobreza extrema	\$1,000,000.00	100%	---
REHABILITACIÓN DE EXPLANADA PÚBLICA Y RECREATIVA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE LA HUERTA EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN PUEBLA.	356104	La Huerta	Complementaria	Pobreza extrema	\$400,000.00	100%	22
<b>Total ZAP urbanas</b>		18 directas			<b>\$30,757,204.96</b>	%	
<b>Total ZAP rurales</b>		16 complementarias				%	
<b>Total sin ZAP</b>							
<b>Total dos Mayores Grados de Rezago Social</b>			%		<b>\$582,431.31</b>	%	
<b>Total Pobreza extrema</b>					<b>\$11,688,916.43</b>	%	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2021 - 2024

*Gobierno de Trabajo*



## Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Acatlán de Osorio

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra Pública

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Componen te del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Si	Si	Si	Si	N/D
Destino	Si	Si	Si	Si	N/D
Indicadores	Si	Si	Si	Si	N/D

## Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Acatlán de Osorio

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra Pública

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)
\$44,801,177.00	\$44,801,177.00	100%



## Anexo 10. Avance de los Indicadores del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Acatlán de Osorio

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra Pública

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

**PMD**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Coadyuvar a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Acatlán mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF	ANUAL	100%	100%	33.33%	
Propósito	La población en situación de pobreza del municipio de Acatlán recibe proyectos que	SEMESTRAL	100%	100%	33.33%	



	permiten mejorar su calidad de vida.						
<b>Componente 1</b>	Obras de infraestructura básica realizadas.	TRIMESTRAL	100%	100%	33.33%		
<b>Actividad</b>	A1 Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de alcantarillado pluvial.	MENSUAL	100%	100%	33.33%		
	A2 Ejecutar proyectos construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de red de agua potable.	MENSUAL	100%	100%	33.33%		
	A3 Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de red de energía eléctrica.	MENSUAL	100%	100%	33.33%		
<b>Componente 2</b>	Realizar obras de infraestructura educativa.	TRIMESTRAL	100%	100%	33.33%		
<b>Actividad</b>	A1 Ejecutar proyectos de construcción y/o mejoramiento de aulas y anexos.	MENSUAL	100%	100%	33.33%		
	A2 Construcción y rehabilitación de techo en escuelas.	MENSUAL	100%	100%	33.33%		
<b>Componente 3</b>	Realizar obras de infraestructura urbana	TRIMESTRAL	100%	100%	33.33%		
<b>Actividad</b>	A1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.	MENSUAL	100%	100%	33.33%		
	A2 Ejecutar obras atención a caminos rurales del municipio donde	MENSUAL	100%	100%	33.33%		



		sea necesario la mejora.					
	<b>A3</b>	<b>Ejecutar rehabilitación de casas de salud.</b>	MENSUAL	100%	100%	<b>33.33%</b>	

### Programa presupuestario

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	PORCENTAJE DE PROYECTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.	ANUAL	100%	100%	100%	
Propósito	PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES.	SEMESTRAL	100%	100%	100%	
Componente 1	PROMEDIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	TRIMESTRAL	100%	100%	100%	
Actividad	A1 EJECUTAR 1 PROYECTO DE	MENSUAL	100%	100%	100%	



	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.					
	A2 EJECUTAR 1 PROYECTO CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RED DE AGUA POTABLE.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A3 EJECUTAR 1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	MENSUAL	100%	100%	100%	
<b>Componente 2</b>	PROMEDIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	TRIMESTRAL	100%	100%	100%	
<b>Actividad</b>	A1 EJECUTAR 1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ESCUELAS.	MENSUAL	100%	100%	100%	
<b>Componente 3</b>	PROMEDIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA.	TRIMESTRAL	100%	100%	100%	
<b>Actividad</b>	A1 EJECUTAR 5 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTOS, ADOQUINAMIENTO PARA FOMENTAR A MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A2 EJECUTAR 1 OBRA DE ATENCIÓN A	MENSUAL	100%	100%	100%	



	CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DONDE SEA NECESARIO LA MEJORA.						
<b>A3</b>	EJECUTAR 1 PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CASAS DE SALUD.	MENSUAL	100%	100%	100%		

## Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa

<b>Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)</b>						
<b>Modalidad: Gasto Federalizado</b>						
<b>Municipio: Acatlán</b>						
<b>Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública</b>						
<b>Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño</b>						
<b>Año de la Evaluación: 2022</b>						
<b>Tipo de Población</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4 2021</b>	<b>Año 5 2022</b>
<b>P. Potencial</b>	Personas	0	0	0	0	
<b>P. Objetivo</b>	Personas	0	0	0	0	
<b>P. Atendida</b>	Personas	0	0	0	0	
<b>P. A x 100 P. O</b>	<b>%</b>					<b>100%</b>



## Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Acatlán de Osorio

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra Pública

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se recomienda ampliamente que el Gobierno Municipal implemente en el PMD del periodo del Gobierno 2021-2024 datos estadísticos en los cuales se puedan detectar las problemáticas causas, efectos y sus características con la finalidad de poder aportar a la disminución de las carencias que aquejan al Municipio y poder eficientar el ejercicio del gasto así como el uso de la MML para la elaboración del diagnóstico del problema, que apoyará como una herramienta adecuada para el diseño de la intervención del programa en la etapa de la	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO		100%		



	planeación. Plasmar en el diagnóstico municipal las problemáticas centrales que serán atendidas a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo, asegurando de este modo que las acciones tengan un mayor impacto en la población, y se contribuya a mejorar su bienestar. Dicha recomendación se debe de considerar para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024								
2	Se recomienda al Gobierno Municipal que para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del periodo gubernamental 2021-2024 a las unidades administrativas responsables del proceso de planeación llevar a cabo la elaboración e implementación de las herramientas de Metodología del marco lógico (MML) en particular para contar con un diagnóstico metodológico, específico y oportuno de problema a subsanar por medio de la elaboración del Árbol de problemas que apoye a la mejor toma de decisiones, así como enfocar de manera eficaz y eficiente los esfuerzos y recursos implementados para la ejecución de programa en el municipio, por lo que aportara a visualizar las principales problemáticas que se buscara disminuir por medio de la implementación de un programa de planeación específico del FISM-DF con bases metodológicas. Se debe considerar que la problemática deberá establecerse con un hecho negativo, redactando con la estructura sujeto + verbo presente + complemento, de acuerdo con la metodología de Marco Lógico.	IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA A ATENDER PARA EL ÓPTIMO DISEÑO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA A ATENDER PARA EL ÓPTIMO DISEÑO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR		100%		



3	<p>Se recomienda que para la creación de los programas del PMD de la administración 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Acatlán se considere la aplicación de árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores y fichas técnicas de manera que pueda identificarse una problemática central que pueda ser atendida a través de la implementación del FISM-DF y de esta manera la operatividad del H. Ayuntamiento tenga un mejor desempeño éstas deberán contar con las características mencionadas en la justificación de la pregunta tomando en cuenta lo solicitado por la Metodología del Marco Lógico. Así mismo se recomienda al Gobierno Municipal publicar las herramientas de trabajo tales como árbol de problemas y árbol de objetivos en medios oficiales.</p>	<p>GENERAR INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE PRIORICE EL EJERCICIO DEL GASTO DEL FONDO EVALUADO</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>GENERAR INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE PRIORICE EL EJERCICIO DEL GASTO DEL FONDO EVALUADO</p>		<p>100%</p>	
4	<p>Se recomienda al Gobierno municipal de Acatlán integrar e identificar a la población potencial y objetivo de acuerdo con las características solicitadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) esta deberá estar integrada en el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021- 2024 de acuerdo con la capacidad y recursos disponibles del Ayuntamiento, de manera que se pueda contemplar adecuadamente a la población que requiere atención, y se pueda tener un parámetro para medir los avances obtenidos. Se</p>	<p>CONOCER EL TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>CONOCER EL TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL</p>		<p>100%</p>	



	recomienda a las unidades administrativas responsables del proceso de planeación llevar a cabo la elaboración e implementación de las herramientas de Metodología del marco lógico (MML) a fin de enfocar de manera eficaz y eficiente los esfuerzos y recursos implementados para la ejecución de programa en el municipio, por lo que aportará a visualizar las principales problemáticas que se buscará disminuir por medio de la implementación de un programa de planeación específico del FISM-DF con bases metodológicas.								
5	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán que para el próximo periodo gubernamental se considere unificar la alineación entre los diferentes instrumentos de planeación como los son el Plan Federal, Estatal y Municipal en el PMD 2021-2024 de esta manera se podrá contribuir al cumplimiento de los objetivos estatales y nacionales que brinden atención al rezago social y pobreza extrema contribuyendo con la atención de las necesidades que se vinculan con la aplicación de los recursos obtenidos del FISM-DF.	VISUALIZAR LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA CON RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	VISUALIZAR LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA CON RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL		100%		
6	Se recomienda al Gobierno Municipal de Acatlán implementar la MIR municipal con el objetivo de apoyar a la unidad administrativa responsable de la planeación del programa, a elaborar indicadores que apoyaran a proporcionar un medio sencillo y fiable para medir los logros los cuales dan un cumplimiento de objetivos y metas establecidas, donde	CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA		100%		



	se reflejan cambios vinculados a las acciones programadas, monitoreadas y evaluadas. De igual forma se Recomienda implementar las evaluaciones de desempeño a los fondos federales de forma anual con el objetivo de medir de forma amplia la aplicación del FISM-DF y dar cumplimiento con la normatividad aplicable al fondo.								
7	Se recomienda al Gobierno Municipal de Acatlán deberán reunirse en sesión de COPLADEMUN cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando el presidente así lo requiera, Sesión uno: Priorización de los proyectos, obras o acciones; Sesión dos y tres: Análisis de resultados sobre la ejecución de los recursos y en su caso repriorización de los proyectos, obras o acciones; y Sesión cuarta: Presentación de los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, en donde se haga mención sobre el cumplimiento de los indicadores respectivos a fin de revisar que todas las acciones de acuerdo con lo que marca la Ley Orgánica Municipal en su artículo 102 y 103, dicha acción para poder planear el destino del fondo con el objetivo de beneficiar a la población que más lo necesita.	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL COPLADEMUN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31/12/2022	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL COPLADEMUN		100%		
8	Tras concluir el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán estructurar para el periodo de gobierno 2021-2024 un programa destinado al fondo evaluado el cual	CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE PERMITAN MEDIR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE PERMITAN MEDIR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS		100%		



	cuente indicadores considerando las características de las que hace mención la MML es decir que los niveles del programa cumplan con metas claras, medibles localmente, alcanzables, mencionado así el registro del recurso en apoyo en la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado, de esta forma se podrá realizar un adecuado seguimiento a los niveles que forman parte de la MIR y que estos mismos permitan contar con medios cuantificables de los proyectos elaborados con el FISM-DF.							
9	Se recomienda al Gobierno Municipal de Acatlán integrar para la administración 2021-2024 en el Plan Municipal de Desarrollo los indicadores, presupuesto y nombre de los que darán seguimiento a el programa y este cumpla con las características solicitadas por la metodología del marco lógico ya que se llevará un correcto orden de lo planeado con lo realizado, respecto al análisis a la Plataforma Nacional de Matrices de Inversión de Desarrollo Social se recomienda seguir contribuyendo a una correcta planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FISM-DF para lograr identificar así la incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Estos proyectos de obras y acciones se deberán tomar en consideración siempre la participación social.	DAR CUMPLIMIENTO EN LA CAPTURA DE LA MIDS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL FONDO EVALUADO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31/12/2022	DAR CUMPLIMIENTO EN LA CAPTURA DE LA MIDS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL FONDO EVALUADO		100%	
10	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán participar en las capacitaciones que imparten los entes de	MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS;	31/12/2022	MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS		100%	



	gobierno externo en relación a la identificación y aplicación de la normativa federal, estatal y municipal del fondo, de esta manera se podrá llevar a cabo una adecuada administración de recursos FISM-DF. Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente.	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL USO, MANEJO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA		SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL USO, MANEJO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO			
11	Se hace la recomendación al H. ayuntamiento de Acatlán a implementar los formatos de solicitud en el ejercicio 2022 dichos formatos deben integrar información relevante que permitan justificar el uso de los recursos del FISM-DF así como la implementación de manuales de procedimientos en donde su objetivo principal sea atender las necesidades de la población	MEJORAR LA ATENCIÓN CIUDADANA ASÍ COMO CONSIDERAR EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS LAS PETICIONES DE LA POBLACIÓN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	31/12/2022	MEJORAR LA ATENCIÓN CIUDADANA ASÍ COMO CONSIDERAR EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS LAS PETICIONES DE LA POBLACIÓN		100%	
12	Se recomienda al Municipio de Acatlán contar con un padrón de beneficiarios que permita registrar las características y datos de la población a la cual se le brinda un apoyo, además de información de las acciones y obras ejecutadas este deberá cumplir con las características solicitadas por los Lineamientos para la integración único de beneficiarios y así mismo se deberá publicar un padrón de beneficiarios versión pública el cual cumpla con las características solicitadas por la Ley de Protección de Datos personales	IDENTIFICAR DE FORMA PUNTUAL A LA POBLACIÓN ATENDIDA QUE DERIVA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31/12/2022	IDENTIFICAR DE FORMA PUNTUAL A LA POBLACIÓN ATENDIDA QUE DERIVA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO		100%	
13	Se recomienda al Municipio de Acatlán Actualizar constantemente la información cargada en	FORTALECER LA TRANSPARENCIA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	31/12/2022	FORTALECER LA TRANSPARENCIA		100%	



	la página oficial ya que de esta manera se podrá reforzar la transparencia y rendición de cuentas a la que está obligado así como elabore los documentos que permitan dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y dar continuidad a la publicación de MIDS, SRFT, RESULTADOS DE EVALUACIONES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	MUNICIPAL			MUNICIPAL				
14	Se recomienda al Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 llevar a cabo el diagnóstico que permitirá identificar las carencias sociales que presentan los habitantes del Municipio en referencia a las características a las que se refiere el fondo evaluado y publicar los programas presupuestarios de ejercicio 2021, en medios oficiales, así como deberá considerar la estructura correcta la cual cuente con indicadores para cada nivel y deberán contar con: Nombre, año base y unidad de medida, así como se establezcan metas claras, medibles localmente, alcanzables dicha estructura para la elaboración de dichos programas del ejercicio fiscal correspondiente.	GENERAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31/12/2022	GENERAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO		100%		
15	Elaborar informes trimestrales al seguimiento del cumplimiento de los Programas Presupuestarios, estableciendo en un documento la periodicidad de elaboración de dichos informes. Se debe procurar que dichos reportes tengan un formato homogéneo para mantener orden en la información.	CONTAR CON REPORTES QUE PERMITAN PRESENTAR EL AVANCE PERIÓDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31/12/2022	CONTAR CON REPORTES QUE PERMITAN PRESENTAR EL AVANCE PERIÓDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO		100%		
16	Es recomendable que el Gobierno Municipal integre 4 informes anuales del SRFT como lo marca la	CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN	31/12/2022	CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE		100%		



	Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 para dar cumplimiento a los lineamientos del FAIS y de esta manera reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos.	TE VINCULADOS	DE OBRAS PÚBLICAS		TE VINCULADOS				
17	Del análisis presentado si bien se da cumplimiento con lo que se requiere en la pregunta, se recomienda que se siga atendiendo los requerimientos que se establecen en la normatividad de fondo, con respecto de la distribución de los recursos en las localidades que lo requieren, considerando siempre la máxima prioridad, beneficiando con esto a la población en situación de carencia	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31/12/2022	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN		100%		
18	Procurar que las obras priorizadas en las reuniones del COPLADEMUN sean ejecutadas, y que estas cuenten con las características marcadas en los lineamientos del FAIS. Dicha información deberá ser cargada en la MIDS y reportada en el SRFT, de manera que se contribuya al correcto proceso de transparencia.	CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31/12/2022	CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS		100%		
19	Se recomienda dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FISM-DF de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia ya que es de gran importancia el poder constatar que exista documentación verificada en donde las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado coincidan y se lleven a cabo con base en el "Acuerdo por el que se	GENERAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL FONDO EVALUADO	TESORERÍA MUNICIPAL	31/12/2022	GENERAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL FONDO EVALUADO		100%		



	da a conocer la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2021"								
20	Se recomienda elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores para los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, en donde se muestren las metas que se buscan alcanzar, los responsables de darle seguimiento a los indicadores, el método de cálculo, así como el sentido del indicador, esto con la finalidad de proporcionar una herramienta formal que contribuya al proceso de seguimiento implementando las en cada uno de los niveles de los programas presupuestarios	CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE APOYEN EN LA MEDICIÓN DE INDICADOR E S ASÍ COMO PERMITAN LLEVAR EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31/12/2022	CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE APOYEN EN LA MEDICIÓN DE INDICADOR E S ASÍ COMO PERMITAN LLEVAR EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO		100%		
21	Se recomienda al municipio de Acatlán se lleven a cabo reuniones de priorización de obras, en las cuales deberá dar atención prioritaria a las zonas con mayor grado de rezago social, esta acción permitirá seguir brindando una mejor calidad de vida al Municipio así mismo cumpliría con la participación social para poder tomar decisiones con base en las peticiones donde más se necesiten hacer cierto tipo de obras.	ATENDER A LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO QUE MÁS LO NECESITAN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31/12/2022	ATENDER A LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO QUE MÁS LO NECESITAN		100%		
22	De acuerdo con los comentarios generados se recomienda el concentrar información que permita identificar el número de población atendida que deriva de la aplicación de los recursos del fondo evaluado.	CUANTIFICAR EL TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES DEL FONDO EVALUADO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31/12/2022	CUANTIFICAR EL TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES DEL FONDO EVALUADO		100%		
23	Con el fin de dar a conocer los objetivos y metas alcanzadas a partir de las acciones realizadas por parte del gobierno municipal, se debe	DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	31/12/2022	DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE		100%		



	implementar un mecanismo de rendición de cuentas, el cual permita difundir dicha información al igual que se recomienda al Gobierno Municipal implementar anualmente Informes de Gobierno en donde hace mención de las atribuciones de los Ayuntamientos, que son los siguientes: Revisar y aprobar mediante Acta Circunstanciada los estados de origen y aplicación de recursos y el informe de avance de gestión financiera, para su remisión, en los términos que señale la ley aplicable a los cuales el presidente les dará lectura en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo.	ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA			ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA			
24	Es recomendable que el Gobierno Municipal implementa anualmente evaluaciones específicas al fondo federal FISM-DF e implementar mecanismos formales para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Esto hace mención que la Evaluación de desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y dichas evaluaciones se podrán efectuar a través de personas físicas o morales con experiencia en	IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SURGEN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SURGEN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO		100%	



	el ramo							
25	<p><b>Se recomienda que el Gobierno Municipal implemente anualmente evaluaciones específicas al fondo federal FISM-DF e implementar mecanismos formales para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora tales como un comité para la atención de los ASM el cual estará conformado por un presidente, un secretario y 3 vocales, dicho comité deberá contar con un acta de cabildo en la cual se apruebe su constitución de dicha información y este comité le dará atención a los ASM y deberá elaborar un documento en el cual se plasmen los compromisos, plazos de cumplimiento y productos finales para verificar la correcta implementación de los ASM de igual manera se deben determinar las áreas de oportunidad en el seguimiento a los ASM y el Municipio debe implementar o en su caso proponer las recomendaciones pertinentes para su mejora o fortalecimiento.</b></p>	<p>GENERAR MECANISMOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LAS ACCIONES EJECUTADAS .</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	31/12/2022	<p>GENERAR MECANISMOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LAS ACCIONES EJECUTADAS .</p>		100%	

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**2021 - 2024**

*Gobierno de Trabajo*

### Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado



**Municipio:** Acatlán de Osorio

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra Pública

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Directa	Monto por Tipo de Incidencia
						Complementaria
REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	Acatlán de Osorio	URB	Mantenimiento	Zap local		Complementaria
PAGO POR LA ELABORACION DE PROYECTOS (GASTOS INDIRECTOS 2022)	Acatlán de Osorio				Directa	
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CALLE JUAN ÁLVAREZ A CALLE PEDRO LOYOLA, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	Acatlán de Osorio	ALC	Rehabilitación	Zap local	Directa	
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE, DE LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO,	Acatlán de Osorio	URB	Rehabilitación	Zap local		Complementaria



MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA						
<b>REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO DE SAN GABRIEL, DE LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	Acatlán de Osorio	URB	Rehabilitación			<b>Complementaria</b>
<b>AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS DIFERENTES CALLES CAMINO REAL, CALLE DIAMANTE, CALLE RUBÍ Y CALLE JADE DEL PARAJE "EL TALCO", EN EL BARRIO DE SAN GABRIEL, LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	Acatlán de Osorio	ELE	Ampliación	2 grados de rezago	Directa	
<b>MANTENIMIENTO (PINTURA) DEL DIF DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	Acatlán de Osorio		Rehabilitación		Directa	
<b>REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES MIGUEL HIDALGO, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE</b>	Acatlán de Osorio	ALC	Rehabilitación	Zap local	Directa	



OSORIO, PUEBLA						
<b>CONSTRUCCION DE “ESTANCIA DE DIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL”, UBICADA EN SANTOS DEGOLLADO No. 6, BARRIO SAN JUAN, MUNICIPIO DE ACATLAN, PUEBLA</b>	Acatlán de Osorio	URB	Construcción	Zap local	Directa	
<b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAS PEÑITAS DEL KM 0+000 AL KM 0+102.76 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN PUEBLA</b>	Acatlán de Osorio	URB	Construcción	Zap local		<b>Complementaria</b>
<b>URBANIZACION E IMAGEN DE LA CALLE LAZARO CARDENAS DE LA CALLE JUAN ALVAREZ A CALLE PEDRO LOYOLA EN LA LOCALIDAD DE ACATLAN DE OSORIO, EN EL MUNICIPIO DE ACATLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.</b>	Acatlán de Osorio	URB	Equipamiento	Zap local		<b>Complementaria</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE CHIAPAS ENTRE EL CAMINO A LOS HOBOS Y MARGEN DERECHO DEL RIO TIZAAC EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE</b>	Acatlán de Osorio	URB	Construcción	Zap local		<b>Complementaria</b>



ACATLÁN, PUEBLA						
<b>REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACCESO AL C.I.S. (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS) DE LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	Acatlán de Osorio	IBS	Rehabilitación	Zap local		<b>Complementaria</b>
<b>AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A SAN VICENTE BOQUERÓN ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA CENTRO Y CALLE DEL PARAÍSO EN LA CUARTA SECCIÓN DE SAN VICENTE BOQUERÓN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	San Vicente Boquerón	ELE	Ampliación	Zap local	Directa	
<b>REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DEL CADENAMIENTO 0+142.00 AL 0+250.00 ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y CALLE JOSÉ G. HERRERA EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE BOQUERÓN, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	San Vicente Boquerón	URB	Rehabilitación	Zap local		<b>Complementaria</b>



<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO ACCESO PRINCIPAL A RANCHO NUEVO, ENTRE EL CAMINO A SAN VICENTE BOQUERÓN Y CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO RANCHO NUEVO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.</b>	San Vicente Boquerón	URB	Construcción	Pobreza extrema		<b>Complementaria</b>
<b>REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL CUAJILOTE, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	El Cuajilote	APO	Rehabilitación	Pobreza extrema	Directa	
<b>REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL CUAJILOTE, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	El Cuajilote	APO	Rehabilitaciòn	Pobreza extrema	Directa	
<b>EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL CHAPARRO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	El Chaparro	APO	Equipamiento	Pobreza extrema	Directa	
<b>CONSTRUCCIÓN DE</b>	Acatlán de Osorio	ALC	Construcción	Zap local	Directa	



ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE LIBERTAD ENTRE PERIFÉRICO IXCAQUIXTLA Y CALLE XICOTÉNCATL; CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE PERIFÉRICO IXCAQUIXTLA Y CALLE TEMAXCAL EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA						
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CAMINO A LOS HOBOS Y CALLE MONTERREY DE LA COLONIA 3 CRUCES 2DA. SECCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Tres Cruces 2da sección	ELE	Ampliación	Pobreza extrema	Directa	
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE MONTE ALBAN ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD DE GARZONES, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	Grazones	ELE	Ampliación	Zap local	Directa	
CONSTRUCCIÓN	Acatlán de Osorio	IBE	Construcción	Pobreza	Directa	



DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA Y USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA DEL CENTRO ESCOLAR LIC. BENITO JUAREZ CLAVE 21EPR0501C UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA				extrema		
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA Y USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE CCT21DPR2300U UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE BOQUERON, ACATLÁN PUEBLA.	San Vicente Boquerón	IBE	Construcción	Zap local	Directa	
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE I. ZARAGOZA DEL CADENAMIENTO 0+194.84 AL 0+389.48 ENTRE CALLE 27 DE SEPTIEMBRE Y CALLE MANUEL OBBLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO,	Acatlán de Osorio	URB	Construcción	Zap local		Complementaria



<b>MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.</b>						
<b>REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	Acatlán de Osorio	URB	Construcción	Pobreza extrema		<b>Complementaria</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RÍO TIZAC ENTRE CALLE NOPALA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>	Acatlán de Osorio	URB	Construcción	Zap local		<b>Complementaria</b>
<b>REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE HIDALGO EN LA CABECERA</b>	Acatlán de Osorio	URB	Construcción	Zap local		<b>Complementaria</b>



<b>MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA</b>						
<b>CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE SANITARIOS EN ESTRUCTURA REGIONAL "C" Y CISTERNA EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO "NÚMERO 184" CON CLAVE 21DTA0003T, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO, EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.</b>	Acatlán de Osorio	IBE	Construcción	Zap local	Directa	
<b>CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR "DIEGO RIVERA" CON CLAVE 21EJN1402T, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SEGUNDA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.</b>	Acatlán de Osorio	IBE	Construcción	Zap local	Directa	
<b>REHABILITACIÓN DE RED ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO Y CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y CALLE 16</b>	Acatlán de Osorio	ALC	Rehabilitación	Zap local	Directa	



DE SEPTIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN, PUEBLA						
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATLÁN, PUEBLA	Acatlán de Osorio	ALC	Rehabilitación	Zap local		Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE GUADALYPE VICTORIA ENTRE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ARBOLEDA EN LA LOCALIDAD DE NUEVOS HORIZONTES EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	Nuevos Horizontes	URB	Construcción	Pobreza extrema		Complementaria
REHABILITACIÓN DE EXPLANADA PÚBLICA Y RECREATIVA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE LA HUERTA EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN PUEBLA	La Huerta	URB	Rehabilitación	Pobreza extrema		Complementaria
Totales					18	16

